

EDUCADORES REFORMADORES DE LA UNIVERSIDAD COLONIAL



Don Francisco Moreno

EDUCADORES REFORMADORES DE LA UNIVERSIDAD COLONIAL

En este capítulo, se hace referencia a las propuestas de creación de universidades públicas y a los planteamientos de reforma de los planes de estudio. Este análisis es tomado de manera cronológica por las tres generaciones de criollos que han sido establecidas en este virreinato con un representante reformador de los estudios superiores. Por la especial relevancia, es objeto de análisis el impacto de la aplicación de dos reformas en los estudios superiores. La pionera, presentada por el Fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón para los Colegios Mayores de Santafé, capital del virreinato. La segunda, presentada y aplicada en la villa de Mompo para el recién creado Colegio Universidad de San Pedro Apóstol y que fue elaborada por el botánico-educador, Eloy Valenzuela. El segundo aspecto analizado, corresponde a los planteamientos de nuevos estudios de José Félix de Restrepo y de Francisco Antonio Zea, que participaron en la época colonial y en la creación de la nueva República de la Gran Colombia.

El hilo conductor del análisis se centrará en determinar el adaptacionismo del modelo de universidad que estableció el rey Carlos III a través de: 1). Los cambios administrativos en cuanto a su organización y gobierno; 2). Los académicos relacionados con nuevos estudios, textos y autores con método de enseñanza; 3). El cambio financiero, con la modalidad de financiación, de tomar el dinero de los expatriados o por la reducción de gastos; y 4). La nueva normativa de comportamiento para los catedráticos y el manejo del poder de los colegiales.

La pregunta que se tratará de resolver versa sobre el tipo de influencia metropolitana que se asimiló en los planteamientos de reforma universitaria en la Nueva Granada y si existió alguna predominante. Por otra parte, se tratará de establecer qué características particulares asumieron las Órdenes Reales en lo referente a la de estudios que se aplicaron en el virreinato de la Nueva Granada. Especialmente, se analizará el eclecticismo y adaptacionismo del pensamiento Ilustrado en las mismas, con la repercusión en el cambio de mentalidad en las generaciones de la élite ilustrada, que se formaron bajo este nuevo pensamiento, que les llevó a una identidad en el imaginario de una nación que les pertenecía.

Es importante reiterar que se parte de la concepción de educador como un actor social, en unos espacios de poder político local, en relación con la metrópoli española. Establecemos tres generaciones de los “educadores criollos ilustrados”. Se conectará cada generación dentro del hilo conductor del pensamiento ilustrado. Las reformas a los estudios de los colegios mayores y universidades se identificarán desde la historia socio-política, donde cada representante que hemos seleccionado ha impactado, con propuestas de secularización, creación de universidad pública y la introducción de nuevos estudios en el virreinato de la Nueva Granada.

Moreno, Valenzuela, Restrepo y Zea. Criollos reformadores de los estudios superiores neogranadinos

Las reformas de los estudios superiores fueron planteadas por los criollos ilustrados neogranadinos. Explicamos en la introducción la periodización de las tres generaciones de educadores criollos neogranadinos que tienen en común el pensamiento ilustrado que circuló en la Expedición Botánica que dirigió el gaditano José Celestino Mutis (1732-1808). La segunda y tercera generación que sobrevivió al período de la “pacificación”, participó en las propuestas educativas y científicas del siglo XIX.

La primera generación de criollos ilustrados: la de Moreno y Escandón.

A través de Francisco Antonio Moreno y Escandón (1736-1792) podemos conocer la vida cotidiana y trayectoria académico-política, de un criollo de la élite neogranadina. Este criollo recibió directamente la influencia de la Ilustración a

través de sus profesores en la Universidad Javeriana y en su viaje a la metrópoli. Por otra parte, en este viaje obtuvo el nombramiento de Fiscal¹ en el virreinato y posteriormente fue pionero reformador de los estudios superiores en el virreinato de la Nueva Granada.

Es imprescindible conocer que el criollo, Francisco Antonio Moreno y Escandón, nació en Mariquita (1736) y murió en Santiago de Chile (1792). Fue colegial² y catedrático del Colegio San de Bartolomé en Santafé. Esto significa que perteneció a la élite neograndina. Su madre una criolla y su padre funcionario Real en el virreinato, con cargos de alcalde en Mariquita y notario del Tribunal de la Inquisición en Cartagena. Fiel a su destino inicio con funciones de catedrático en la Universidad Javeriana³, pero pronto logra vincularse a los estamentos de poder criollo, como era el Cabildo. Allí empezó como Asesor General (1759) y contrajo matrimonio con la española María Teresa Isabella.⁴ Después Procurador (1761), hasta llegar al cargo de Alcalde Ordinario de Santa Fe⁵. Ya en la carrera administrativa debió seguir con su ascenso. El siguiente paso era, normalmente, el de Protector de Indios.

Sin embargo, esta aspiración se lograba, la mayoría de las veces viajando directamente a la Corte donde se demostraba los méritos⁶ y se pagaba el respectivo valor del cargo. Es así que Moreno viajó en 1764 a la Corte y consiguió el cargo de Fiscal Protector de Indios,⁷ el 25 de marzo de 1765. Como era de

¹ “RELACIÓN de méritos y servicios del doctor Francisco Antonio Moreno y Escandón”, en Archivo General de la Nación. Colombia (AGN). Sección Virreyes, Vol. VIII, fl. 824 y ss y en archivo Nacional de Chile. Sección Jesuitas. Relación de Méritos de Francisco Antonio Moreno y Escandón.

² “Libro de Registro de Grados de la Universidad Santo Tomás de Santafé de Bogotá. 1768-1808. Tarifas de grados: un peso de Bachiller en Filosofía; dos el de Maestro y Bachilleres de Facultades Mayores; cinco de licenciado y 25 de doctores. Para Moreno y Escandón fue gratis. AGN. Miscelánea, Tomo 69.

³ Nos comenta el Padre Rey que hacia mediados del siglo XVIII la comunidad de San Ignacio permitió que enseñaran en sus claustros catedráticos civiles.

⁴ Era hermana del cura rector de la catedral.

⁵ MORENO Y ESCANDÓN, Francisco. (1985): *Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*. Estudio Introductorio de Jorge Orlando Melo. Bogotá. Biblioteca Banco Popular, Volumen 124, p. 9

⁶ “RELACIÓN de méritos y servicios del doctor Francisco Antonio Moreno y Escandón”, Doc. Cit. fls. 824 y ss.

⁷ “El fiscal era quien representaba los intereses regios dentro del tribunal y frente a él actuando de acusador o pleiteante en causas se “interés público” o “real” y solicitando la obediencia a las leyes en materias gubernativas. El Protector de Indios debía velar por los intereses de los naturales tanto en materias judiciales como gubernativas”. HERZOG, Tamar. (1995): *Los ministros de la Audiencia de Quito 1650-1750*. Quito. Ediciones Libri- mundi.

esperar, el prestigioso cargo costó la suma de mil pesos de plata⁸, más los gastos adicionales del viaje, la estancia, trámites oficiales y “hasta lo que debió costar la obtención de alianzas y amistades, cruciales a la hora de solicitar un favor real”⁹.

De regreso al país, con la experiencia directa de las reformas que se venían planteando y aplicando en la metrópoli, se posesionó en 1766 y pronto se convirtió en asesor del Virrey Pedro Messía de la Zerda. Los méritos se fueron acumulando y con estos nuevos cargos se agregó el de Juez Conservador de las Rentas de Aguardiente y Tabaco. Es importante destacar que Moreno ocupó dos cargos de relevancia que, en el siglo XVIII, fue otorgado a contados criollos. El de Fiscal en Santa Fe y en Lima lo fue también del Crimen en 1785. Luego el de Oidor en la Audiencia de Chile en 1789¹⁰.

Precisamente, en el cargo de Fiscal de la Real Audiencia de Santafé, en 1767, el virrey Messía de la Zerda le encomendó la difícil tarea de comunicar a los jesuitas la Real Orden de la Expulsión¹¹. Difícil, para Moreno por los vínculos afectivos con la comunidad, al ser egresado de la Universidad Javeriana. Lo relevante es que en su cargo, en calidad de Fiscal de la Real Audiencia y Protector de Indios y como miembro de la Junta de Temporalidades, encargada de la administración de los bienes de los jesuitas expulsados, propuso en la sesión del 9 de mayo de 1768 un proyecto de Reforma del Plan de Estudios y erección de universidad pública para los colegios de la ciudad de Santafé. Continuaron los informes y la dura polémica con la comunidad de Santo Domingo. Al final Moreno logró la aprobación por parte de la Junta de Temporalidades el 24 de septiembre de 1774.

Lo importante es destacar la concepción que sobre universidad tenía el fiscal Moreno y la manera como él entendió las Cédulas Reales y las aplicó en su proyecto final. Para él la universidad debía estar bajo el Patronato Real, es decir, bajo el control del Estado y administrada por el sector civil. La institución no debía pertenecer a ningún partido, ni comunidad religiosa. El método se debía cambiar por el experimental, en oposición al escolástico. Se debían incluir nuevos estudios como las matemáticas, la física y la geografía. La financiación

⁸ *Ibidem.*, p. 10.

⁹ *Ibidem.*, p. 18.

¹⁰ En el siglo XVIII, en Santafé el único criollo Oidor fue Joaquín Mosquera y Figueroa en 1787. Los únicos fiscales fueron Manuel Antonio Zapata (1708); Moreno y Escandón (1776- 1781); y Francisco Berrío y Guzmán. “RELACIÓN de méritos y servicios del doctor Francisco Antonio Moreno y Escandón”, en Archivo General de la Nación. Colombia (en adelante *AGNC*). Sesión Virreyes, Vol. VIII, fl. 824 y ss.

¹¹ La comunicó junto con el Oidor Antonio Verástegui el 31 de julio de 1767.

de la universidad sería por el Estado a través de las Temporalidades. Se tomaría el edificio de la antigua Universidad Javeriana y 36.201 pesos con 3 reales para financiar 4 o 5 cátedras. Se completaría con el noveno del arzobispado de Santafé, Popayán, Cartagena y Santa Marta. Los grados de doctor se cobrarían a todos, contraponiendo lo usual de la metrópoli donde a los “pobres” se les eximía de este pago. Para Moreno estos grados no debían ser gratuitos. Indicaba que: “si muchos por su pobreza no tuviesen el dinero necesario para obtener el grado de doctor y costear la pompa y propinas acostumbradas, se habrán de contentar con el grado de Bachiller o licenciado, que presta aptitud necesaria para los empleos y quedará más apreciable y menos común que en lo presente, el doctorado”¹²

Moreno fue un enemigo declarado de la comunidad de Santo Domingo. Los dominicos le ganaron la batalla, apoyados por el visitador Gutiérrez de Piñérez, al derogar el Plan de estudios que él había logrado implementar por cinco años. Como señala el historiador Jorge Orlando Melo “Gutiérrez, redujo la influencia de Moreno en forma drástica y frustró sus actividades en el terreno de la reforma de estudios y de la transformación de la situación de los indígenas.”¹³ El hecho es que a Moreno lo trasladaron al virreinato del Perú, eso sí, con un alto cargo como era el de Fiscal de la Real Audiencia. Nos queda la duda si este traslado obedece a las “intrigas” de los dominicos o sencillamente a un ascenso en su carrera administrativa, debido a que llegó a ocupar uno de los pocos cargos que le otorgaban a un criollo como fue el de Oidor en Lima. Es bien conocido que sale para este Reino el 7 de mayo de 1781. La lealtad al Rey era irrefutable. Esto lo demostró en las antipatías y odios que ganó por parte del grupo denominado de los “comuneros” pero posiblemente detrás de este odio manifiesto se encontraban los dominicos, por lo menos así se demuestra en un bando publicado el 7 de mayo de 1781. Este bando hacía alusión a la reforma de estudios y a la polémica con los frailes. Lo significativo es que este bando demostró que uno de nuestros principales reformadores no tenía apoyo popular y menos de las comunidades religiosas. En definitiva, Moreno fue el prototipo de funcionario Ilustrado criollo: católico y monárquico por excelencia.

¹² MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1771): *Informes del Fiscal Moreno y Escandón sobre la universidad en Santafé y solicitud de creación de universidad pública y Estudios Generales*. Santafé: 25 de octubre, 22 de noviembre. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Santa Fe. Sesión Quinta. Legajo 759, 12 folios.

¹³ MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1985): *Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*. Op. Cit., 34. Véase sobre este tema PHELAN, John. (1972): “El auge y caída de los criollos en la Audiencia de Nueva Granada”, en *Boletín de Historia y de Antigüedades*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, N° 59, pp. 597-618.

La reforma de Estudios de Moreno: Un modelo de adaptacionismo Ilustrado

Como hemos indicado, la universidad era concebida como: “la oficina pública que instituye el gobierno para educar a los hombres que han de servir al Estado”¹⁴.

Esta institución necesitaba ser reformada en los estudios que se impartían, por lo tanto se entró a definir: En primera instancia, en la “reglamentación administrativa” en lo relacionado con: el Gobierno de la universidad; reglamentación sobre los catedráticos y sobre los estudiantes (colegiales). Por otra parte, la “reglamentación académica” comprendía: 1). Requisitos para el ingreso; 2). Objetivo de la enseñanza; 3). Se indicaba los Contenidos de las Cátedras: con los autores y el método. Especialmente, en la realización de conclusiones públicas los domingos, los horarios, los exámenes y el tiempo de estudio. Igualmente, se indicó la financiación de la universidad específicamente las fuentes de financiación y gastos de la institución. Finalmente, se establecieron las “normas internas” en lo referente a la reglamentación de la vida cotidiana en la institución y la relación de los miembros de la misma con la sociedad.

El gobierno universitario

En cuanto al gobierno de la universidad y para la aplicación de la normativa real, la citada reforma universitaria de Carlos III, encontró panoramas diferentes en la metrópoli y en las colonias americanas. En especial, en el virreinato de la Nueva Granada.

En primera instancia, en la aplicación de estas reformas universitarias, en las colonias americanas, en el siglo XVIII, el referente obligado fueron las universidades de Salamanca y Alcalá. En realidad, la organización interna administrativa era diferente en la metrópoli a la establecida por las comunidades religiosas en las colonias americanas.

¹⁴ “La reforma universitaria. Plan de Estudios”. Presentada por Pablo de Olavide, 12 de febrero de 1768, propone la transformación del Colegio de San Hermenegildo, de los expulsos, en una nueva universidad, con nueve cátedras sin los “resabios del viejo Colegio de Santa María de Jesús”. En diciembre de 1771 se elimina el nombre del Colegio de Santa María de Jesús. Se detiene la reforma al iniciarse el proceso en la Inquisición a Pablo de Olavide. Véase Plan de Olavide publicado en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. N° 3, 2001, pp. 175 a 230. en MARCHENA, Juan. (2001): “Cronología de Pablo de Olavide”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, N° 3, p. 236. (en adelante Pablo de Olavide 1768).

Según se establece, los organismos de poder en el gobierno de las universidades de Salamanca y Alcalá se concentraban en los claustros universitarios. En cambio, en las universidades neogranadinas no se tenía esta experiencia de autonomía universitaria, excepto en los colegios Mayores del Rosario y San Bartolomé (durante la reforma), que se habían fundado para educar la élite neogranadina. Fundamentalmente, el Colegio Mayor del Rosario había asimilado las características de los Colegios Mayores de Salamanca.

Ciertamente, contribuye a explicar el hecho que las universidades neogranadinas en su totalidad pertenecían a comunidades religiosas. Es por ello que, la administración se regulaba por la normativa de la Orden y no por la tradición del poder universitario de los claustros colegiales. Así lo explica el Fiscal Moreno: “la misma Religión nombra por rector uno de sus individuos, y los religiosos rectores del mismo convento, con los que se forma este cuerpo gobernado sin la menor intervención de los doctores y graduados, por la sola voluntad del convento y sus individuos, que califican los documentos de los pretendientes para la comprobación de los cursos...”¹⁵.

En la Nueva Granada, especialmente, con el Plan de Moreno, se estableció una nueva administración. Por primera vez, se propuso que un rector fuese un seglar. En Quito, con la nueva Universidad Pública de Santo Tomás se presentan rectorías alternas entre clérigos y seglares, como se realizaba en México y Lima. Sin embargo, esta idea fue polémica en la ciudad quiteña. En Caracas, se regulaba como las de Lima y México. En la nueva universidad de Mompox se asumía la dirección alterna.

En nuestro análisis, centrado en el Plan de Moreno, encontramos una característica que lo hace diferente. Es el hecho de manifestar de manera radical que el gobierno de la universidad fuera exclusivamente para los seglares y por ningún motivo se les daría participación a las comunidades religiosas. Igualmente, se les negaba cualquier vinculación con la enseñanza en las universidades.

Señalaba el Fiscal Moreno que en la Nueva Granada “los religiosos han empuñado el cetro de las ciencias, han dominado en los empleos de rectores, regentes de los estudios, examinadores en los grados y árbitros en conferirlos, quedando los seculares, sujetos con la dura servidumbre, a vivir siempre

¹⁵ Plan de Moreno, publicado por SOTO ARANGO, Diana. (1994): Op. Cit., p. 148. En adelante Plan de Moreno (1774).

inferiores sin la esperanza de sacudir tan pesado yugo”¹⁶. Este aspecto, consideramos que se convierte en la dificultad central para que la universidad pública no se diera, como si lo fue en Quito o en la de San Carlos de Guatemala, donde cada una de las comunidades religiosas tenían su cátedra de filosofía.

El núcleo del problema se centraba en la dirección de la universidad y en el poder que éste representaba. Por lo tanto, para Moreno los regulares no deberían administrar la universidad principalmente: “Porque no les es propio ni decente y aún les está prohibido. Porque no se lograrían los justos objetos a su establecimiento. Porque no resultaría en beneficio sino en perjuicio público”¹⁷.

Como siempre utilizó, en la fundamentación de su solicitud, el modelo de la universidad de Alcalá donde no se les permitía a los religiosos la administración de la universidad y que sólo por estricta oposición podían ser maestros de escuela pública. Por otra parte, indicaba que estaba demostrado que la comunidad de Santo Domingo era pésima administradora académica. El hecho era patente en la administración de la universidad Santo Tomás donde no tenían Constituciones, ni reglamento alguno para otorgar grados académicos.

Pero la justificación más fuerte para no admitir a un religioso en la rectoría de la nueva universidad era porque este cargo debería otorgarse sólo como premio a los más sobresalientes literatos y ningún religioso tenía tan alto grado¹⁸. Agregaba, en la justificación de la exclusión de los religiosos para los cargos directivos de la universidad, porque las funciones deberían darse según el campo de formación. Así pues, “no debía mezclarse uno en lo que le corresponde a otro: el labrador en el campo, el religioso en la contemplación y seculares en el manejo de los negocios del siglo. Estos los necesita el monarca doctores, y versados en todas las ciencias”¹⁹. Otro elemento fundamental que aducía Moreno era el de acabar con el monopolio educativo que venía disfrutando la comunidad de Santo Domingo porque “era deshonroso para la monarquía depositar en solo una comunidad religiosa el tesoro de las ciencias”²⁰.

¹⁶ “Primer informe del Fiscal Protector de Indias sobre el establecimiento de universidad pública en el virreinato de Nueva Granada”. Santafé, 9 de mayo de 1768, *AGI*. Sección Quinta, Audiencia Santafé, Legajo 759, doc. 8, fl.2, numeración nuestra.

¹⁷ “Informe del Fiscal Protector de Indias sobre el establecimiento de universidad pública en el virreinato de Nueva Granada”. Santafé, 2 de diciembre de 1769, *AGI*. Sección Quinta, Audiencia Santafé, Legajo 759, doc. 12, fl.15, numeración nuestra.

¹⁸ *Ibidem.*, f. 7.

¹⁹ *Ibidem.*, f. 8.

²⁰ *Ibidem.*, f. 8.

En definitiva, Moreno solicitaba establecer una universidad pública con autonomía en el nombramiento del personal de gobierno. Esta elección se debería realizar por votación a través del claustro universitario donde se resolviera “la elección de los conciliarios, secretarios, bedeles y demás empleos de la universidad”²¹.

La anterior posición, señalada por Moreno, en cuanto a excluir a los regulares de la administración y enseñanza de la universidad y que los cargos universitarios se realizaran por elección, sólo la hemos encontrado en el Plan de Estudios propuesto por Pablo de Olavide (1725-1803), para la universidad de Sevilla(1768). Se considera que, en este punto, Moreno se apoyó en el Plan de Olavide así no lo manifieste explícitamente.

Es importante reiterar que Pablo de Olavide concibió la universidad como: “la oficina pública que instituye el gobierno para educar a los hombres que han de servir al Estado”²². Por lo anterior, consideraba que “en este concepto no puede comprenderse los regulares, mediante el santo retiro que se han consagrado”. Aún más, le indicó al Consejo que si se “desea que se renazcan las Letras en las universidades, y que al mismo tiempo se restituyan los Regulares a la disciplina monástica que deben observar, es indispensable se sirva de mandar que ninguno de ellos pueda tener parte alguna en la universidad, ni aprendiendo ni enseñando; que sigan sus estudios si quisiesen dentro de sus claustros, sin que ellos puedan tampoco enseñar a los seglares”²³.

Igualmente, se indica en el Plan propuesto por Olavide que los cargos se debían proveer por elección. Al respecto manifiesta que: “Debe pues el Claustro elegir a pluralidad de votos cada tres años a un doctor proyecto y experimentado para rector suyo, poniendo a su cargo el régimen y dirección de todo el cuerpo”²⁴.

²¹ Plan de Moreno (1774), p. 180.

²² La reforma universitaria. Plan de estudios. Presentada por Pablo de Olavide, 12 de febrero de 1768. Propone la transformación del Colegio de San Hermenegildo, de los expulsos, en una nueva universidad, con nueve cátedras sin los “resabios del viejo Colegio de Santa María de Jesús”. En diciembre de 1771 se elimina el nombre del Colegio de Santa María de Jesús. Se detiene la reforma al iniciarse el proceso en la Inquisición a Pablo de Olavide (1768): Véase Plan de Olavide publicado en Revista Historia de la Educación Latinoamericana. N° 3, 2001, pp.175-230. En adelante Plan de Olavide. p. 236.

²³ Plan de Olavide (1768): Op. Cit., p. 185.

²⁴ “El cuerpo místico o moral de la universidad se compondrá de los nombrados que tendrán su gobierno y dirección, de los catedráticos, que serán los maestros que enseñen: de los doctores y de los demás graduados, que estarán en disposición de pasar a maestros: y de los escolares o cursantes, que serán los discípulos que estén aprendiendo”. *Ibidem.*, p. 181.

En definitiva, las universidades metropolitanas tenían en su tradición la elección de los cargos directivos de la universidad a través de los claustros. En La Nueva Granada, esta tradición, reiteramos, sólo se centraba en el Colegio Mayor del Rosario, dado que las universidades eran de las comunidades religiosas y los seglares estaban excluidos de la enseñanza y de los cargos directivos. Por lo tanto, lo novedoso del Plan de Moreno, es la introducción de la autonomía universitaria en la elección de su cuerpo de gobierno en los dos Colegios Mayores de la capital.

Por otra parte, la total secularización de la universidad promovida por Olavide y Moreno hace que estos planes contrastasen con los de Salamanca, Alcalá e incluso con la Universidad Pública de Quito (1786). La secularización de Moreno y Olavide consistió en no permitir que los regulares ocuparan cargos directivos ni enseñaran en la universidad. Ahora bien, la diferencia radica que en las otras instituciones se distribuyó el poder de las cátedras universitarias entre las comunidades religiosas, que ostentaban poder en las instituciones universitarias y las otras instituciones de Quito y Caracas. Las rectorías se comparten entre el sector eclesiástico y civil.

La reforma académica punto de enlace de la reforma ilustrada

La reforma académica del Fiscal Moreno tenía por objeto modernizar el método de enseñanza e incluir nuevos estudios con autores encaminados al conocimiento de las ciencias “útiles”. Esta reforma, en general, se plantea la organización de los estudios con los pre-requisitos, exámenes, cátedras, textos, horario y método de enseñanza.

Es importante señalar que el “Plan de Estudio” se refiere a un Programa de reforma en el campo de la educación. El Plan establece los estudios por Facultades. Estas facultades contenían un conjunto de Cátedras que formaban a un individuo para obtener un título específico. Las Cátedras, por su parte, comprendían un conjunto de enseñanzas que impartían un saber específico. Pero una cátedra estaba compuesta por cursos que comprendían una enseñanza determinada con una duración de un año académico.

Para ingresar a la universidad era requisito haber cursado Latinidad y Gramática. Luego de estos estudios todos los estudiantes debían realizar tres años de Artes o Filosofía. A esta formación se le denominaba Facultad Menor.

Luego, de un examen riguroso, el estudiante accedía a las Facultades Mayores que comprendían tres: Teología o Cánones; Jurisprudencia y Medicina. Esta última no la incluyó Moreno en su Plan por considerar que faltaban médicos para enseñarla²⁵.

La reforma entre el eclecticismo y el combate a la escolástica y al espíritu de partido.

Hemos localizado que los escritos sobre reforma de estudios, que se identifican en el ataque directo a la escolástica y al espíritu de partido son los de Olavide (1768), Moreno (1768-1774) y Valenzuela (1806). Los Planes de Alcalá y Salamanca no tienen estos elementos. Sin embargo, la orientación del fiscal Campomanes es tácita al requerir que se eliminé el espíritu de partido.

Ciertamente, es significativo que en los Planes de Alcalá y Salamanca se deja intacta la enseñanza escolástica. Quizá, porque se permitió que las diferentes Órdenes religiosas conservaran sus cátedras que venían regentando hasta ese momento en especial las de Filosofía. Moreno, es radical en el combate al escolasticismo y al espíritu de partido. Estos principios sustentan la secularización de la nueva institución universitaria.

Los autores y textos marcan la diferencia en la aplicación del pensamiento Ilustrado en los planes de reforma de estudios.

Hemos indicado que la política real era la de introducir nuevos estudios con autores y textos que incluyeran el conocimiento de las ciencias útiles dentro del pensamiento Ilustrado.

Sin embargo, las Reales Órdenes, de las citadas reformas de estudios, encontraron rechazo en los claustros tradicionales de Alcalá y Salamanca. Por otra parte, el rechazo a los Planes de Olavide junto con el de Moreno provino principalmente de la comunidad de los dominicos.

Hay que subrayar aquí, que la orden de renovar los estudios fue general para todas las universidades del Reino²⁶. Pero no deja de ser curioso que dentro de las primeras propuestas de reforma de estudios se encuentran las de dos criollos:

²⁵ Plan de Moreno (1774): p. 170

²⁶ Real Orden del 16 de septiembre de 1767.

Olavide para la universidad de la Metrópoli en Sevilla (12 de febrero, 1768) y la de Moreno (9 mayo 1768) para la capital del virreinato de la Nueva Granada.

Por los autores y textos señalados encontramos que en la Metrópoli, el Plan de Estudios más avanzado era la propuesta Ilustrada de Olavide. Los planes de Alcalá y de Salamanca son reticentes a los nuevos autores. Ahora bien, por lo menos, en Alcalá el fiscal Campomanes es drástico e impone por Real Orden autores y textos ilustrados. Sin embargo, posiblemente ante la presión de las comunidades religiosas, se permite la enseñanza de autores escolásticos. En el virreinato de la Nueva Granada el Plan que presenta un mayor número de autores de la corriente ilustrada es el de Eloy Valenzuela.

En cuanto a los estudios preliminares de Latinidad o Gramática el objetivo era el de dar conocimientos en “poesía latina, preceptos de retórica... reglas de ortografía y doctrina cristiana”²⁷. En el Plan de Alcalá se incluía cursos de: lengua griega, hebrea, arábica. Se indicaba en este Plan que debía enseñarse “las reglas de gramática latina, géneros, pretéritos y prosodia”²⁸.

En cuanto al método, se consideraba era la forma cómo se transmitían los saberes. Desde esta perspectiva, en la Gramática, el fiscal Moreno, proponía “ejercitarlos según su estado y capacidad... realizar conclusiones los domingos y exámenes rigurosos”²⁹.

La duración del estudio se refería al tiempo que comprendía la enseñanza de una cátedra determinada. Se incluían los horarios diarios y semanales. En la gramática se dictaban lecciones en la mañana y la tarde, incluyendo los repasos. No deja de ser curioso que, en el Plan de Alcalá se indicara que en esta enseñanza se utilizara el castellano.

Los autores y textos corresponden a los clásicos, sin novedad de pensadores ilustrados. Estos autores señalados son idénticos en los planes de Salamanca,

²⁷ Plan de Moreno (1768): p. 151.

²⁸ Plan de Alcalá (1772): Localizado en Archivo Municipal de Alcalá y Archivo Universidad de Alcalá, p.11.

²⁹ Plan de Moreno (1774): Doc. Cit., p. 151.

Alcalá y Moreno. Así que Terencio (116-27 A.C.)³⁰; Cornelio Nepote³¹; Cicerón Marco Tulio³² y Ovidio³³ están entre los autores a seguir en la enseñanza de Gramática. El fiscal Moreno agrega las Fábulas de Febro.

Pero el aspecto más singular es que el fiscal Moreno indica que los autores que señala en el Plan son “los que propuso a Su Majestad el claustro de la Universidad de Alcalá”³⁴. Agregando que su importancia estaba recomendada en lo señalado por el fiscal para el Plan de Salamanca.

Después de estudiar Gramática o Latinidad se ingresaba a la Facultad Menor que correspondía a los estudios de Artes o Filosofía. La duración de estos estudios, de Filosofía, en el plan de Moreno era de tres años, igual que en el Plan de Salamanca. De hecho, así se continuó en el Plan de la contra-reforma de Santafé de 1779. En cambio, en los Planes de estudio Pablo de Olavide, Alcalá y el de Lima tenían una duración de cuatro años.

³⁰ TERCENIO VARÓN, Marco. (116-27a.C.): Escritor y erudito romano. Julio César, en el 47a.C. lo nombró primer bibliotecario de la nueva biblioteca pública de Roma. Fue un gran erudito y autor prolífico: al parecer escribió 74 obras diferentes, divididas en aproximadamente 620 libros sobre gran variedad de temas. Obras que se conservan: Saturarum menippearum (Sátiras menipeas, c.81-67a.C.). De lingua latina (c.43 a.C.). Rerum rusticarum (37 a.C.). Tomado de: Enciclopedia Microsoft Encarta 2001.

³¹ NEPOTE, Cornelio.(SIGLO I A.D.J.C.): Distinguido biógrafo. Amigo de Cartulo, Ático y Cicerón. Obras: De viris illustribus; De excellentibus ducibus exterarum gentium; De historicis latinis... Tomado de: Enciclopedia Universal Ilustrada, europeo americana. Espasa. Madrid: 1924.

³² CICERÓN, MARCO TULLIO. (106-43 a.C.): Escritor, político y orador romano. Aunque su carrera política fue notable, Cicerón es especialmente conocido como el orador más elocuente de Roma y como hombre de letras. En su juventud estudió derecho, oratoria, literatura y filosofía en Roma. En el 74 a.C. fue elegido miembro del Senado. Sus obras filosóficas revelan su creencia en Dios y en el libre albedrío. A partir del 45 a.C. y de la muerte de su hija Tulia, Cicerón se retiró de la política para dedicarse por completo a sus escritos literarios y filosóficos. Cicerón creó un elaborado estilo prosístico que combina claridad y elocuencia, y que se ha convertido en uno de los modelos por medio de los que se juzga toda la demás prosa latina...Obras: De Legibus (Sobre las leyes); De Officiis (Sobre el deber); De Natura Deorum (Sobre la naturaleza de los dioses); De Oratore (Sobre la retórica); Catilinarias; Filípicas; De Senectute (Sobre la vejez); De Amicitia (Sobre la amistad). Tomado de: Enciclopedia Microsoft Encarta 2001.

³³ OVIDIO (43 a.C.-c. 17 d.C.): Poeta romano. Su vida privada fue la de un hombre de letras libre de preocupaciones, adinerado y en cierto modo libertino. Su influencia fue enorme durante la edad media, tanto en el mundo académico como entre los poetas y trovadores. Cuando se desarrolló en Francia el concepto de amor cortés, la influencia de Ovidio se dejó sentir con fuerza en el Román de la Rose, el libro que exponía esta filosofía. La fama de Ovidio creció durante el renacimiento. Francisco Sánchez de las Brozas, el humanista español del siglo XVII, lo tradujo al castellano. Obras: Amores; Ars amatoria; Medicamina faci; Femineae; Metamorfosis; Fastos; Tristes; Pónicas; Haliéutica. Tomado de: Enciclopedia Microsoft Encarta 2001.

³⁴ Plan de Moreno, (1774): Doc. Cit., pp. 151 y 152.

La distribución de los tres cursos las realizó el fiscal Moreno de la forma acostumbrada como se tenía hasta el momento en las universidades del virreinato: El primer año: Lógica; el segundo: Física; y en el tercer año: Metafísica. Esta distribución se encuentra igualmente en los planes de Olavide y de Salamanca. Por el contrario, el Plan de Alcalá establece: Lógica, Metafísica y Geometría. Pero lo significativo de los nuevos Planes y que presentó un cambio radical se centró en los contenidos, autores y textos de la corriente de la Ilustración.

Los estudios de Artes o Filosofía cambiaron de objeto de estudio a partir de la Real Cédula del 12 de agosto de 1767 donde se ordenó “extinguir las cátedras de los jesuitas y a cambio crear las cátedras de Filosofía Moderna, Geometría, Filosofía Moral y Matemáticas”³⁵. El objeto de estudio según el Campomanes sería el de los “estudios preliminares de las ciencias”³⁶.

Para Moreno, estos estudios se orientaban a “introducir la filosofía útil...; a desterrar el espíritu de facción y el escolasticismo...; para enseñar los autores modernos...; para alcanzar la razón del modo de conocer los cuerpos y los espíritus”³⁷. No cabe duda que el objeto de estos estudios, en el Plan de Moreno, se orientó por lo señalado en el Plan de Olavide donde se indicaba que se debía “desterrar el espíritu de partido y escolástico... y purgar la filosofía Aristotélica y sistemática”³⁸.

Hay que decir, que la Lógica de la Edad Media representaba el sinónimo de dialéctica. Para los sofistas era el argumentar y contra argumentar, y de esta manera se llegaba a la verdad. En los nuevos Planes se exaltaba el hecho que se ejercitaba en los silogismos.

Por su parte, en el Plan de Olavide se especifica que la Lógica es el “arte de pensar” por lo tanto debería enseñarse las cuatro operaciones del entendimiento: simple percepción; juicio; discurso o raciocinio; y método. Por lo cual la enseñanza de las Matemáticas era base para entender la Lógica. En la Universidad de Alcalá, Campomanes propuso que la enseñanza de la Lógica se fundamentará en “Aritmética, Álgebra y Geometría”. Se podría decir, que Moreno se orientó por el Plan de Olavide y por las recomendaciones que impartió

³⁵ Plan Alcalá(1772): Doc. Cit., p. 189.

³⁶ Indicaba el Fiscal Campomanes para la universidad de Alcalá que se “establezcan sólo tres cátedras de Filosofía, en la Facultad de Artes o estudios preliminares de las ciencias”. Plan Alcalá, Doc. Cit., p. 189.

³⁷ Plan de Moreno (1774): Doc. Cit., pp. 152-153.

³⁸ Plan de Olavide (1768): Doc. Cit., p. 195.

Campomanes, en el sentido de “suministrar las reglas de dirigir el entendimiento de los niños para pensar bien”³⁹. Por tal motivo incluyó, igualmente, la enseñanza de las Matemáticas. Para Eloy Valenzuela “el discurso se convertía en parte fundamental de esta enseñanza”⁴⁰, para alcanzar el raciocinio. Pero además, Valenzuela incluía en este apartado el ejercicio de elaboración de cartas, facturas y conocimientos de comercio junto a clases de dibujo.

Para el segundo año, que correspondía a la Física, se debe señalar que antes de la reforma esta enseñanza se daba por Aristóteles y el fundamento se determinaba a comprender el Universo desde un acto puro y siendo el primer motor inmóvil. Diferente, fue la orientación de los contenidos de esta enseñanza en los nuevos Planes de Estudio. Así pues, para Olavide comprendía la enseñanza de la Geometría, la Astronomía, las Matemáticas, la Óptica. En Moreno se debía enseñar: “la Geografía, la Historia Natural, las Observaciones Meteorológicas, la Agricultura y los Minerales”⁴¹. En Valenzuela se incluye el estudio de la Hidráulica, la Óptica, la Geografía y la Astronomía entre otros estudios además del Dibujo.

El tercer año, estaba dedicado a la Metafísica. En los estudios anteriores a la reforma, igualmente se impartía según Aristóteles con la teoría De Anima compuesta de tres libros⁴². De relevancia era el estudio de la Ética que en Aristóteles era el fin supremo de la conducta y Santo Tomás de Aquino (1225-1274)⁴³ la convirtió en la Teología Moral.

No cabe duda que el cambio fue radical. Pues bien, para Olavide allí se impartiría el pensamiento ilustrado. Así, lo expresó cuando dijo: “La Metafísica es la ciencia de las cosas más elevadas y más que naturales, pero que pertenecen igualmente al filósofo, porque las averigua por las leyes físicas”⁴⁴. Según Moreno se destinaba al estudio del “Alma racional y la Teología natural”. Por su parte, Valenzuela señalaba que se deberían enseñar los tratados del “fuego, aire y agua”. Incluyendo las nociones de “electricidad, galvanismo, fosforescencia, tufos y

³⁹ Plan de Moreno (1774): Doc. Cit., p. 154.

⁴⁰ Plan Valenzuela (1806): Doc. Cit., p. 225.

⁴¹ Plan Moreno. Doc. Cit., p.156.

⁴² Véase un estudio detallado en URIBE, Jorge Tomás. (2003): *La formación de la generación de independencia 1774-1810*. Bogotá, Tesis doctoral, p. 128.

⁴³ Eudaldo Forment (Octubre 2002). Santo Tomás de Aquino. El oficio de sabio. Ariel, 2007. ISBN 84-344-5227-8. Louis Lachance (traducción Jorge Cervantes y Juan Cruz Cruz) (Mayo 2001). Humanismo político, Individuo y Estado en Tomás de Aquino. Pamplona: EUNSA. ISBN 84-313-1872-4.

⁴⁴ Plan Olavide. Doc. Cit., p. 200.

gases...mares, ríos... y los principios de la química, la botánica”⁴⁵ y el dibujo que no podía faltar en los tres años de enseñanza de la Filosofía.

Es obvio, y queda demostrado con las anteriores citas, que los nombres de los cursos se mantenían, pero los contenidos estaban orientados hacia las ciencias útiles en los Planes de Moreno y Olavide. Es importante destacar que en los Planes de Alcalá y Salamanca las cátedras de Filosofía se distribuyeron para la enseñanza según las Órdenes religiosas y por lo tanto se permitió la enseñanza de la escolástica. Dentro de este contexto, de las cuotas de poder para cada comunidad religiosa, la Universidad de Alcalá, aprobó tres cátedras. Una de éstas con un curso completo de Escolástica.

Otro aspecto relevante dentro de la nueva concepción ilustrada es la utilización de textos de pensadores ilustrados. Por lo tanto se establece un cambio radical con el Plan de Moreno, al cambiar la enseñanza en su contenido y textos. De esta manera, se deja atrás la enseñanza de Aristóteles por el filósofo de la doctrina que impartía cada Orden religiosa. Se sabe que los jesuitas impartían la Filosofía por San Francisco Javier, fundador de esta comunidad. Por su parte, los religiosos dominicos sustentaban la enseñanza en Aristóteles, según los comentarios de Santo Tomás. Incluso el Colegio Mayor del Rosario adoptó a Santo Tomás, por las Constituciones, desde la fundación de la institución.

El tan nombrado Antonio Goudin (1639-1695)⁴⁶ que se mandó estudiar en Santafé a partir del Plan de Estudios de 1779, representaba el escolasticismo más tradicional y que había sido adoptado por la Orden dominicana, a partir de 1756, cuando fue nombrado Padre General, Tomás Boxadors⁴⁷.

⁴⁵ Plan de Valenzuela. Doc. Cit., pp.230 a 232.

⁴⁶ Padre dominico “pertenece a los escolásticos tradicionales de la decadencia de aquellos que, frente a la filosofía moderna, siguen considerando a la física como parte integrante de la filosofía, pasan por alto o impugnan las nuevas teorías científicas y filosóficas y reproducen en sus tratados las doctrinas escolásticas aunque más sistematizadas y ya no en forma de comentarios de Aristóteles”. Su principal obra *Philosophia Tomística Juxta Inconcuſſa Tutiffimaque Divi Thomas Dogmata*, quator Tomis comprehensa. Se explicaba en tres años. En el primero toda la lógica; en el segundo, la física general y los tratados del cielo y del mundo y de la generación y de corrupción; en el tercero el tratado del alma y la metafísica” en SALAZAR, Alberto. (1946): *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada 1563-1810*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España. CSIC., pp.178-179. HIRSCHBERGER, J. (s/f): *Historia de la filosofía*, Madrid, Tomo I, pp. 519-520.

⁴⁷ DOMÍNGUEZ, Dionisio. (1931): *Historia de la filosofía*. Santander, p. 399.

En los estudios de Filosofía Moreno se inclinó por los autores y textos señalados en el Plan de Olavide y por los de Alcalá. Es curioso, pero no se encuentra ninguna coincidencia con el Plan de Salamanca, propuesto por el claustro. En cambio, los autores que recomienda Campomanes para la Universidad de Salamanca en la enseñanza de la Filosofía, los toma Moreno para la Facultad de Jurisprudencia.

El autor que se recomendó para los cuatro años de estudio en el Plan de Olavide fue Fortunato de Brescia (1701-1754). Este franciscano se caracterizó por ser “acérrimo enemigo de la escolástica, la combatió siempre que pudo y cultivó con ardor las ciencias exactas”⁴⁸. Además, su libro estaba compuesto por el texto de Wolf, Newton, Malpighi, Boerhaave y Leibnitz⁴⁹. Este autor se recomienda igualmente para el segundo y tercer año en el Plan de Alcalá y en los mismos años en el Plan de Moreno.

Pero, sin lugar a dudas, en la enseñanza de la Filosofía, el autor que marca la diferencia hacia el estudio de las ciencias naturales es Cristian Wolff (1679-1754)⁵⁰. Se considera que este filósofo pertenece a la segunda generación de la Ilustración Alemana. Se dice con razón que la filosofía racionalista de Wolff, basada en el método matemático, osciló permanentemente entre las ideas de Descartes y las de Leibnitz, “precisamente por querer aplicar ese método a la filosofía, un campo del pensamiento en donde las especulaciones no son puramente racionales sino también experimentales”⁵¹. Pero el aspecto

⁴⁸ BRESCIA, Fortunato of. (1701-1754): Morphologist and Minorite of the Reform of Lombardy; Nació en Brescia, 1701; y murió en Madrid, 1754. Se recibió de religioso franciscano en 1718. Estudió Ciencias Naturales y fue secretario General de su Orden. Además, fue favorito en la Corte de los Borbones. Sus trabajos científicos fueron importantes sobre el uso del microscopio. Estudió la constitución histológica de varios organismos, aprendió sus funciones, Estudió el sistema nervioso central de los seres humanos y el método de examinar. The Catholic Encyclopedia, Volume VI. Copyright © 1909 by Robert Appleton Company. Online Edition Copyright © 2003 by Kevin Knight

⁴⁹ SALAZAR, José Manuel. (1946): Op. Cit., p. 440.

⁵⁰ Christian Wolff, también conocido como Christian Freiherr von Wolff (Breslau, Silesia, 24 de enero de 1679 - Halle, 9 de abril de 1754), fue un filósofo alemán que tuvo una destacada influencia en los presupuestos racionalistas de Kant. No obstante, su racionalismo está más cerca de Descartes que de Leibniz

⁵¹ HIRSCHBERGER, J. (s/f): Op. Cit., Tomo I, pp. 165.

más relevante es que en España se recomiendan sus textos⁵² desde el Plan de Gregorio Mayans⁵³ en 1767. Luego Olavide lo incluyó en el programa de Filosofía y posteriormente en 1790 Jovellanos fue incluido para la enseñanza en los Colegios de Calatrava.

Mientras tanto, en la Nueva Granada las teorías de Wolff encajaron perfectamente en la mentalidad católica del Moreno y de Valenzuela. Se considero que “no disocia el saber de la fe metafísica y religión, concretamente de la religión cristiana”⁵⁴

Si bien, Wolff es uno de los autores más citados, no obstante fue Isaac Newton (1732-1808)⁵⁵ quien marcó la pauta en el cambio de método en estos Planes Ilustrados. En el Plan de Olavide y de Alcalá es obligatorio, mientras en la nueva Granada ya se tenía experiencia en la enseñanza de este autor y Moreno lo recomendó con desconfianza en su método. Posiblemente, por la polémica que desde 1773 le realizaron los dominicos a José Celestino Mutis por la enseñanza de Copérnico.

No menos importante fue la influencia del español Gregorio Mayans (1699-1781)⁵⁶ también recomendado en el Plan de Moreno para la cátedra de Filosofía Moral. Mayans era reconocido por su espíritu moderno, regalista, y por

⁵² Desde 1699 cursó estudios de Física y Matemáticas en Jena. En 1702 se trasladó a Leipzig, donde se doctoró en Filosofía (1703) con la tesis *Philosophia practica universalis mathematica methodo conscripta*. Obtuvo la cátedra de Matemáticas en la Universidad de Halle (1706), por recomendación de Leibniz. Su pensamiento y su lección *Oratio de Sinarum philosophica practica* (1721), sobre la filosofía de los chinos, motivó que diversos profesores de Teología y pietistas le acusaran, entre otras cosas, de ateo, por lo que fue destituido (1723) por orden de Federico Guillermo I de Prusia, quien temía que las ideas expuestas por Wolff sirvieran de excusa a los soldados para desertar. La acusación de ateísmo era infundada; en su obra posterior *Theologia naturalis* (2 vol., Leipzig 1736-37). Su abundante obra (entre 1703 y 1753 publicó 67 títulos en 23 vol.), en alemán y latín, está siendo nuevamente editada, desde 1962, por H. W. Arndt y J.F. Cole respectivamente, bajo los títulos: *Gesammelte deutsche Schriften* y *Gesammelte lateinische Schriften*.

⁵³ Mayans reitera sus planes de estudio en carta al Conde de Campomanes el 27 de junio de 1772. Archivo Conde de Campomanes, Exp. 47-40.

⁵⁴ HIRSCHBERGER, J. Historia de la filosofía, Madrid, Tomo II, pp. 467.

⁵⁵ NEWTON, Isaac. (1642-1727): Matemático y físico británico, considerado uno de los más grandes científicos de la historia, que hizo importantes aportaciones en muchos campos de la ciencia. Newton fue, junto al matemático alemán Gottfried Wilhelm Leibniz, uno de los inventores de la rama de las matemáticas denominada cálculo. También resolvió cuestiones relativas a la luz y la óptica, formuló las leyes del movimiento y dedujo a partir de ellas la ley de la gravitación universal. Obras: *Óptica*; *Principios matemáticos de la filosofía natural* (1687). Tomado de: Enciclopedia Microsoft Encarta 2001.

⁵⁶ Tomada de <http://es.wikipedia.org/wiki/Gregorio-Mayans>, noviembre de 2010.

defender la enseñanza en la lengua nacional. Más aún, a Mayans se le identifica por haber criticado la escolástica y por el Plan que presentó al Ministro Roda en 1767, con el objeto de reformar las universidades⁵⁷.

La aplicación de las reformas, un proceso lento en la metrópoli, y cambios drásticos hacia las colonias

Hay que decir, que la universidad de Alcalá fue más diligente que la de Salamanca en presentar la propuesta de reforma. Si bien Alcalá, desde mediados de junio de 1769 presentaba una propuesta, sin embargo el informe de Campomanes, dos años después, indicaba que aún no se aplicaba la reforma porque se continuaba con la decadencia en los estudios; se requería restablecer las cátedras vacantes; quitar los estudios inútiles y cambiarlos por los útiles; acabar con las anomalías en los grados; reglamentar la asistencia a las aulas⁵⁸.

En los dos casos Campomanes apoyado en las Reales Órdenes entró a establecer las reformas que debía realizar la universidad de Alcalá y de Salamanca. En el caso de Alcalá se creó la “Junta del Método de Estudios” que se encargaría de fiscalizar y velar por el cumplimiento del Plan de estudios, ejecutando las disposiciones del Consejo de Castilla⁵⁹. En Salamanca, el claustro fue más fuerte y el Plan aceptado, rayaba en las mínimas reformas del pensamiento ilustrado.

La aplicación del Plan de Estudios del fiscal Moreno en Santafé

Igualmente, debemos indicar que en el virreinato de la Nueva Granada los catedráticos Ilustrados⁶⁰ introdujeron nuevos textos con la reforma de estudios de Moreno y posteriormente por iniciativa propia, siempre en conflicto con los rectores escolásticos.

Reiteramos que la universidad pública no se aprobó pero el Plan se aplicó en el Colegio Mayor del Rosario y de San Bartolomé entre 1774 y 1779⁶¹. Quizá, lo más significativo fue la secularización de estos estudios superiores. Pero, igualmente, fue relevante que contempló modificaciones en la enseñanza de las

⁵⁷ ÁLVAREZ DE MORALES, A. (1985): *La Ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII*. Madrid. Ediciones Pegaso. 3ª. Edición. p. 30.

⁵⁸ RODRÍGUEZ, Pedro Conde de Campomanes. (1771): “Informe 9 de junio de 1771”. Archivo de Campomanes, Madrid. Exp. 57-1.

⁵⁹ Real Orden del 11 de diciembre de 1772.

⁶⁰ Entre otros, Eloy Valenzuela, Fernando Vergara, José Félix de Restrepo, Manuel Santiago Vallecilla.

⁶¹ Texto tomado de HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (Compilador) (1980): *Documentos para la historia de la educación en Colombia* Tomo IV (1767-1776) Bogotá. pp. 195-227.

cátedras de Filosofía, introduciendo la enseñanza en la Lógica de Fortunato de Brezia; en las Matemáticas ciñéndose al texto del alemán Christian Wolff; en la Teología, restringió la influencia de Santo Tomás; en cuanto hace al derecho, se subrayó la importancia de estudiar las leyes reales.

Es importante destacar que este Plan de Estudios se aplicó, en el Colegio Mayor del Rosario, y en el de San Bartolomé durante la administración del virrey Manuel Guirior (1772-1775) y finalizó su aplicación en el gobierno del virrey Manuel Antonio Flórez (1776-1781).

En el Colegio Mayor del Rosario, en este período, pasaron como rectores don Manuel de Caicedo y Vélez Ladrón de Guevara, (1773 -1775). Continuó don José Joaquín de Guzmán y Franqui, (1775-1778). Cerró este período don Miguel José Masústegui y Archer Calzada, (1778-1780). Este último había sido rector encargado en 1770. Por otra parte, se finaliza el período bajo la vicerrectoria del Ilustrado, Juan Eloy Valenzuela y Mantilla.

Es relevante señalar que para el rector Manuel de Caicedo el Plan de Moreno significaba “la ruina de los estudios” en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y por lo tanto, solicitó que se desaprobara el Plan⁶². Indicaba que por Constitución debía ajustarse a la doctrina de Santo Tomás, por lo tanto no era viable la aplicación del nuevo Plan de Estudios. Esta solicitud era apoyada por un grupo de colegiales del citado Colegio quienes indicaban que se les “había impuesto el total exterminio de las letras”⁶³.

Conviene destacar al grupo de los catedráticos⁶⁴ a quienes les correspondió llevar a cabo las reformas académicas señaladas en el nuevo Plan de Estudios. Estos fueron:

⁶² AHCMNSR.Vol. 125. Libro 1 de Colegiales, Fol. 8 y 9. (numeración nuestra).

⁶³ *Ibidem*, f. 9.

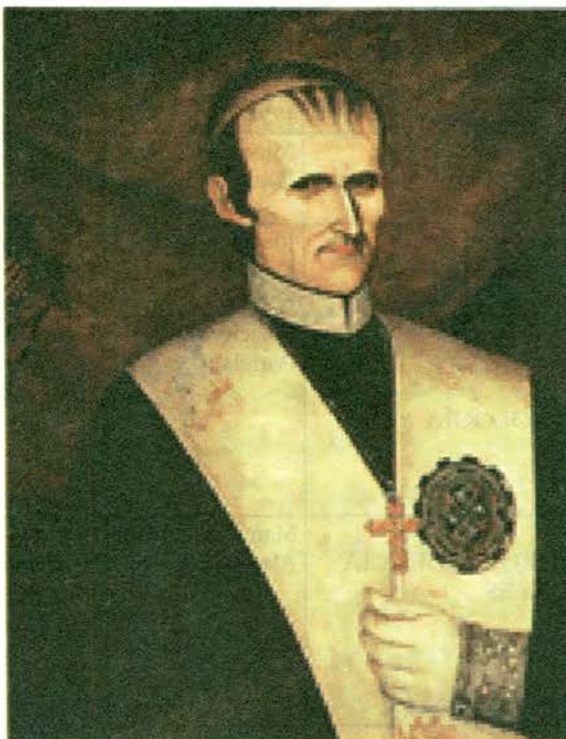
⁶⁴ Véase Cuadro “Catedráticos y funcionarios durante la aplicación del plan de Estudios de Moreno Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario”. Elaborado por Diana Soto Arango, octubre del 2003.

Catedráticos y funcionarios durante la aplicación del PLAN DE ESTUDIOS DE MORENO Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario⁶⁵

CÁTEDRA	1774	1777	1778	1779
GRAMÁTICA	Miguel de Neyra Ponce de León		Domingo Tomás Burgos	
FILOSOFÍA ARTES	Joaquín Darachea de Urrutia	Juan Eloy Valenzuela y Mantilla	Juan Eloy Valenzuela y Mantilla	Andrés Rosillo y Meruelo
TEOLOGÍA	Ignacio Moya y Pórtela	Ignacio Moya y Pórtela	Ignacio Moya y Pórtela	Ignacio Moya y Pórtela Fernando Camacho Rodríguez Inicia el nuevo Plan
JURISPRUDENCIA LEYES	Manuel Agustín Alarcón y Castro	Carlos Venancio Burgos y Villamizar	Carlos Venancio Burgos y Villamizar	Miguel Galindo y Romana de derecho civil Cristóbal Mosquera derecho canónico
DIRECTOR DE ESTUDIOS	Francisco Moreno y Escandón	Francisco Moreno y Escandón	Francisco Moreno y Escandón	Joaquín Velasco
VIRREY	Manuel Guirior (1772-1775)	Manuel Antonio Flórez (1776-1781)	Manuel Antonio Flórez (1776- 1781)	Manuel Antonio Flórez (1776-1781)
RECTOR	Manuel de Caycedo y Vélez Ladrón de Guevara 23 jun.1773- 21 dic. 1775	José Joaquín de Guzmán y Franqui 21 dic.1775- 23 dic.1778	Miguel José Masústegui y Archer Calzada En 1770 había estado encargado 23 dic.1778 12 dic.1780	Miguel José Masústegui y Archer Calzada En 1770 había estado encargado 23 dic.1778 12 dic.1780
VICERRECTOR ACADÉMICO			Fernando Caicedo y Flórez	Juan Eloy Valenzuela y Mantilla

⁶⁵ Elaborado por Diana Soto Arango, octubre del 2003.

En Artes y Filosofía inició las clases en 1774, Joaquín Darachea de Urrutia, de quien se tiene constancia, enseñó Matemáticas y luego, años después, hizo el reclamo porque no le habían pagado sus salarios⁶⁶. El vicerrector académico certificó que este profesor de la cátedra de Artes “se había dedicado al cumplimiento de sus tareas, conforme al método establecido de ellas”⁶⁷. El doctor Darachea de Urrutia, en su cátedra de Artes enseñó “la Aritmética superior e inferior, la Geometría en todas sus partes, la Física General con Estática y Astronomía y la Metafísica”⁶⁸. Continuó en la cátedra de Filosofía, a partir de 1777 y hasta 1778, el profesor Juan Eloy Valenzuela y Mantilla y en 1779 la asumió el catedrático Andrés Rosillo y Meruelo.



Juan Fernández de Sotomayor y Picón (1777 - 1849)
Rector Colegio San Pedro Apóstol Mompox (1810)
Fuente: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/octubre2007/vidaestudiantil.htm>

En Teología, se mantuvo desde 1774 hasta 1779 Ignacio Moya y Portela. Luego, a partir de octubre de 1779, inició el nuevo Plan, de la contra-reforma, el catedrático Fernando Camacho Rodríguez.

En Jurisprudencia inicia la enseñanza de estos estudios Manuel Agustín Alarcón y Castro, en 1774. Luego, se localiza a Carlos Venancio Burgos y Villamizar del año 1777 a 1778. Posteriormente, asumen la enseñanza del nuevo Plan de Estudios, en 1779, don Miguel Galindo y Romana de derecho civil y don Cristóbal Mosquera en derecho canónico.

⁶⁶ Darachea fue nombrado el 18 de octubre de 1777. Véase en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1980): Documentos para la historia de la educación en Colombia. 1777-1800. Op. Cit. p. 10. SOTO ARANGO, Diana. (1994): Op. Cit., p. 175.

⁶⁷ AHCMNSR. Vol. 125. fls. 8-11.

⁶⁸ *Ibidem.*, Doc. Cit.

Se tiene constancia, que los catedráticos asumieron las recomendaciones de enseñar los nuevos estudios por diferentes autores y textos a los acostumbrados escolásticos. Se destaca al catedrático Juan Eloy Valenzuela y Mantilla⁶⁹, clérigo, nacido en el actual departamento de Santander, y quien posteriormente redactaría, poco antes de la Independencia, el Plan de estudios del Colegio Universidad de Mompo⁷⁰, pieza importante entre las iniciativas para la reforma de la educación superior en el virreinato de la Nueva Granada, por cuanto, entre sus innovaciones, posibilitó el acceso a ese nivel educativo de individuos pertenecientes a otras razas, como era la negra que en su momento era inimaginable que pudiese suceder.

Hay que decir, que el profesor Valenzuela, a quien localizamos de estudiante porcionista, en Teología en el año 1773, posteriormente en 1777 se encuentra regentando la *cátedra de Filosofía* y enseñando nuevos contenidos y textos en el Colegio Mayor del Rosario. Precisamente, en 1777 defendió públicas conclusiones sobre Lógica, Aritmética, Geometría, Álgebra y Trigonometría con los estudiantes Ignacio Tejada⁷¹ “los preliminares en la lógica”; con el alumno José Antonio Rota, que tenía la categoría de familiar, realizó la conclusión sobre “*Teoremas de Álgebra*” y con Ramón González los “Principios de la Geometría”⁷². Por otra parte, es relevante conocer que en este año se encontraba entre sus alumnos Pedro Fermín de Vargas⁷³.

⁶⁹ Eloy Valenzuela en 1773 era Colegial porcionista de teología. AHCMNSR. Vol. 125. fs. 3-5

⁷⁰ Ver SOTO ARANGO, Diana. (1996): “Las constituciones del Colegio Universidad de Mompo: un modelo para la enseñanza Ilustrada”. En *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias* Volumen XX Número 78. Noviembre p. 527 y siguientes.

⁷¹ Ignacio Sánchez de Tejada, nació en Santafé y fue colegial el 2 de octubre de 1776. De este año hasta 1778 cursó Filosofía y de 1781 a 1782 colegial de Jurisprudencia. Véase GUILLEN DE IRIARTE, María Clara. (1996): *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1651-1820*. Bogotá, Colegio Mayor del Rosario, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Tomo II, p. 447

⁷² AHCMNSR. Vol. 125, fs. 6-8

⁷³ Pedro Fermín de Vargas nació en San Gil en 1762 y murió en Londres posiblemente en 1812. Se educó en el Colegio Mayor del Rosario. Recibió la beca en esta institución el 22 de octubre de 1776. De 1777 a 1778 fue colegial de Filosofía y en 1781 Colegial Porcionista en Jurisprudencia. Ocupó varios cargos públicos entre otros, Oficial Primero de la Secretaría del Virreinato. En 1784 se vinculó a la Expedición Botánica. Publicó un ensayo sobre el “Guaco” en *Papel Periódico de Santafé*. En 1788 Mutis le encargó de recoger la quina para la exportación. En 1789 se le nombró Corregidor y Juez de residencia. En 1790 escribió *Pensamientos políticos y la Memoria sobre la Población* de Zipaquirá. En 1791 se fuga de Bogotá abandona su mujer y se va con una mujer casada. Viaja a E.U. Las Antillas, Francia e Inglaterra. Se relaciona con Francisco Miranda. Realiza varios escritos y representaciones al gobierno inglés. López Méndez informa de su muerte en una carta en febrero de 1811. FERMÍN DE VARGAS, Pedro. (1986): *Pensamientos Políticos*. Bogotá, Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura. Procultura, p. 64.

Al año siguiente, en el curso académico de 1778, Valenzuela continuó con la cátedra de Filosofía y enseñó los principios de la Física Moderna. En este año, con el colegial Pedro Fermín de Vargas “defendió los preliminares de la Física [...] la impugnación de la atracción, la fuerza de inercia y el peso del aire”. Con Juan Agustín de la Rocha y Flórez⁷⁴, “los elementos de la mecánica”⁷⁵. Con el colegial Fernando Vergara y Caicedo realizó públicas conclusiones sobre “varios capítulos sobre la naturaleza y atributos del cuerpo en particular”⁷⁶. Igualmente, con Tadeo Cabrera y Orvegoso se publicó lo relacionado con “todo el sistema newtoniano sobre todo colores y la heterogeneidad de la luz [...] la pesadez y equilibrio del aire, la máquina hidráulica, la homogeneidad y heterogeneidad de la luz, la teoría de los colores y los maravillosos efectos de toda especie de espejo y aunque se defendió más consecuente con parte de los antecedentes que van anotados.”⁷⁷

De especial relevancia, se debe señalar que con Pedro Fermín de Vargas y Juan de la Rocha defendió en públicas conclusiones todo lo del año, “esto es treinta y seis capítulos a saber, con el primero en lengua latina y con el segundo en la castellana. De estos dichos capítulos, los diez y nueve de física general en quienes se trató del cuerpo, sus atributos y principios, del movimiento – por líneas rectas como curvas, del movimiento compuesto y cuando se aumenta por las máquinas del reflejo y reflecto, y las leyes que en todo caso se verifican cuando se comunica a – cuerpos; cinco de los fluidos y su equilibrio entre sí y con lo sólido como también en movimiento por medio de las máquinas; seis de los fósforos de la luz en general, directa, refleja, reflecta y heterogénea; y los seis últimos del órgano de la visión por luz directa, refleja, reflecta y heterogénea como también está cuando es ayudado con las máquinas. Se arregló en todo esto al curso física de Muschembroet [¿] y a las lecciones experimentales en Nollet”⁷⁸. No podemos dejar de mencionar que uno de sus alumnos fue Ignacio Tejada.

En definitiva, el desempeño del catedrático Valenzuela, lo certifica el vicerrector académico del Colegio Mayor del Rosario, don Joaquín Escobar. Al respecto manifiesta que “don Eloy Valenzuela ha cumplido su ministerio

⁷⁴ Vistió la beca el 27 de octubre de 1776. Colegial de Filosofía de 177-1778. Colegial de Jurisprudencia de 1781 a 1782. Muere en 1831. Véase GUILLEN DE IRIARTE, María Clara. (1996): *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1651-1820*. Bogotá, Colegio Mayor del Rosario, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Tomo II, p. 448

⁷⁵ AHCMNSR. Vol. 125. ff. 8-11

⁷⁶ AHCMNSR. Vol. 125. ff. 8-11

⁷⁷ AHCMNSR. Vol. 125. ff. 8-11

⁷⁸ AHCMNSR. Vol. 125. ff. 8-11.

con tanta exactitud... que con cuyo tesón logró instruir a sus discípulos en los tratados de la lógica crítica, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y secciones cónicas, los que sustentó con ellos en dos públicas conclusiones”⁷⁹.

El Secretario, don José Ignacio Guzmán, escribe en el libro de relación de “cursos y conclusiones del Colegio Mayor del Rosario” que “nos da bastante esperanza para que el curso filosófico venidero sea muy lucido por estar medianamente instruidos, en el presente año la mayor parte serán discípulos en los dos libros de cuarto y quince y numerándose estos los colegiales han contenido a quinto Ovidio, Virgilio y las fábulas de dichos, prometiéndonos que el buen régimen que lleva en la enseñanza el referido Burgos, que para el año venidero del 79 que se abre nuevo curso.”⁸⁰

La cátedra de *Teología* la regentaba don Ignacio Moya y Portela, quien en el curso del año 1774 tuvo como alumno al colegial Eloy Valenzuela.

Posteriormente, en 1777 “enseñó todas las doctrinas del ilustrísimo Cano”⁸¹ siguiendo la orden del nuevo Plan de Estudios. El catedrático Moya defendió dominicales por dos ocasiones con el colegial Andrés Rosillo sobre “varios lugares de esta obra y los diez lugares teológicos del mismo autor”⁸². Con Juan de Vergara y Caicedo sobre las Instituciones. El catedrático Moya, en el año 1778, defendió públicas conclusiones con Agustín Camero donde “propuso una cuestión sacada del evangelio de San Lucas cap. 16”⁸³.

⁷⁹ Defendió públicas conclusiones en español en 1778. Archivo Colegio Mayor del Rosario, AHCMNSR. Vol. 125. ff. 8-11.

⁸⁰ AHCMNSR. Vol. 125. ff. 11.

⁸¹ CANO, Melchor. (1509-1560): Teólogo y religioso dominico español. En 1523 ingresó en la Orden de Predicadores y comenzó sus estudios superiores en la Universidad de Salamanca (donde fue discípulo de Francisco de Vitoria). Posteriormente completó su formación en el vallisoletano colegio de San Gregorio y alcanzó el grado de magíster en Teología por la Universidad de Bolonia en 1542. Un año después consiguió la cátedra de Prima de Teología en la Universidad de Alcalá de Henares, que ocupó hasta 1546, cuando ganó la homónima en la Universidad de Salamanca. En 1551 fue miembro de la legación que el rey Carlos I envió al Concilio de Trento. En 1552 fue nombrado obispo de Canarias por el papa Julio III. Para poder hacerse cargo de su diócesis tuvo que renunciar a su cátedra salmantina. No obstante, en 1553 hizo lo propio con su obispado para retirarse al monasterio abulense de Piedrahita. En 1554 se trasladó a Valladolid, entonces capital del reino, tras ser nombrado rector del colegio de San Gregorio. Obra: *De locis theologicis* (publicada en Salamanca, con carácter póstumo en 1563). Tomado de: *Enciclopedia* Microsoft Encarta 2001.

⁸² AHCMNSR. Vol. 125. ff. 6-8

⁸³ AHCMNSR. Vol. 125. ff. 8-11

En este mismo año defendió igualmente con Ambrosio Pi Altamiro⁸⁴ “seis cuestiones sacadas de la Dirteria de Lamy⁸⁵ [¿], compuso algunas parábolas y dio noticia de la comprendida historia que trae dicho autor en las seis edades del mundo”. Con Joaquín Saavedra defendió una vez dominicales.

La Cátedra de *Jurisprudencia (Leyes)* la regentó Manuel Agustín de Alarcón y Castro en el año 1774. Se destacaron entre sus estudiantes a José María Gutiérrez de Caviedes, en la categoría Capista⁸⁶, que venía de afuera a estudiar leyes. El estudiante Gutiérrez posteriormente, en 1809, es el encargado de dictar la cátedra de Filosofía en el Colegio Universidad de San Pedro en la villa de Mompox.

Para el año 1777 se encuentra enseñando la citada cátedra de *Jurisprudencia* don Carlos Venancio Burgos y Villamizar, de quien se indica “explicó los dos [tachado] libros de las instituciones imperiales de Justiniano dando genuina exposición de ellas. Con los discípulos tuvo varias conclusiones al año... sin dejar fuera de las diarias conferencias que se previenen del nuevo Plan se observan”⁸⁷. Realizó públicas conclusiones con los colegiales Juan Vergara y Caicedo “y propuso el S.D. tit. 14 de predibus Instituta y aunque pertenece al libro dos, tuvo a bien defenderlo para que al principio de este año, explicó lo que pensaba de testamentis que pertenece al anterior”. Con Cristóbal Antonio Mosquera Polo sobre “Inestibulus stipulationibus del libro tres tit. 2” y con Ramón Prada, “todo el tomo de D nibus concordando con el dicho plan”⁸⁸. En el año 1778 Carlos Burgos enseñó “los últimos libros de la Instituta de Justiniano”⁸⁹, Realizó conclusiones públicas con Cristóbal de Mosquera Polo “defendió [...] diez y siete títulos de obligationibus que pertenecen al libro tercero de la Instituta en el tratado de contratos”⁹⁰. Igualmente, con Juan de Vergara y Caicedo “propuso el S.D. tit. 14 de predibus Instituta y

⁸⁴ Nace en Cartagena el 3 de abril de 1754. Fue colegial del Real Colegio Seminario de San Carlos en Cartagena en 1776. Luego vistió beca en el Colegio Mayor del Rosario el 6 de diciembre de 1778. Colegial en Cánones en 1778. AHCMNSR. Vol. 125. Fol. 8 vuelto. Y en GUILLEN DE IRIARTE, María Clara. (1996): Op. Cit., Tomo II, p. 454.

⁸⁵ LAMÍ, Juan. (1697-1770): Jurisconsulto, literato y arqueólogo italiano. Profesor de historia eclesiástica en Florencia donde sostuvo muchas polémicas especialmente con los jesuitas. Obras: De Eruditione apostolorum (1737); Deliciae eruditorum (1736-69); Novelle letterarie (1740-70). Tomado de: *Enciclopedia Universal Ilustrada, europeo americana*. Espasa. Madrid: 1924

⁸⁶ Corresponde a la denominación dada a los estudiantes externos que pagaban sus estudios.

⁸⁷ AHCMNSR. Vol. 125. fl. 8.

⁸⁸ AHCMNSR. Vol. 125. fl. 6-8

⁸⁹ AHCMNSR. Vol. 125. fl. 8 vuelto.

⁹⁰ AHCMNSR. Vol. 125. fl. 8

aunque pertenece al libro dos tuvo a bien defenderlo para que al principio de este año, explicó lo que pensaba de testamentis que pertenece al anterior”⁹¹

Con la relación anterior de las conclusiones públicas, más la siguiente nota que se deja en el libro de Estudios, queda demostrado que el Plan de Moreno si se aplicó en la ciudad de Santafé con los libros y método que propuso Moreno y Escandón. En el citado libro se expresa: “Se señala en el libro que “el día dieciocho de octubre de 1779 habiéndose reprobado el Plan de Estudios que se observó en los dos trienios antecedentes en este Colegio por la Junta mandada formar por su Majestad que Dios quiere para el conocimiento de este asunto y restableció por la mayor parte el método antiguo de Estudios en conformidad de lo dispuesto en nuestra municipal se había practicado”⁹².

Por su parte, en el Colegio Mayor de San Bartolomé, en diciembre del año 1774, el catedrático de Filosofía don Bruno Landete le informaba al rector que le había pasado los puntos a Francisco Moreno y Escandón, en su calidad de Director de Estudios, donde se indicaba cumplía con el “nuevo Plan y método”⁹³.

Es importante destacar el papel que asumió la *Junta de Estudios* de Santafé. Este órgano de control y de decisión sobre la aplicación del nuevo Plan de Estudios era presidida por el Virrey; El regente; el Decano que era el Oidor y Alcalde de la Corte; el Fiscal de lo civil que a su vez era el Director de Estudios, en este caso asumía las funciones el Fiscal Moreno y Escandón; el arzobispo; el rector de la universidad Santo Tomás y los rectores de los colegios Mayores del Rosario y San Bartolomé.

La citada Junta de Estudios resolvía todas las inquietudes de los colegiales, catedráticos, rectores y vigilaba el cumplimiento de las normas. Es así, que a partir del año 1774 los estudiantes solicitaron recibir los grados con los requisitos del nuevo Plan de Estudios. Ante la Junta se tramitó la petición del Colegial Juan Antonio de Iriarte “solicita graduarse con lo resuelto en el Plan de Estudios del Fiscal Moreno”⁹⁴. En este caso se refería al hecho que participaran de jurados dos catedráticos, por concurso, de cada uno de los colegios.

⁹¹ AHCMNSR.Vol. 125. fl. 8.

⁹² AHCMNSR.Vol. 125. fl. 11

⁹³ Archivo Colegio San Bartolomé. Libro de Registro. fl. 323.

⁹⁴ Archivo Histórico Colegio Mayor de San Bartolomé. Libro de Registro de estudios. Colegio de San Bartolomé, Santafé, 19 de junio de 1778. Documento 1163 B. fl. 290.

No deja de ser curioso que la Junta resuelva, en 1778, prohibir a los colegiales de los dos colegios lo que denominaron “la perniciosa práctica de asistir a convites y entierros”. Señala la comunicación: “se prohíbe rigurosamente toda concurrencia de los dos citados colegios a las festividades, entierros o exequias de cualquiera particular que al intento les convidare”⁹⁵

Es significativo, que Moreno y Escandón informara al virrey Manuel Guirior, en el año 1775, que “por el nuevo método de enseñanzas se ha procurado derrotar todo espíritu de contienda reduciendo a los dos colegios a una hermanable correspondencia”⁹⁶. Sin embargo, indica que un punto álgido es el de la primacía para desarrollar los actos públicos. Esta situación se entiende cuando en esta época el hecho cultural más importante de la ciudad era precisamente la realización de las citadas conclusiones públicas. De todas maneras, la Junta de Estudios de 1775 resolvió que esta situación se solucionara de común acuerdo entre los rectores de los dos colegios.

Hay que decir, que la comunidad de Santo Domingo, a partir de 1774, presentó consecutivamente ante la Junta de Estudios sus requerimientos sobre la situación que se les devolvieran los privilegios para que en su Institución recayeran todas las prerrogativas reales. Es más, solicitó “se les restituya la posesión y el poder libremente usar el dinero que producían los grados”⁹⁷. Además, poder examinar en las Tremendas de Filosofía y de Teología.

No podemos dejar de mencionar en este período a la comunidad de los agustinos calzados quienes promovieron una reforma de los estudios en sus colegios y universidades. En el virreinato de la Nueva Granada los textos del teólogo agustino italiano Juan Lorenzo Berti (1696-1788) fueron impuestos en la reforma del padre general Javier Vásquez en 1773. Se trataba de enseñar las obras de Berti *Disciplinas teológicas*, en ocho tomos (Roma, 1739-1745) e *Historia eclesiástica sive dissertationes historicae* (Florencia, 1753) que tuvieron gran acogida en la época, pero que, a su vez, fueron atacadas de jansenistas. Sin embargo, Berti, profesor de historia eclesiástica en Pisa, logró, bajo el auspicio de Benedicto

⁹⁵ Archivo Histórico Colegio Mayor de San Bartolomé. Libro de Registro de estudios. Colegio de San Bartolomé, Santafé, 11 de noviembre de 1774. Documento 1167 B. fl. 332.

⁹⁶ Archivo Histórico Colegio Mayor de San Bartolomé. Libro de Registro de Estudios. Colegio de San Bartolomé, Santafé, 8 de mayo de 1775. Documento 1167 B. fl. 280.

⁹⁷ Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Santa Fe. Sesión Quinta. Legajo 759, 11 folios. Documento 10, numeración nuestra.

XIV, que sus obras no se catalogaran como prohibidas y que, por el contrario, fueran recomendadas por su “doctrina sana”⁹⁸.

En la universidad de San Nicolás de Bari, de Santafé de Bogotá, se divulgó la reforma por medio de circular del ocho de octubre de 1773. No sabemos si el padre Felipe Mendoza, encargado de la cátedra de filosofía durante los años comprendidos entre 1773 y 1776, llevaría a la práctica las nuevas orientaciones filosóficas. No obstante, cuando el criollo Diego Francisco Padilla (1754- 1829) regentó esta cátedra entre 1776 y 1778, no solamente enseñó a Berti sino también a Descartes, Bacon, Newton, Montesquieu y Pascal. Más tarde, cuando ocupó la regencia de los estudios en 1788, oficializó la enseñanza de los autores que se acaban de citar. Es más, visitó el Colegio de Quito para colaborar con la reforma de 1792. Luego pasó a Santafé, nuevamente como catedrático.

En definitiva, se encuentra que la aplicación de las reformas propuestas por la Corona se dio de diferente manera en la metrópoli y en el virreinato de la Nueva Granada. En el primer período, 1767-1789, las políticas fueron uniformes pero la aplicación diferente. En Alcalá y Salamanca se presentó el hecho de resguardar los privilegios a las comunidades religiosas; que regentaban cátedras antes de la reforma. Por otra parte, los claustros se opusieron a la misma, en especial los de la Universidad de Salamanca. En Santafé, la aplicación del Plan de Moreno fue drástica frente a la secularización de los estudios superiores. En este aspecto se encuentra gran similitud con lo planteado por Olavide para la Universidad de Sevilla. La aplicación del Plan se llevó a cabo desde septiembre de 1774 hasta octubre de 1779. Encontramos que la citada aplicación fue vigilada por la “Junta de Estudios” y en la metrópoli se estableció la “Junta del Método de Estudios” para verificar la aplicación de las reformas.

En Santafé, los catedráticos informan de los avances en la aplicación del Plan. Por el contrario, desde los inicios, el rector de la Universidad Santo Tomás presentó continuas protestas por la pérdida de sus privilegios. En el Colegio Mayor del Rosario el rector Manuel Caicedo de Guevara se opone al nuevo Plan de Estudios, apoyado por un grupo de colegiales. Esta situación recuerda a la presentada por el claustro de la universidad de Alcalá y de Salamanca en la Metrópoli.

El Plan de Moreno se cambia por el nuevo Plan de Estudios que se denomina de la “Junta de 1779”. Es decir, en esta ciudad se adelanta la etapa

⁹⁸ GUTIÉRREZ, D. (1970): *Los estudios de la orden agustiniana*. En *Analecta Agustiniana*. Vol. XXXIII, pp. 11-19

de represión ideológica, que nosotros hemos señalado y se inicia en 1789. Este hecho se explica por la influencia de la comunidad de Santo Domingo en la Corte, unido a la situación política que se vislumbraba por los altos impuestos y que llevó al movimiento de los comuneros donde a Moreno se le indicaba como “uno de los demonios” de la administración virreinal.

Eloy Valenzuela. Pintura Colección privada. Exposición. Museo Nacional 2 dic. 2008.

Segunda generación de criollos ilustrados. Eloy Valenzuela y Félix de Restrepo con la razón, la ciencia y la naturaleza en los nuevos estudios

En la segunda generación, hemos señalado que, tomamos como representantes a dos educadores que marcaron con sus reformas el final de la época colonial e inicios de la República. Nos referimos a Juan Eloy Valenzuela Mantilla (1756-1834) y a José Félix de Restrepo (1760-1832). Ambos, provienen de la provincia, de Girón y de Envigado respectivamente. Se educaron en los Colegios Mayores de Santafé: Valenzuela en el Rosario y Restrepo en San Bartolomé. Los dos se formaron bajo el Plan de Moreno, Valenzuela, inició la docencia en el año 1777. Sus escritos muestran la marcada influencia del Plan de Moreno y avanzó respecto de Moreno, significativamente en autores, sustentos filosóficos y teóricos. Valenzuela y Restrepo se vincularon al proceso de la independencia, pero desde su posición monárquica. Posteriormente, Restrepo participó activamente en el proceso educativo de la nueva república, mientras Valenzuela se dedicó a su curato en Bucaramanga y a obras de carácter de desarrollo económico para su región.

Eloy Valenzuela. Un educador, reformador y botánico

Juan Eloy Valenzuela Mantilla (1756-1834)⁹⁹, Ha sido caracterizado en la segunda generación de criollos neogranadinos. Nace en Girón y muere en Bucaramanga a la edad de 78 años. Perteneció al grupo del Rosario donde ingresó como colegial a los 14 años. Si bien Valenzuela es conocido por su obra como botánico y sub-director de la Real Expedición Botánica. En este estudio

⁹⁹ “Nace en Girón, actualmente pertenece al Departamento de Santander, el 6 de julio de 1756 y muere asesinado en Bucaramanga el 31 de octubre de 1834. En 1766 conoce a José Celestino Mutis en Bucaramanga y en 1770 se traslada a estudiar”, en SOTO ARANGO, Diana. (1989): *Mutis: filósofo y educador*. Bogotá, Colciencias, Universidad Pedagógica Nacional, p. 35.



Eloy Valenzuela Mantilla (1756
- 1834)

Fuente: <http://www.ciudadviva.gov.co/diciembre08/magazine/3/index.php>



Colegio Universidad de San Pedro Apóstol, Mompox,
funcionó en el segundo piso de este edificio.

nosotros destacamos a Valenzuela por su obra como educador y formador de la tercera generación neogranadina¹⁰⁰.

Se considera que el documento de Las Constituciones es uno de los más avanzados, que se presentaron en la época de América colonial para la organización y Plan de estudios de una universidad de carácter público. Por otra parte, la aprobación del Real Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol, localizado en la villa de Mompo, sólo tiene una explicación por estar situado en una Villa de un comercio floreciente y porque el promotor, Dn. Pedro Pinillos, tenía los apoyos en la Corte y el dinero suficiente para que le dieran esta prerrogativa.

El carácter Ilustrado a las Constituciones se las dio Valenzuela. La aplicación de las mismas, sin oposición local, se debió al hecho que no se encontraba ninguna comunidad religiosa regentando estudios en la villa. Los únicos habían sido los jesuitas que fueron expulsados en 1767. Por otra parte, es relevante señalar que el nuevo Colegio-Universidad no tenía problemas de financiación porque esta situación la había dejado resuelta Pinillos.

La nueva institución de carácter civil bajo el patronato del virrey y administración del Cabildo Civil se convirtió en la única universidad que logró aprobación real y aplicación de sus estatutos Ilustrados en el período colonial en el virreinato de la Nueva Granada. Presentó el sello de sumisión a la monarquía y un estilo religioso alejado de la beatería. Presentó unas características que fueron avanzadas en su época y que aún hoy en día siguen teniendo vigencia como: el método de enseñanza-aprendizaje; la educación experimental; las visitas académicas al extranjero; el ingreso por méritos académicos a los estudios y a la docencia y el estilo nacionalista en la reglamentación.

Debemos indicar que Valenzuela nunca salió del virreinato. Su gran maestro fue el gaditano José Celestino Mutis (1732-1808). Precisamente, Valenzuela llegó de la mano de Mutis en 1770, al Colegio Mayor del Rosario¹⁰¹ donde estudió Filosofía y teología bajo el Plan de Estudios de Moreno. Además, aún dentro de la aplicación de esta reforma le

¹⁰⁰ Es importante comentar que, en el año 1985, fue rescatado un documento del Archivo General de la Nación de Colombia que era conocido como las Constituciones del Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol de la villa de Mompo. Con el asistente de investigación Guillermo Vera se pudo comprobar que este documento no había sido elaborado por Pedro Pinillos sino por Eloy Valenzuela. Comentamos este hecho al historiador Guillermo Hernández de Alba, quien publicó el Plan y Constituciones y no indicó la fuente de información de este hallazgo.

¹⁰¹ “Informaciones de Don, Eloy Valenzuela, para su ingreso en el Colegio Mayor del Rosario”, Santa Fe, 20 de octubre de 1770. *Archivo Colegio Mayor del Rosario en adelante (AHCMNSR)*, Vol. 119, ffs. 267 a 270.

correspondió explicar la cátedra de Filosofía en 1777. Hay que destacar que el tiempo de docencia de Valenzuela fue corto¹⁰² pero impactó por la dedicación a sus estudiantes y los contenidos de sus enseñanzas, basados en la Física Experimental y en Newton como lo hizo José Celestino Mutis¹⁰³ en el Colegio Mayor del Rosario.

Don Joaquín Escobar, vice-rector del Colegio¹⁰⁴ del Rosario describe que el catedrático Valenzuela “había cumplido su ministerio con tanta exactitud... que con cuyo tesón logró instruir a sus discípulos en los tratados de Lógica crítica, Aritmética, Álgebra, Geometría y secciones cónicas, los que sustentó con ellos en dos públicas conclusiones”¹⁰⁵.

Conviene destacar que la influencia de Mutis sobre Valenzuela fue permanente. De hecho, cuando se aprueba la Expedición Botánica, en 1783, Mutis lo vinculó como sub-director y lo trasladó a Mariquita. Fue allí donde escribió el *Primer diario de la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada*¹⁰⁶. En esta obra describe el viaje que realizó desde Santafé hasta Mariquita, en donde permaneció durante un año en sus investigaciones botánicas.

Es importante apuntar que Valenzuela siguió los pasos de su protector Mutis¹⁰⁷ en lo académico y religioso. Asimismo, retomando su tarea de sacerdote se retiró al curato de Bucaramanga, donde desarrolló una labor loable en el desarrollo de la región y en el estudio y descripción de plantas de la zona.

En Bucaramanga desarrolló tareas propias de un administrador ilustrado de la Corona, entre otras, “la erección de un nuevo templo, la construcción de

¹⁰² Inició la cátedra el 19 de octubre de 1777 y la dejó al finalizar el curso en 1778 porque al año siguiente pasa a ocupar la vice-rectoría de este Colegio. El 13 de septiembre de 1777 inicia la reclamación por el salario que se le adeuda del trienio. *AHCMNSR*. Volumen 125, Libro 1° de Colegiales, fl. 7. y Volumen 124, fl. 178. *Biblioteca Nacional de Colombia* en adelante *BNC*, Libros Raros y Curiosos, Instrucción Pública, N° 13531, fl. 41.

¹⁰³ Mutis fue catedrático en el Rosario de 1770 a octubre de 1774. Continúo Joaquín Urrutia a quien le correspondió iniciar el nuevo Plan de Estudios de Francisco Moreno Escandón. SOTO ARANGO, Diana. (1989): p. 35.

¹⁰⁴ Santafé, 1779. *AHCMNSR*. Vol. 124, fl. 178.

¹⁰⁵ Santafé, 1 de septiembre de 1777. *AHCMNSR*. Volumen 125, Libro 1° de Colegiales, fls. 8 a 10. *BNC*, Libros Raros y Curiosos, Instrucción Pública, N° 13531, Sala 1, fl. 40.

¹⁰⁶ PÉREZ ARBELÁEZ, E. y ACEVEDO DÍAZ, M. (1952): *Apuntamientos. Primer diario de la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada por V.E. Agregado científico de ella, el cual comprende desde el día 29 de abril de 1783 hasta el día 8 de mayo de 1784*. Bucaramanga, Biblioteca Santander, Vol. XXI, 1952. pp. 427, y en el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica (1983). Bogotá, pp. 458.

¹⁰⁷ Nos interesa reseñar aquí la extensa correspondencia botánica que sostuvo con José Celestino Mutis. Esta relación epistolar es amplia y de ella hace gala el sabio gaditano al señalar que “descansa mi corazón cuando hablo con Ud. Cada carta de Ud. es para mí tan apreciable como lo eran las mías para Linneo, quien, si hoy viviera celebraría no menos la sabia correspondencia con Ud”. Mutis le dedica a Valenzuela la planta con el título de “el Genus Valenzuelia” que correspondía a un género nuevo dentro de la flora bogotana.

caminos, el incremento de la agricultura, mejorando la calidad de los pastos y de las especies de caña dulce”¹⁰⁸. Podríamos añadir que su convicción de una nueva política para el desarrollo del reino, lo llevó a costear el camino de Bucaramanga a la aldea de Chita para traer la sal¹⁰⁹.

El Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol, un proyecto de un grupo ilustrado en los albores de la nueva República.

Las Constituciones para el Colegio-Universidad en Mompox¹¹⁰ fueron presentadas como hemos indicado el 13 de abril de 1806¹¹¹. El fundador del Colegio D. Pedro Martínez de Pinillos le otorgó a Valenzuela plenos poderes para que le representara en Santafé, en todo lo relativo a la aprobación de las Constituciones de su Colegio de la villa de Mompox¹¹².

Se describe a Mompox, a comienzos de 1810, como una Villa de “14.000 habitantes, tres escuelas primarias, la nueva universidad, un clero numeroso e ilustrado.... y era esta villa el gran mercado de oro y otros productos del país, y el gran depósito de donde los pueblos del interior se proveían de mercancías

¹⁰⁸ ACEVEDO DÍAZ, M. (1944): “Genio y figura del doctor Eloy Valenzuela”, en *Estudio*, Órgano del Centro de Historia de Santander, Vol. 13, N°155. Bucaramanga, octubre de 1944, p. 235.

¹⁰⁹ ACEVEDO DÍAZ, M. (1944): pp. 227-259.

¹¹⁰ La Villa de Santacruz de Mompox fue fundada por Pedro de Heredia en 1537 con la categoría de puerto fluvial. Cartagena se había fundado en 1533. Se le consideró Provincia separada de Cartagena por Real Cédula del 3 de agosto de 1774. Pero la misma se revocó en 1777 por la influencia de la élite de Cartagena. En adelante señalaremos sólo como la Villa de Mompox.

El censo de 1780 presenta en Cartagena la siguiente distribución:

Ciudad	Eclesiásticos	Blancos	Indios	Libres	Esclavos	Total
Cartagena	223	3.389	56	7.612	2.107	13.387
Mompox	53	878	77	5.248	837	7.093

Fuente: “Padrón de la Provincia de Cartagena. Año de 1780”, en Archivo General de la Nación. Sección Colecciones. Fondo Ortega Ricaurte. Censos 1, Caja 37, Documento 11.

La clasificación de los núcleos poblacionales según Wolfe es: Caserío: de 20 a 200 habitantes; Caserío Grande: de 200 a 1.000 habitantes; Villorrio de 1.000 a 2.500; Pueblo de 2.500 a 10.000; Ciudad de más de 10.000 habitantes”. Véase en VARGAS LESMES, Julián. (1989): *Historia de Bogotá. Conquista y Colonia*. Bogotá, Salvat Villegas Editores, Tomo II, p. 46.

¹¹¹ “Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox. Las firma Pedro Martínez de Pinillos, fundador del Colegio, pero fueron elaboradas por el presbítero Eloy Valenzuela”, Mompox, 13 de abril de 1806. *Archivo General de la Nación de Colombia, en adelante AGN, Sección Colonia, Fondo Conventos, tomo 22*, fs. 483-515.

¹¹² “Poder de don Pedro Martínez Pinillos a favor de Eloy Valenzuela para que lo represente en Santa Fe en las diligencias pertinentes a la erección del Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox y elabore los documentos necesarios”, Mompox, 9 de julio de 1806. *AGN, Sección Colonia, Fondo Colegios, tomo VI*, fs. 504-505.

européas”¹¹³ Hemos comentado dos condiciones especiales para la fundación del Colegio-Universidad. Pero además, lo que se debe resaltar es que la propuesta fue una de las más avanzadas en las colonias americanas, que logró aprobación Real y aplicación por un corto período.

Es significativo, en primera instancia, destacar la incidencia de Mutis¹¹⁴ en este proyecto educativo. El gaditano había llegado al virreinato en 1760, en calidad de médico del virrey Messía de la Cerda. Como él mismo lo manifestó los dos primeros años se le fueron en atender a los enfermos de la capital virreinal, pero sus intereses eran otros y así se lo manifestó al virrey en las dos representaciones que envió al Rey Carlos III para “La realización de la historia natural de América”¹¹⁵.

Mutis en los citados documentos expresaba el ambicioso proyecto que posteriormente sería la Expedición Botánica. Es imprescindible señalar que estos planteamientos de Mutis serían el feliz comienzo de una nueva etapa en el virreinato. La investigación de la naturaleza americana con la finalidad de “saber y conocer las producciones admirables con las que la divina Providencia ha enriquecido los dilatados dominios que tiene la fortuna de vivir bajo la feliz dominación de vuestra majestad en este nuevo mundo”¹¹⁶ estaba acompañado de la creación de un gabinete de historia natural que reuniese ejemplares de plantas, objetos y minerales que se encontrasen en el nuevo mundo en concreto en el virreinato de la Nueva Granada.

¹¹³ Bibliografía consultada: ANALES DEL ESTADO DE BOLÍVAR, (s\f): *Estadística de Mompox*.-BOLETINES Historiales de la Academia de Historia de Santa Cruz de Mompox.-FALS BORDA, O. (1979): *Mompox y Loba*. Bogotá, Carlos Valencia.-FERNÁNDEZ DE PINÉREZ, M. (1967): *Unas vidas novelescas y un sacrificio glorioso*. Mompox, Tipografía el Esfuerzo.- GUTIÉRREZ DE PINÉREZ, E. (s\f): *La fundación de Mompox*. Mompox.-PEÑAS GALINDO, D. (1987): *Eféméris de Mompox*. Cartagena, Espita Impresores. (1981): *La independencia y la mafia colonial*. Bogotá, Tercer Mundo.-SALCEDO DEL VILLAR, P. (1939): *Apuntaciones historiales de Mompox*. Cartagena, Gobernación del Departamento de Bolívar, primera edición. Santafé de Bogotá en esa época tenía 24.000 habitantes.

¹¹⁴ José Celestino Mutis nace en Cádiz el 16 de abril de 1732 y muere en Santafé de Bogotá el 11 de septiembre de 1808. Recibió los grados de Bachiller en filosofía en 1753 y de bachiller en medicina en 1757 en la universidad de Sevilla aunque la práctica la realizó en Cádiz... En Madrid obtuvo el título de médico en el Real Proto-medicato. Desde junio de 1757 hasta finales de julio de 1760 estudió en el Jardín Botánico del Soto de Migas Calientes bajo la dirección de Barnades. Mutis salió de Madrid el 28 de julio de 1760 con destino a Cádiz para embarcarse a Cartagena de Indias el 7 de septiembre de 1760 en calidad de médico del virrey Pedro Messía de la Cerda y Cárcamo. Llegó a Cartagena el 29 de septiembre. En Mompóx se encontraba el 8 de enero de 1761. y el 24 de febrero llegó a Santafé.

¹¹⁵ Véase un análisis de este documento en SOTO ARANGO, Diana. (1989): *Mutis: filósofo y educador*. Bogotá, Colciencias, Universidad Pedagógica Nacional, pp. 87 a 91.

¹¹⁶ DOCUMENTOS. (1983): *Mutis y la Expedición Botánica*, Bogotá, Áncora Editores, p. 127.

No se puede olvidar que el siglo VIII, es el siglo de las expediciones científicas al nuevo mundo. Francia y Alemania se adelantaban en este proyecto. Pero, además estaba el beneficio económico que podría extraerse de la cochinilla, maderas finas, yerbas, bálsamos y otras plantas útiles. Sin embargo, este proyecto sólo se haría realidad 20 años más tarde con la real Cédula del 1 de noviembre de 1783, bajo el auspicio del virrey Caballero y Góngora, protector de Mutis.

No es el objetivo realizar un estudio de la Expedición Botánica de Mutis, pero diremos que la trascendencia fue copernicana en el virreinato. Alrededor de Mutis se congregó la élite Ilustrada y su influencia repercutió en todo el virreinato. El grave problema que afrontó la Expedición era el de personal preparado para realizar las observaciones botánicas. Dentro de este contexto se tiene que ver el Plan de Estudios de Moreno para Santafé. Pero como es conocido este Plan sólo se aplicó por cinco años.

Don Pedro Pinillos solicitó a Mutis que le recomendara a una persona para elaborar las Constituciones del Colegio - Universidad para la villa de Mompox. Mutis ya estaba ligado a la villa de Mompox por medio de su hermano que había establecido negocios allá. Por este motivo, y por haber estado en la villa durante dos épocas diferentes conocía los intereses y necesidades de la región. Es precisamente a Mutis a quien le piden que señale el nombre de quien se encargaría de elaborar las Constituciones y el Plan de Estudios para la nueva institución educativa.

Desde luego, era una oportunidad para él y su grupo el poder cristalizar las ideas ilustradas que venían tratando de introducir infructuosamente, de una manera institucional, en la enseñanza de los colegios de la capital. Aún estaba en la palestra la polémica suscitada por la defensa de las teorías de Newton y Copérnico, que había realizado el mismo Mutis en el Colegio Mayor del Rosario en 1773. Posteriormente, varios catedráticos, siguiendo sus pasos trataron de realizar conclusiones públicas sobre este mismo tema con la consecuencia de haber perdido sus cargos y haber sido amenazados de expulsarlos de la ciudad. La situación no era fácil. Aún más, recientemente en 1801 los Agustinos Calzados habían requerido del permiso del virrey para poder exponer en conclusiones públicas el sistema copernicano.

Hay todavía otro aspecto que conviene destacar y es el hecho de formar personal para la Expedición Botánica y era la oportunidad de realizar un estudio botánico, en una región que estaba sin influencia directa en los estudios de la Expedición. Es por ello que se requería de proponer un nombre que tuviese



La Muticia, planta dedicada a José Celestino Mutis



José Celestino Mutis (1732 -1808), cuadro localizado en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

respeto académico y que no fuese acusado de proponer teorías o ideas en contra de la monarquía. La persona recomendada fue Valenzuela¹¹⁷.

Para entender la propuesta se debe conocer quién era Valenzuela. Pero además, lo significativo es que toda la propuesta ilustrada fue avalada con su firma por Pedro Pinillos y de esta manera salió para el respectivo trámite ante el Cabildo de Mompo, el gobernador, el virrey, el Consejo de Indias y finalmente se obtuvo la anhelada Cédula Real.

No fue un azar el hecho que en esta reforma el estudio de las matemáticas se hiciera obligatorio porque se intentó dar una formulación científica al conocimiento, al pretender introducir una nueva enseñanza, cuyos contenidos estaban basados en el conocimiento experimental. Es evidente que el catedrático Valenzuela “había cumplido su ministerio con tanta exactitud... que con cuyo tesón logró instruir a sus discípulos en los tratados de lógica crítica, aritmética, álgebra, geometría y secciones cónicas, los que sustentó con ellos en dos públicas conclusiones”¹¹⁸. Lo anterior, como lo hemos señalado se demostró a través de las conclusiones públicas que dirigió en su calidad de catedrático Valenzuela.

Ya se ha valorado en otros trabajos el éxito del Plan de Estudios de Moreno que no puede considerarse como un mero episodio educativo de la ciudad de Santafé. En cierto sentido, se puede decir que en esta época se presenció un cambio ideológico en algunos sectores de la élite de colegiales y catedráticos, que se convirtieron en agentes activos del progreso, principalmente para cambiar la mentalidad que se tenía frente a la concepción de las ciencias.

Sin embargo, el sector que se oponía a la reforma del Plan de Estudios no compartía estos progresos. Para ellos la aplicación del nuevo método significaba retroceso y caos para el virreinato. El rector del Colegio del Rosario, quien ya desde 1775 había presentado una propuesta paralela a la Moreno, precisa la situación como “triste y de última ruina”. Este rector señala que la causa principal de esta situación se debe a la aplicación del Plan de Moreno, “por ser sumamente perjudicial”, y principalmente por haberse ordenado que no se jurará doctrina alguna. Para el rector esta nueva norma iba en contra de las Constituciones del

¹¹⁷ Nace en Girón el 6 de julio de 1756 y muere asesinado en Bucaramanga el 31 de octubre de 1834. En 1766 conoce a José Celestino Mutis en Bucaramanga y en 1770 ingresa como colegial en el Rosario donde fue alumno de Mutis. SOTO ARANGO, Diana. (1989): *Mutis: filósofo y educador*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, p. 35.

¹¹⁸ Santafé, 1 de septiembre de 1777. *AHCMNSR*, Volumen 125, Libro 1º de Colegiales, ffs. 8 a 10. BNC, Libros Raros y Curiosos, Instrucción Pública, N° 13531, Sala 1, fl. 40.

Colegio que señalaba que se debía jurar la doctrina de Santo Tomás¹¹⁹. De todas maneras se debe tener presente que este rector no estaba solo, porque un grupo del claustro colegial le apoyó para solicitar que se volviera al antiguo método¹²⁰.

También era evidente que la situación política-educativa había cambiado en el virreinato con el apoyo que el visitador Gutiérrez de Piñeres le otorgaba a la comunidad de Santo Domingo y en efecto el Plan de Moreno fue suspendida, por la Junta de Estudios del 16 de octubre de 1779. Esta Junta ordenó que se enseñara y explicara “la filosofía del método escolástico”. Como era de esperar Valenzuela se retiró de la vice-rectoría del Colegio del Rosario y entró a trabajar con el arzobispo Caballero y Góngora,¹²¹ quien lo ordenó sacerdote. Conviene reiterar que la influencia de Mutis sobre Valenzuela fue permanente.

Nos extraña que, siguiendo los pasos de su maestro Mutis, Valenzuela no sólo investigó las plantas sino que también propuso los medios para mejorar la producción y la calidad. Entre sus obras conocidas podemos citar:

- “Informe del cura de Bucaramanga sobre reducir los caseríos del campo a poblaciones urbanas”. Bucaramanga, 30 de agosto de 1802¹²².

- Flora de Bucaramanga. Bucaramanga, 1808.

- “Noticia de una especie de grama útil para potreros o prados artificiales”¹²³, 1809.

¹¹⁹ AHCMNSR. Vol. 125, libro 1º, Colegiales, fl. 5.

¹²⁰ Carta de los alumnos del Colegio San Bartolomé, julio de 1778. AGI, Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe, leg. 759.

¹²¹ Antonio Caballero y Góngora nació en Córdoba el 24 de mayo de 1723 y muere el 24 de marzo de 1796 en la misma ciudad. Viajó a América como obispo de Mérida (Yucatán) en 1775. En este cargo estuvo hasta 1778 porque fue nombrado arzobispo de Santa Fe el 2 de septiembre de 1777. Se posesionó del cargo de arzobispo el 24 de marzo de 1779. Gobernó el virreinato de la Nueva Granada de 1782 a 1789. Durante su gobierno fundó la Expedición Botánica en 1783, restableció la cátedra de matemáticas en 1786 y presentó el Plan de estudios en 1787. Vivió en Cartagena (Turbaco) de 1784 a 1789. Antes de regresar a España en 1789, para ocupar el cargo de arzobispo de Córdoba, donó su biblioteca al arzobispado de Santa Fe. Entre los libros que obsequio se encontraban los de Newton, Locke, Buffon, Fleury, Montaigne, Montesquieu y Blaise Pascal. PÉREZ AYALA, J. M. (1951): *Antonio Caballero y Góngora, virrey arzobispo de Santa Fe, 1723-1796*. Imprenta Municipal, Bogotá, p. 200.

¹²² El original de este documento, señala Enrique Pérez Arbeláez, que lo conserva Otero D'Costa. OTERO D'E COSTA, E. (1934): “Escritos del padre Valenzuela”, en *Estudio*, Órgano del Centro de Historia de Santander, Bucaramanga, año III, N°s. 30-31, 1934.

¹²³ Publicado en *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Santafé de Bogotá, enero 8 de 1809.

- “Noticia sobre la caña solera”¹²⁴, 1809.
- “Noticia de una mina de alumbre y otros fósiles”¹²⁵, 1810.
- Plana estadística del curato de Bucaramanga¹²⁶. 1828-1832-1833.

Nos interesa reseñar aquí la extensa correspondencia botánica que sostuvo con Mutis. Esta relación epistolar es amplia¹²⁷ y de ella hace gala el sabio gaditano al señalar que “descansa mi corazón cuando hablo con Ud. cada carta de Ud. es para mí tan apreciable como lo eran las mías para Linneo, quien, si hoy viviera celebraría no menos la sabia correspondencia con Ud”¹²⁸. De hecho, Mutis le dedica a Valenzuela la planta con el título de “el Genus Valenzuelia” que correspondía a un género nuevo dentro de la flora bogotana.

Por su parte, Francisco Antonio Zea (1762-1822) le solicitó al botánico español Antonio José Cavanilles (1745-1804) que le dedicase una planta “al sobresaliente Dn. Eloy Valenzuela digno de tener lugar en la historia de la botánica”¹²⁹. En la descripción que da Zea de Valenzuela señala que se ha retirado a Bucaramanga “donde se ha dado al estudio de la medicina sin abandonar la botánica. Como cura del lugar tiene mil proposiciones de adelantar sus descubrimientos en todos los ramos de la Historia Natural. Sé que escribía la historia de los Juncos dibujando él mismo las láminas de tan hermosas plantas. Sin salir de estos reinos tiene allí abundante materia para muchos escritos. En la flora de Bogotá hay muchos descubrimientos suyos y el Dr. Mutis le ha dedicado un precioso género”¹³⁰.

¹²⁴ *Ibidem.*, Doc. Cit., enero 1809.

¹²⁵ Cartagena de Indias, Diego Espinosa de los Monteros, 1810, p. 14.

¹²⁶ Santa Fe, Bruno Espinosa de los Monteros 1829-1832 y 1834.

¹²⁷ La última carta de la que tenemos conocimiento que le escribió Valenzuela a Mutis es la de julio 19 de 1808, teniendo en cuenta que Mutis muere el 11 de septiembre de 1808. En la citada carta le manifiesta que le remite a Mutis “las dos mejores piezas que guardaba” de las gramíneas como una muestra de gratitud. HERNÁNDEZ DE ALBA, G. (1975): *Archivo Epistolar del sabio naturalista don José Celestino Mutis. Cartas al sabio Mutis*. Letras H-Z. Bogotá, Editorial Kelly, Tomo IV, pp. 262-2263.

¹²⁸ ACEVEDO DÍAZ, M. (1944): “Genio y figura del doctor Eloy Valenzuela”, en *Estudio*, Órgano del Centro de Historia de Santander, Vol. 13, N°155. Bucaramanga, octubre de 1944, p. 232. HERNÁNDEZ DE ALBA, G. (1975): *Letras H-Z*, Tomo IV, pp. 256-258. HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1968): *Cartas de José Celestino Mutis*. Bogotá, Editorial Kelly, Tomos I y II.

¹²⁹ Carta de Zea a Cavanilles, Cádiz, 23 de enero de 1799. *Archivo Cavanilles* en adelante AC, en el *Real Jardín Botánico de Madrid* en adelante ARJB, carta N° 10, numeración nuestra.

¹³⁰ Carta de Zea a Cavanilles, Cádiz, 4 de febrero de 1799. AC, en el ARJB, carta N° 11, numeración nuestra.

Una vez más, es posible que Mutis influyera en la carrera académica de Valenzuela al ser designado por Pinillos,¹³¹ para que elaborara las Constituciones y el Plan de Estudios de Filosofía para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox en 1806. Obvio es decir que Valenzuela adelantó en estos documentos su pensamiento sobre la enseñanza de la Botánica y la manera cómo él desarrollaría una Expedición Botánica en esta región del norte del virreinato de la Nueva Granada.

Es significativo que en 1808, Valenzuela, desde su curato de Bucaramanga, solicitó al juzgado eclesiástico la dispensa de su residencia para ir a ejercer de rector del Colegio de Mompox, para el que había sido nombrado. Sin embargo, el viaje no lo realizó y nunca llegó a ejercer la rectoría del Colegio-Universidad de Mompox, por su enfermedad. Consideramos que si Valenzuela hubiese viajado a Mompox sin lugar a dudas habría desarrollado el vasto proyecto de la Expedición Botánica para esta región.

Dada esta situación, de su enfermedad, en su lugar, él recomendó¹³² que le reemplace José María Gutiérrez y Caviendes (1785-1816)¹³³, quien pertenecía al grupo bartolino. En el Colegio San Bartolomé, presentó conclusiones públicas que el Correo del Orinoco comentó años más tarde que el “primer ensayo de Gutiérrez fue un acto público de aritmética tan bien sostenido, que no solo pudo resolver y demostrar los más dificultosos problemas, más aún inventar un método más simple para la extracción de las raíces, el cual fue apreciado por el profundo Mutis, y que por esta recomendación merece ser mencionado en este lugar”¹³⁴. Al finalizar sus estudios fue nombrado abogado de la Real Audiencia y participó en la Tertulia del Buen Gusto¹³⁵.

¹³¹ Nació en la Villa de Torrecillas de los Carneros en la Provincia de Burgos el 18 de enero de 1748 y murió en Cartagena el 22 de mayo de 1809. Llegó a Cartagena en 1767 y se instaló en Mompox en 1775 donde se casó con Tomasa de Nájera (1750-1825). De profesión comerciante, ocupó cargos relevantes en la Villa de Mompox como el de comisario, alcalde, regidor y procurador general. En 1796 fue nombrado diputado del Consulado de Cartagena en Mompox pero no aceptó. HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1926): “El Colegio San Pedro Apóstol en Mompox y su fundador don Pedro Pinillos”, en *Estudios Históricos*. Bogotá, Talleres de Ediciones Colombia, 1926, pp. 106-131. *La Voz de Mompox*. (1932): “Colegio Universidad de San Pedro Apóstol. Semblanza del fundador don Pedro de Pinillos”, Mompox, mayo 21 de 1932, N° 17.

¹³² Posiblemente existió una relación de amistad con la familia materna de Gutiérrez. Su madre doña Ana Josefa de Silva Ferreira era natural de San Gil.

¹³³ Nació en la villa del Rosario de Cúcuta y murió fusilado en Santafé.

¹³⁴ Correo del Orinoco, N° 50, Angostura, sábado 29 de enero de 1820.

¹³⁵ Esta Tertulia del Buen Gusto, se reunió a partir de 1801, en la casa de la señora Manuela Sáenz de Santamaría.

Gutiérrez de Caviedes viaja a Mompox y ocupa el cargo de vice-rector y catedrático de filosofía en el nuevo Colegio –Universidad de San Pedro Apóstol en la villa de Mompox. Es así que le correspondió realizar la lección inaugural. Su nombramiento se reseñó en la época de la independencia, en el *Correo del Orinoco*, de la siguiente manera: “Gutiérrez fue recibido por la Audiencia en el número de abogados, y el virrey le confirió luego una comisión muy importante para la villa de Mompox, nada menos que para poner en planta el Colegio Universidad, que allí se había erigido por Cédula Real á expensas del filántropo español Dn. Pedro Pinillos, hombre bienhechor de aquel país...”¹³⁶. De todas maneras es importante apuntar que desde el 29 de julio de 1806 el virrey había dictado el edicto del nombramiento de todos los catedráticos, rector y vice-rector.

Cuando se da el denominado “grito de la independencia” en la villa de Mompox él está allí presente y es aclamado como representante patriota¹³⁷. La realidad se impuso y en este proceso de la independencia el Colegio Universidad se cerró y Gutiérrez de Caviedes regresó a Santafé y se dedicó, según la noticia del *Correo del Orinoco*, al “ramo científico de Ingenieros”, levantó cartas topográficas y planes de fortificación. Este fue uno de los próceres de la independencia que cayó bajo la mano del pacificador Morillo. Fue fusilado en 1816. Se comentó en el *Correo del Orinoco* que “él expiró en el patíbulo por el crimen de opinión, quien siempre fue el de los grandes hombres, y el mismo hubiera sido uno de ellos en el teatro del mundo sin una muerte prematura”¹³⁸. Es importante destacar que su hermano Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes firmó el Acta de la independencia, el 20 de julio de 1810 en Santafé.

Por su parte, Valenzuela, participó en el proceso de la independencia, pero desde su posición de católico monárquico¹³⁹, y sólo por la ausencia de poder de Fernando VII. Para él era preferible la independencia a caer en el dominio de Francia o Portugal. Sus discursos políticos marcan una diferencia por el pensamiento ilustrado y un arraigado sentimiento de lo americano.

¹³⁶ *Correo del Orinoco*, N° 50, Angostura, sábado 29 de enero de 1820.

¹³⁷ “Así la inolvidable noche de aquel día 5 de Agosto, tuvo lugar un Cabildo Abierto ‘legado precioso de las libertades de la Edad Media’ en el que el pueblo pidió decididamente la expulsión del Ayuntamiento, de los miembros conocidos por sus opiniones contrarias a la Independencia e hizo las aclamaciones de los que habían de reemplazarlos, en los auténticos patriotas doctores José María Gutiérrez de Caviedes, el *Fogoso*, y José María Salazar”. En SOLANO, Jairo. (2008): “*Anotaciones en torno a la independencia de Mompox*”, p. 3.

¹³⁸ *Ibidem*, *Correo del Orinoco*, N° 50.

¹³⁹ A Valenzuela se le había concedido un permiso de diez y ocho meses para arreglar sus asuntos en Bucaramanga y realizar su traslado a Mompox.

N.º 1.º

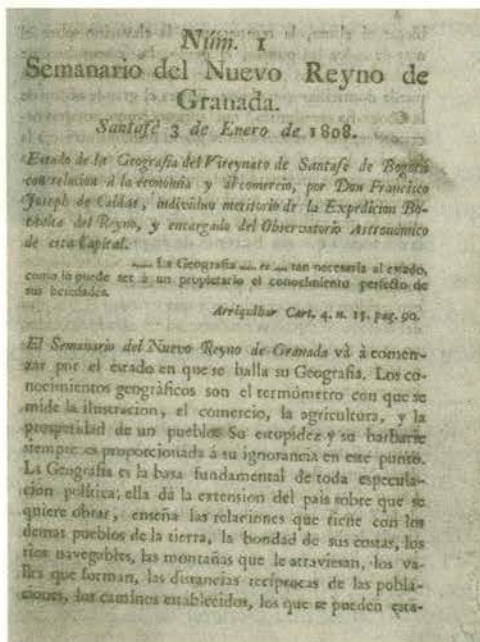
Papel periódico de la Ciudad de
Santafé de Bogotá
Miércoles 9 de Febrero 1791.

Communis utilitas societatis maximam esse vinculum.
Livyus. dec. 4. lib. 6.

PRELIMINAR.

A pocas reflexiones que haga el hombre sobre sí mismo, corrección que este predicado de racional le obliga á vivir según la razón. Es veraz que todas sus acciones deben ser ilustradas y dirigidas por este rayo celestial con que há sido ennoblecida su naturaleza. Y viéndose colocado en medio de los de su especie, no podrá menos de concebir á cada de su persona una obligación muy propia de la dignidad de su ser. La utilidad común será el primer objeto, que desde luego se pondrá ante sus ojos. Este reciproco enlace, que forma la felicidad del Universo, hará en su ánimo una sensación, que no podrá mirar con indiferencia. Y mucho más quando considerándose un Republicano como los otros, vé que la definición de este nombre le constituye en el honroso empeño de contribuir al bien de la causa pública.

He aquí el motivo principal y originario de los papeles periódicos. La invención de ésta especie de escritos fué tan feliz, y tan aplaudida de los hombres de buen gusto, que prontamente se adoptó con general aprobación de todas las Cortes y Ciudades más cultas de la Europa. De uno en otro día se ha ido propagando háxese de diferentes aspectos: pero sin perder el primado de la utilidad común causa única de su existencia. Los Mercenarios, Ilustrados, Gacetas, y algunas especies de ésta clase, parece haber sido derivados del Dra-



José Félix de Restrepo. Impulsor de los nuevos estudios en el virreinato y el educador de la tercera generación de criollos ilustrados

Este educador José Félix de Restrepo (1760-1832) perteneciente a la élite neogranadina, de la zona antioqueña, nació en Envigado en 1760, y a los 13 años ingresó en calidad de colegial en el Real Colegio de San Bartolomé en la capital del virreinato¹⁴⁰. En esta institución, se formó bajo el Plan de Moreno y Escandón. Por lo tanto, recibió de sus maestros la nueva filosofía y se inscribió en el círculo de los bartolinos. Después de siete años finalizó su ciclo de formación,¹⁴¹ con el título de doctor en Derecho Civil y desde antes se había vinculado como catedrático a su institución. Siendo catedrático de Colegio San Bartolomé presentó ante la Junta de Temporalidades el reclamo contra los dominicos que le impedían, por el hecho de ser laico, el ser jurado de los exámenes de grado de sus estudiantes bartolinos. “La Junta falló a su favor el 21 de enero de 1780”¹⁴². Regresó a su tierra natal pero el obispo de Popayán, Jerónimo Antonio de



José Félix de Restrepo

¹⁴⁰ Restrepo recibe Beca de colegial en el San Bartolomé el 11 de octubre de 1773. En 1776 recibe el título de Bachiller. En el año 1778 el título de Licenciado en leyes; en 1780 de doctor en Derecho Civil en la Universidad de Santo Tomás. URIBE, Jorge Tomás (2010) José Félix de Restrepo. Educador Político, en Revista Historia de la Educación Latinoamericana N° 15. Tunja, Uptc, Rudecolombia, SHELA, HISULA, pp. 61-82.

¹⁴¹ “Libro de Registro de Grados de la Universidad Santo Tomás de Santafé de Bogotá. 1768-1808. Doc. Cit., (AGN) Miscelánea, Tomo 69.

¹⁴² Archivo Histórico General de la Nación. Colombia. (AGN): Instrucción Pública, Tomo 2, fls. 762-771.

Obregón, le ofreció la cátedra de Filosofía en el Real Colegio de San Francisco de Asís por recomendación directa del cura de la villa de Medellín¹⁴³. De inmediato aceptó el reto¹⁴⁴ y se hizo acompañar del joven antioqueño Francisco Antonio Zea, personaje destacado para la tercera generación de criollos que analizamos en este trabajo.

El hecho es de sobra conocido que Restrepo organizó su vida profesional y personal en Popayán. Allí se casó con doña Tomasa Sarasty Ante Valencia en el año 1788 y retornó a su tierra, con los inicios del proceso de la independencia, luego de 29 años en la tierra caucana. Pero lo relevante es que a través de sus cursos se formó la generación criolla de Popayán, que presentó el mayor impacto en el proceso de la independencia desde una nueva concepción del mundo y de lo que significaba el territorio americano para los nacidos en esta tierra. Lo anterior, lo certificaron sus alumnos en años posteriores. Entre otros alumnos que pasaron por su cátedra en el Colegio de Popayán fueron: Francisco José de Caldas, Camilo Torres, Ignacio Torres, Jerónimo Torres, Francisco Antonio Zea, Joaquín Caicedo y Cuervo, José María Quijano, Miguel Pombo, José María Cabal y José Hilario López. Como es de suponer los núcleos de poder se fueron formando y la mayoría de sus estudiantes, que optaron por culminar sus estudios, se encaminaron, como era de esperar a la capital a recibir los grados académicos, eligiendo la institución que formó al maestro Restrepo en Santafé.

Como se ha indicado, sus alumnos comentaron de las enseñanzas, de los nuevos estudios y filosofía que les abrió nuevos horizontes, si bien la carta del señor rector Juan Mariano Grijalva indicaba que enseñaba la escolástica. Pero, bien lejos estaba la posición de Restrepo. Así se demuestra en las 47 tesis filosóficas de conclusiones públicas que dirigió entre 1782 y 1789. De éstas “29 se refieren a temas de Física y otras de Filosofía siguiendo las ideas de Descartes, Gassendi, Leibnitz y Newton”¹⁴⁵. Podemos destacar las que defendió con su alumno Camilo Torres, el 22 de enero de 1785; el 4 de junio de 1786;

¹⁴³ Véase carta del 18 de mayo de 1782, en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1935): *Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo*. Bogotá, Imprenta Nacional, pp. 36 y 37.

¹⁴⁴ Realiza oposición a la cátedra de Filosofía en octubre de 1782 y la obtiene en propiedad por tres años. Véase carta del Rector Juan Mariano de Grijalva cuando le certificó los méritos el 1 de marzo de 1786. VARGAS SÁEZ, Pedro. (1945): *Historia del Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís de Popayán*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia. Biblioteca de Historia Natural, Vol. LXXV. Editorial ABC.

¹⁴⁵ OCAMPO LÓPEZ, Javier. (2010): “El maestro José Félix de Restrepo. El educador de la generación de independencia de Colombia”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Número 14, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, RUDECOLOMBIA, Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana. SHELA, HISULA pp. 9 a 60.

con Francisco José de Caldas sobre la refracción de la luz a través de Gasendo, Maygman y de Newton. Como puede verse, años más tarde, Caldas le escribió a Mutis, recordando su época con el profesor Restrepo: “Por fortuna me tocó un catedrático ilustrado (doctor José Félix de Restrepo) que detestaba esa jerga escolástica que ha corrompido los más bellos entendimientos; me apliqué bajo su dirección al estudio de la aritmética, geometría, trigonometría, álgebra y física experimental, porque nuestro curso de filosofía fue verdaderamente un curso de física y matemáticas”¹⁴⁶.

Pero si la docencia de Restrepo fue importante por el impacto en sus estudiantes, es evidente que sus escritos marcaron una época en el período colonial. Nos referimos a la Oración para el inicio de los estudios de Filosofía en el Colegio de San Francisco de Asís de Popayán¹⁴⁷, en octubre del 1791 y que se publicó en el *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*, el viernes 16 de diciembre del 1791. Este documento debe enmarcarse dentro de la discusión que daban los estudiantes bartolinos y rosaristas en ese año para que se les enseñara la “Filosofía útil”. Precisamente, Zea también sale a la palestra con el escrito de la crítica a los estudios santafereños el cual, de igual forma se publica en el *Papel Periódico*.

Lo relevante del escrito de Restrepo es que criticó la escolástica y señaló el derrotero de los nuevos estudios que debería comprender esta cátedra de Filosofía: las Matemáticas, la Geografía, la Astronomía, la Cronología. En los autores que citó, señaló a Newton y lo describió como “que nadie ha reunido como él la ciencia y el candor”. Sin embargo, más adelante hizo un llamado para no caer en ninguna filosofía, incluyendo la newtoniana. Sólo en la época republicana se declaró abiertamente copernicano. Resulta fundamental insistir que fue inminentemente católico. Por eso criticó a autores ilustrados protestantes a quienes catalogaba de impíos.

Paralelamente, a su función docente, José Félix de Restrepo ocupó cargos de relevancia en el período colonial. Realizó los respectivos trámites para ejercer su función de abogado en el virreinato. En el año 1786 se presentó a los

¹⁴⁶ Caldas le escribió a Mutis manifestándole que: “por fortuna me tocó un catedrático ilustrado que detestaba esa jerga escolástica que ha corrompido los más bellos entendimientos” CALDAS, Francisco José. (1978): Cartas de Caldas. Bogotá, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, físicas y naturales, p. 99.

¹⁴⁷ Para el año 1791 el Colegio citado tenía 232 alumnos, de los cuales asistían 32 a filosofía, 25 a moral, 17 a derecho civil y canónico, 80 a latinidad y 80 a las primeras letras. Véase OCAMPO LÓPEZ, Javier. (2010): Doc. Cit. p. 23.

exámenes de rigor en la Real Audiencia de Santa Fé y fue nombrado abogado de la Real Audiencia de Santafé y al año siguiente “fue incorporado a la matrícula de abogados de la Real Audiencia de Quito”¹⁴⁸. Por otra parte, no es extraño verlo en las funciones de Juez de la Balanza de la Real Casa de la Moneda de Popayán (1787). Luego de su matrimonio con la criolla Tomasa, se le incluye, de manera oficial, en el grupo de poder de la sociedad payanesa. Los cargos en la administración ascienden a Fiscal de la Junta de Temporalidades y de la Real Hacienda (1788)¹⁴⁹; Asesor general del Gobierno de Popayán (1791); Alcalde Ordinario de Popayán, Gobernador encargado, Subdelegado general de Rentas, asesor del Virrey Ezpeleta, Oidor de la Real Audiencia de Quito (1793); Fiscal de la Real Audiencia y Padre General de Menores (1795).

Otra actividad que desarrolló José Félix de Restrepo en Popayán fue la de su participación en la Tertulia que presidía don Mariano Lemus hacia 1811¹⁵⁰. Es allí, donde posiblemente se inició en una nueva mentalidad, como fue la de ingreso en el proceso revolucionario de la independencia. Más tarde en sus memorias su alumno José Hilario López lo destacó como un caudillo de la independencia parecido a los catedráticos de la Universidad de Harvard en el proceso de independencia norteamericano.

Con los sucesos del proceso revolucionario de la independencia la familia Restrepo se trasladó a Medellín y allí se vinculó activamente a este proceso, iniciando como vocal del Cabildo de Medellín, luego Diputado a la Asamblea Constitucional de Antioquia. Pronto, allí se reincorporó a la docencia en la cátedra de filosofía del Colegio Académico en 1813.

Hay que decir que su pensamiento sobre la libertad fue de lo más avanzado al plantear la liberación de los esclavos. En este sentido elaboró el Proyecto de Ley “sobre la manumisión de los esclavos africanos y sobre los medios de redimir sucesivamente a sus padres. Este proyecto se aprobó bajo el mandato del gobernador de Antioquia Juan del Corral, como Ley del 20 de abril de

¹⁴⁸ Con fecha del 7 de septiembre de 1786.

¹⁴⁹ En este año se casa con Tomasa Sarasty Ante y Valencia, quien era hija del español Francisco Ignacio Sagasti y Aibar de Vizcaya y de María Joaquina Ante Valencia. Sus hijos León Félix (murió en la infancia), María Josefa, Manuel María, Mariano y Cristóbal que nacieron en Popayán. Véase en OCAMPO LOPEZ, Javier. (2010). Op. Cit., p. 24.

¹⁵⁰ Participaban en la Tertulia los “Arroyo, los Larraondo, los Hurtado, Los Miguel Rodríguez, Los Tejada, los Quijanos, los López, los Medina, los Fernández, los Valdez, los Vallecilla, Lemos, Los Arboleda, los Torres, los Mosquera, los Mejía, los Escobar y otras personas distinguidas”. OCAMPO LÓPEZ, Javier. (2010): Op. Cit., p. 25.

1814¹⁵¹. No es extraño que por las condiciones sociales, políticas y económicas conocidas, esto quedara en el papel. Sin embargo, años más tarde en el Congreso de Cúcuta de 1821 volvió a plantear el proyecto que fue aprobado, pero sin ninguna aplicabilidad. Se puede añadir, que era evidente la influencia de Rousseau a través del Contrato Social.

Cuando manifestamos la actitud vacilante de los integrantes de esta segunda generación, respecto al proceso de la independencia nos referimos al hecho que en la reconquista reafirmaron su obediencia al Rey y por lo tanto las ideas Republicanas estuvieron lejos de ser un proyecto de vida¹⁵². De regreso a su tierra natal y bajo el indulto asumió nuevamente su función de docente en la cátedra de Matemáticas en el año 1817.

Con el triunfo de la revolución de la independencia en 1819 se vinculó nuevamente al grupo de los forjadores de la nueva República independiente. Inició esta carrera política-administrativa en Antioquia, en calidad de Director de la Imprenta Oficial¹⁵³. Igualmente, reinició sus propuestas educativas, como la presentada en diciembre de 1819 sobre “Reglamento para las escuelas de la Provincia de Antioquia”. Los cargos de representación política fueron: Representante por la provincia de Antioquia en el Congreso de Cúcuta de 1821, siendo el primer presidente de este órgano colegiado. Allí, volvió a insistir en la libertad de los esclavos, que sólo la lograría definitivamente su alumno, José Hilario López por la Ley del 21 de mayo de 1851.

El hito importante de su vida, como era la docencia, lo llevó a vincularse nuevamente de catedrático de Filosofía en el Colegio Mayor de San Bartolomé, donde presentó y publicó varios de los escritos, que venía desarrollando desde la época de educador en el Colegio de Popayán. Una vez más integraría su labor docente con la de político de la educación. Perteneció al grupo de Santander y bajo su mandato, organizó en conjunto con Vicente Azuero y Estanislao Vergara, la Ley del 18 de marzo de 1826, de creación y reglamentación de las primeras universidades públicas republicanas. Se aprobaron las centrales: de Bogotá, Quito y Caracas, y las de provincia: Boyacá, Cauca y Cartagena. Asimismo, fue nombrado por Santander Director General de Instrucción Pública.

¹⁵¹ RESTREPO, José Félix de. (1814): “Proyecto de Ley sobre manumisión de la posteridad de los esclavos africanos y sobre los medios a redimir a sus padres”. Rionegro, 20 de febrero de 1814, en Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo. Doc. Cit., pp. 69 a 73.

¹⁵² En 1816 en nombre del Cabildo de Buga pactó con Juan Sámano la fidelidad al monarca y aportó los respectivos donativos en especie y dinero que les exigió el “pacificador”.

¹⁵³ Se le nombra por parte de José María Córdoba, mediante el Decreto del 22 de octubre del 1819.

En definitiva, Restrepo es un claro ejemplo de un educador criollo ilustrado, que se formó durante colonial y que tuvo la oportunidad de cristalizar en la República, su pensamiento sobre la universidad colombiana. Pero en especial se le reconoce por su función de un avanzado educador guiado por el pensamiento ilustrado, que formó parte de la élite criolla ilustrada, en la colonia, y los líderes del inicio del período republicano.

La tercera generación: Francisco Antonio Zea, un joven catedrático con propuestas de reformas educativas

En el virreinato de la Nueva Granada, a partir del Plan de Estudios Moreno, se capacitó una élite intelectual criolla, dentro de la corriente de la Ilustración. Si bien el Plan de Estudios apenas estuvo vigente durante cinco años de 1774 a 1779, la nueva generación de criollos había iniciado un proceso de transformación cultural-educativa, que se impulsó con la Expedición Botánica que dirigió Mutis desde 1783. Es en este contexto donde localizamos a Francisco Antonio Zea (1766-1822),¹⁵⁴ como un ejemplo significativo de la formación y de la actividad científico-política de un criollo ilustrado, que fue perseguido en el virreinato de la Nueva Granada y reivindicado en la metrópoli española, gracias a la influencia de los núcleos de poder ilustrados y científicos y que luego en el proceso de la independencia se vinculó activamente a la revolución, siendo el creador de la primera Constitución Republicana, la de Angostura en 1819, y el primer vice-presidente de la Gran Colombia. En este libro sólo tomaremos su planteamiento de reforma de los estudios superiores neogranadinos.

Zea, nació en la villa de Medellín¹⁵⁵, le favoreció en su carrera académica el hecho de ser hijo de nobles y haber sido amparado por tres protectores¹⁵⁶ en su carrera académica. Su primer benefactor fue el ilustrado José Félix de Restrepo

¹⁵⁴ Zea nació en la villa de Medellín, el 23 de noviembre de 1766 y murió el 28 de noviembre de 1822 en el York House Hotel, de la ciudad de Bath, Inglaterra, a la edad de 51 años. Participó en la tertulia “El Arcano de la Filantropía”, que coordinaba Nariño y que, luego, fuera el motivo principal para su detención en 1795.

¹⁵⁵ SOTO ARANGO, Diana. (1993): *Polémicas universitarias en Santafé de Bogotá. Siglo XVIII*. Bogotá, Colciencias, Universidad Pedagógica Nacional, pp. 58-59.

¹⁵⁶ José Félix Restrepo (1760-1832); José Celestino Mutis (1732-1808); Antonio José Cavanilles (1745-1804).

(1760-1832)¹⁵⁷ quien lo llevó a Popayán a estudiar en el Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís donde fue su discípulo. Hay que tener en cuenta que es allí donde se inició en el pensamiento ilustrado al lado de Francisco José de Caldas y Camilo Torres, entre otros. Al finalizar los estudios de Filosofía, Restrepo lo encaminó hacia la capital para que continuara sus estudios en el Colegio Mayor de San Bartolomé donde ingresó en calidad de colegial,¹⁵⁸ para realizar los estudios de Jurisprudencia¹⁵⁹. Sin duda esto le permitió pertenecer a lo más selecto de sociedad neogranadina. Es decir, pertenecer a la élite ilustrada de la época y vincularse con la nueva generación que debatía las modernas concepciones filosóficas y políticas. Por lo tanto, no es un hecho aislado, que Zea al finalizar los estudios en el San Bartolomé inicie en esta institución su vida profesional, en 1788, como catedrático de gramática.

Pero es en este contexto que se da la influencia de los autores ilustrados, que los recibió directamente de su profesor José Félix de Restrepo, quien se había formado bajo el Plan de Estudios de Moreno. Nos encontramos, pues, ante la tercera generación de estudiantes que reclamaba la enseñanza de las ciencias útiles, tanto en el Colegio Mayor del Rosario como en el de San Bartolomé en

¹⁵⁷ Félix Restrepo, nació en Medellín el 28 de noviembre de 1760 y murió en Bogotá el 22 de septiembre de 1832. De 12 años se le envió a estudiar al Colegio de San Bartolomé y se educó bajo el Plan de Moreno y Escandón. En 1778 obtuvo por oposición la cátedra de filosofía que la ejerció en el Colegio de San Bartolomé hasta 1780. De 1782 a 1812 ejerció en Popayán la profesión de abogado y de profesor de filosofía en el Real Colegio de esa ciudad. Precisamente, en octubre de 1782, cuando Zea iba a cumplir sus diez y seis años viajó con su pariente Félix Restrepo a iniciar sus estudios en el Real Colegio y Seminario de Popayán. Zea siempre quiso regresar a su ciudad natal pero murió sin poder cumplir este deseo. BOTERO SALDARRIAGA, R. (1945): Francisco Antonio Zea. Bogotá, imprenta Municipal, Ediciones el Consejo, p. 28. VARGAS SÁEZ, P. (1945). *Historia del Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís de Popayán*. Bogotá, Editorial A.B.C. pp. 549-550. RESTREPO, J. F. (1941): *Obras completas*. Medellín, Editorial Bedout, p. 64.

¹⁵⁸ “En el Colegio de San Bartolomé no fue becario sino porcionista y por no pagar las pensiones fue despedido; pero pronto se reintegró al colegio, porque Dn. Gabriel Muñoz, amigo de la familia, lo subsidió y, así, pudo continuar los estudios” señala Botero que “al paupérrimo alumno bartolino le fueron pagadas todas las sumas que debía por pensiones atrasadas, fue provisto de ropas, útiles de estudio y demás objetos que necesitaba”. BOTERO SALDARRIAGA, R. (1945): Op.cit., p.37. Una constante de la vida de Zea fue la de tener “excelentes amigos y padrinos” que en cada época de su vida le ayudaron económicamente o con sus influencias en cargos académicos o políticos. SOTO ARANGO, Diana.(2000): Francisco Antonio Zea. Un criollo ilustrado. Madrid, CSIC. España, COLCIENCIAS, UPTC, RUDECOLOMBIA, p. 103.

¹⁵⁹ Archivo Colegio de San Bartolomé en adelante (ACB), Libro 14, Santafé, 16 de febrero de 1786.

1791¹⁶⁰ en la capital del virreinato¹⁶¹. Hay que decir, que es la época cuando el ambiente estudiantil de los colegios de Santa Fe tomó un rumbo diferente. Los estudiantes, antes sumisos, ahora reclamaban y protestaban; se quejaban de los estudios que se les impartían y, especialmente, de la filosofía peripatética que, como decía Moreno, antes que ilustrarlos “los embrutecía”¹⁶².

No dejan de ser curiosas las notas que, a favor y en contra, dejaron los estudiantes en los respectivos “mamotretos”¹⁶³ de sus clases. Por ejemplo, se localiza la siguiente nota que es bastante dicente sobre la nueva mentalidad que se estaba formando en los estudiantes: “Me alegro peripatéticos del diablo que los hayan mandado quemar por bestias y también que sus cualidades ocultas se hayan vuelto claras. El Padre Antonio de Goudín aunque era un buen religioso pecó en haber escrito tanta filosofía peripatética y por tanto, se le parece al diablo”¹⁶⁴. Pero igualmente, los estudiantes manifestaban el rechazo a las ideas ilustradas. Se encuentran escritos como éste, que señala: “Ya revivió la peripatética y se oscurecieron los abusos de los modernos que tenían ofuscados a todos los hombres”¹⁶⁵.

Dentro del análisis que se ha realizado, el año donde se localizó un mayor número de polémicas en los claustros colegiales fue el de 1791. No deja de ser curioso que es el año de la polémica del “joven profesor Vallecilla”¹⁶⁶ que se enfrentó al rector, Santiago Gregorio de Burgos por enseñar la Filosofía ilustrada. Asimismo los estudiantes enviaron un memorial contra el rector por no cumplir

¹⁶⁰ SOTO ARANGO, Diana. (1993): Op. Cit., pp. 58-59.

¹⁶¹ El virreinato de la Nueva Granada se establece en forma definitiva en 1739 con la integración de los territorios de Nueva Granada (incluía Panamá), Venezuela y Quito bajo la jurisdicción de Santafé como capital. Esta ciudad la fundó Gonzalo Jiménez de Quezada en 1538 con ubicación geográfica en una planicie sobre la cordillera y clima frío. La población del virreinato hacia finales del siglo XVIII era de unos dos millones de habitantes y la capital en torno a 24.000 con una población estudiantil a finales de este siglo cercana a 250. Véase SOTO ARANGO, Diana. (2004): La reforma del Plan de Estudios del fiscal Moreno y Escandón. 1774-1779. Bogotá, Editorial Colegio Mayor del Rosario, pp. 15 a 19.

¹⁶² “Plan de estudios de Moreno y Escandón. Santafé, septiembre de 1774”. *AGI*. Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe, Legajo 757.

¹⁶³ Apuntes de clase de los estudiantes.

¹⁶⁴ Citado por ORTIZ RODRÍGUEZ, Álvaro. (2003): *Reformas Borbónicas. Mutis catedrático, discípulos y corrientes Ilustradas. 1750-1816*. Bogotá, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, p. 175

¹⁶⁵ *Ibidem.*, p. 175.

¹⁶⁶ En este año encontramos 65 estudiantes de filosofía con el catedrático Manuel Santiago Vallecilla y Caicedo. Véase un amplio análisis de esta polémica en SOTO ARANGO, Diana (1993): Doc. Cit., pp. 168-169.

éste los estatutos que prohibían la pena de azotes a los estudiantes¹⁶⁷. Por su parte, los bartolinos además de solicitar la enseñanza de la Filosofía ilustrada, también se quejaban de su rector por el recorte de las vacaciones¹⁶⁸.

Ante tal beligerancia, hubo diferencias en las solicitudes de los bartolinos y rosaristas. Así lo manifestaban los alumnos del Colegio de San Bartolomé en el citado documento, cuando exponen que ellos utilizaban los medios que sugerían “la prudencia y la honestidad”, en tanto sus compañeros rosaristas “llegaban a zaherir y burlar a su rector a quien juzgaban celoso partidario de la filosofía peripatética”¹⁶⁹.

Hay que tener en cuenta que es dentro de este contexto cuando el criollo Zea irrumpe en el campo periodístico con el artículo “Avisos de Hebephilo”¹⁷⁰ que editó en *Papel Periódico*¹⁷¹. De esta manera, el escrito correspondía a la dinámica de la discusión que en ese momento se estaba dando en los Colegios Mayores del Rosario y de San Bartolomé. Zea criticó el deplorable estado en que se encontraba la educación neogranadina. Resulta interesante su planteamiento al indicar que: “Yo por lo menos siento los ardores de una llama que me incita a exponer a vuestros ojos el cuadro filosófico de nuestra ignorancia y de nuestras miserias, originadas por la mayor parte de esos estudios abstractos y científicas boberas, que sólo sirven para formar ciudadanos inútiles que la Sociedad mantiene a su

¹⁶⁷ “Memorial de los colegiales del Rosario contra el rector, por trasgresión de los estatutos que prohibían la aplicación de penas de azotes a los estudiantes”, Santafé, 1791. Esta situación sólo se solucionó un año después con la Cédula Real de Carlos III quien suprimió las penas de azotes y en su lugar impuso “el ayuno, encierro, prisión y expulsión del seno del Colegio. AGN. Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina. T.127, f. 787-789. Real Cédula en AHCMNSR, T 2, fs. 125.

¹⁶⁸ AHCMNSR, V. 14, fs. 24 a 25.

¹⁶⁹ “Los estudiantes de filosofía del Colegio de San Bartolomé solicitan poner a sus expensas un profesor de filosofía que los instruya en física, matemáticas, botánica e historia natural”. Santa Fe, 1791. AGN. Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, T.128, f. 200-201. Debemos señalar que al igual que en España, los estudiantes que ingresaban a un Colegio Mayor quedaban marcados con el sello de la institución y esta disparidad de comportamiento entre los estudiantes bartolinos y rosaristas era notoria en la época.

¹⁷⁰ ZEA, Francisco. “Avisos de Hebephilo o discurso previo a la juventud”, en *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*, números 8 y 9 de abril de 1791. Ha sido publicado en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1983): *Documentos para la historia de la educación en Colombia*. Bogotá, Editorial Kelly, Tomo V, 1777-1800, pp. 203-213. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*. Bogotá, números 41-42, marzo, 1989-1990.

¹⁷¹ El primer periódico que salió en la Nueva Granada se tituló *El aviso de Terremoto* con ocasión del sismo ocurrido en Santa Fe el día 12 de julio de 1785. Lo editó don Antonio Espinosa de los Monteros y sólo salieron tres números. El segundo periódico apareció el 31 de agosto del mismo año bajo el nombre de *Gaceta de Santa Fe de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada*. Este periódico tampoco pasó de los tres ejemplares. El tercer periódico donde publicó Zea su escrito fue el *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*. Alcanzó 270 ediciones desde el 9 de febrero de 1791 al 6 de enero de 1797. El cubano Manuel del Socorro Rodríguez fue el iniciador y director del periódico, contando con el auspicio y patrocinio del virrey José de Ezpeleta. ANTOLÍNEZ CAMARGO, R. (1991): *El Papel Periódico de Santafé de Bogotá. 1791-1797*. Bogotá, Biblioteca Banco Popular. Colección de textos universitarios, pp. 39-40.

pesar y para conservar como un depósito preciosos la barbarie y la rusticidad”¹⁷². Pero, lo relevante del escrito es que propone un nuevo Plan educativo que se sustenta en los siguientes principios:

1. Formar al estudiante en el ambiente cortesano como fundamento de la educación literaria, política y civil.
2. Los estudios debían orientarse hacia las Ciencias, las Artes y la Agricultura.

Se trataba entonces de un proyecto de reforma de los estudios superiores. En definitiva, era retomar el Plan de Estudios de Moreno y Escandón, acabando con las enseñanzas inútiles, sustentadas en la Filosofía Escolástica porque no sólo formaban “orgullosos ignorantes” sino que, también, y lo más grave “deshonraban la humanidad, sometiendo los entendimientos a una ignominiosa esclavitud y servidumbre filosófica”¹⁷³. Pero una de las críticas que no pudieron admitir los tomistas y directivos de los colegios santafereños fue la referente a la inutilidad de la enseñanza que se impartía. Desde luego, afirmaciones como que sólo se enseñaba “cuestiones insulsas, inútiles y ridículas, que evaporan la razón y cortan el vuelo del más valiente ingenio, que iba a ser la gloria y las delicias de su Patria”¹⁷⁴. Sin duda, el conflicto estaba planteado y esta situación explica el hecho de la solicitud que presentaron al director del periódico para que suspendiera el escrito de Zea.

Se puede concluir que la presión fue tajante y fue así que el escrito de Zea sólo llegó a dos entregas. Pero se encontró también que el editor del periódico, Don Manuel del Socorro Rodríguez (1756-1820)¹⁷⁵ en el Suplemento, deja clara su posición a favor del autor del escrito. A este respecto se pronunció manifestando, que si no se adoptaba un nuevo Plan de estudios se estaba perdiendo el tiempo y “corrompiendo miserablemente el entendimiento humano”. Asimismo, apoyó los nuevos estudios de las Ciencias Naturales bajo las orientaciones teóricas de Newton, Wolff, Muschenbroek y Bufon. Desde luego, los tomistas triunfaron y el manuscrito se suspendió porque se debía “preferir la paz y la tranquilidad de los espíritus”¹⁷⁶. En definitiva, Rodríguez tenía claridad de la necesidad de reformar los estudios porque se estaba formando una juventud sin un futuro que pudiese vincularse al crecimiento del virreinato. Lo anterior lo vinculaba como causa

¹⁷² ZEA, Francisco A. (1791): “Avisos de Hebephilos o discurso previo a la juventud”, en *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*, número 8 de abril de 1791.

¹⁷³ *Ibidem*. Doc. Cit. 8 abril de 1791

¹⁷⁴ *Ibidem*, Doc. Cit. 8 abril de 1791

¹⁷⁵ Nació en Bayona, Cuba, y murió en Santafé. *Papel Periódico* se editó del 9 de febrero de 1791 al 15 de diciembre de 1793. Rodríguez, regreso como editor luego en 1806 con *El Redactor Americano* y *El Alternativo al Redactor Americano*.

¹⁷⁶ ZEA, Francisco A. (1791): número 9 de abril de 1791.

directa al hecho que “aumentaban el número de holgazanes llenando de vicios la República y formando las torpes asambleas de libertinaje de la independencia”¹⁷⁷. No deja de ser curiosa la posición que toma dentro de su lealtad monárquica de rechazar las tertulias¹⁷⁸ muy comunes entre los estudiantes santafereños y a su vez criticar que no deseaban regresar a sus lugares de origen dando origen a la población “sin origen y sin lugar”¹⁷⁹.

Como hemos observado, los núcleos académicos de formación de los criollos en la capital, eran diferenciados y Zea perteneció al grupo bartolino. Sin embargo, esto no le impidió la relación con los rosaristas en calidad de amigos o para desarrollar su influencia de profesor¹⁸⁰. Se reitera dentro de este contexto del año 1791, la polémica que suscitó en el Colegio Mayor del Rosario el joven profesor Manuel Santiago Vallecilla¹⁸¹, educado bajo el método Moreno, quien se enfrentó al rector de su colegio, centrando la discusión en la importancia del estudio de las matemáticas basadas en el método ecléctico, en las teorías de Newton y en las heliocéntricas. Vallecilla, de esta manera, se contrapuso al espíritu de partido y al “método pernicioso de la escolástica”¹⁸² y se unió al clamor estudiantil y de los catedráticos que, como Zea, salieron públicamente a plantear una nueva educación.

Por su parte, los estudiantes del Colegio San Bartolomé dirigieron un escrito al virrey solicitando se les concediese poner a sus expensas un catedrático que les enseñara Física, Matemáticas, Botánica e Historia Natural¹⁸³. Los bartolinos

¹⁷⁷ CACÚA PRADA, Antonio. (1985): Don Manuel del Socorro Rodríguez, fundador del periodismo colombiano. Bogotá, Universidad Central, p. 134.

¹⁷⁸ Se refiere Rodríguez a las reuniones de estudiantes y no a las tertulias literarias.

¹⁷⁹ SILVA, Renán. (2002): *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808*. Medellín, Banco de la República, EAFIT, p. 121.

¹⁸⁰ Podemos destacar su amistad con Camilo Torres, Manuel Santiago Vallecilla, Pablo Uribe, Nicolás Hurtado, Ángel Manrique y su discípulo predilecto José María Cabal. Tenemos constancia documental de las visitas que realizaban a su casa y las tertulias donde se analizaban libros de botánica. Véase en Archivo Histórico Nacional de España (AHNE). Fondo Consejos, leg. 21236.

¹⁸¹ Vallecilla estudió en Popayán y culminó sus estudios en el Colegio del Rosario donde ganó la cátedra de filosofía en 1790. El pleito se inicia con el rector Santiago Gregorio Burgos en diciembre de 1790 cuando solicita que los puntos del examen de su oposición se los sacaran por “el texto de Jacquier y no por el del padre Goudin”. Vallecilla renuncia a la cátedra de filosofía el 7 de diciembre de 1791 y en 1798 se le nombra vicerrector y hacia 1807 regentaba la cátedra de Derecho pero estuvo en excedencia. SOTO ARANGO, Diana. (1993): Doc. Cit., pp. 183-184. BOTERO SALDARRIAGA, R. (1945): Doc. Cit., p. 131. “Expediente de elecciones. Santa Fe, 1798-1799”. AHCMNSR. Volumen 126, fs. 152-165.

¹⁸² “Instancia de Dn. Manuel Santiago Vallecilla, demostrando cómo el rector del Colegio del Rosario no tenía jurisdicción sobre los catedráticos y sus lecturas”. Santa Fe, 15 de enero de 1791. AGN. *Sección Colonia, Fondo Miscelánea*, T. 31, fl. 54 v.

¹⁸³ “Los estudiantes de filosofía del Colegio de San Bartolomé solicitan poner a sus expensas un profesor de filosofía que los instruya en física, matemáticas, botánica e historia natural”. Santa Fe, 1791. AGN. *Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina*, T. 128, fs. 200-201.

señalaron dos objetivos que defendió el profesor Zea en sus escritos de “Avisos de Hebephilo”¹⁸⁴. Estos eran: La enseñanza de la buena filosofía basada en Newton(1642-1727)¹⁸⁵ y que les hiciesen conocer el suelo que habitaban con las riquezas que les rodeaban.

En cuanto a las teorías de Newton, éstas se habían enseñado en el Colegio de San Bartolomé, desde la época de los jesuitas¹⁸⁶ y, luego, Mutis las había introducido en sus clases de matemáticas en el Colegio del Rosario. Es decir, las teorías newtonianas no eran una novedad en el ambiente académico de Santa Fe. Sin embargo, no se habían podido institucionalizar por la contra-reforma del Plan de 1779 y la oposición de los sectores más tradicionales. De ahí que Zea, Vallecilla, y los estudiantes bartolinos y rosaristas abogaran por esta enseñanza en concreto.

Estas discusiones debían seguirse entre la élite ilustrada santafereña. Zea, en su escrito, demuestra un gran conocimiento de la intelectualidad del momento. En “Avisos” se hace portavoz “del lenguaje de los Flórez y de los San Migueles, de los Restrepos y de los Valenzuelas, de tantos buenos literatos, maestros de sí mismos”, que como Mutis y Moreno habían querido derrotar el ergotismo, sin conseguirlo por el momento. Advertía, que se encontraban en una época “en que todo conspira a la ilustración de la juventud”. Sin embargo, el ejemplo estaba dado y debía fomentarse “la ciencia del Newton y del divino Malebranche”¹⁸⁷.

Utilizando el lenguaje moderado de los bartolinos y sabiendo que el virrey Ezpeleta no apoyaba al profesor Vallecilla en su polémica contra el rector escolástico del Colegio del Rosario, pasa por alto esta actitud porque, según él, era “un Virrey superior a las preocupaciones escolásticas, lleno de las luces del inmortal Buffon, amante y cultivador de las bellas artes; cuyos proyectos sólo van

¹⁸⁴ Un análisis completo de este documento se localiza en ARBOLEDA, L.C. (1990): “La ciencia y el ideal de ascenso social de los criollos en el virreinato de la Nueva Granada”, *Ciencia, Técnica y Estado en la España Ilustrada, Zaragoza*, Ministerio de Educación y Ciencia, Sociedad española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, 1990, pp. 193-225.

¹⁸⁵ 1687 sus célebres *Philosophiae naturalis principia mathematica*. Los tres libros de esta obra contienen los fundamentos de la física y la astronomía escritos en el lenguaje de la geometría pura. El libro I contiene el método de las “primeras y últimas razones” y, bajo la forma de notas o de escolios, se encuentra como anexo del libro III la teoría de las fluxiones. CHRISTIANSON, G.E. (1984): *In the Presence of Creator, Isaac Newton and His Times*. The Free Press. 2 vol. WESTFALL, R.S. (1993): *The life of Isaac Newton*. Cambridge University Press.

¹⁸⁶ ARBOLEDA, L.C. y SOTO ARANGO, D. (1991): “Las teorías de Copérnico y Newton en los estudios superiores del virreinato de la Nueva Granada y en la Audiencia de Caracas. Siglo XVIII”. *Revista Quijote*, vol. 8, N° 1, enero-abril de 1991, pp. 5-34.

¹⁸⁷ ZEA. (1791), Do.cit. 8 y 9 de abril de 1791.

dirigidos a conservar a la República de las letras, lo que el furor del peripato ha perdonado”¹⁸⁸.

En definitiva, esta discusión planteada por los estudiantes, en el año 1791, sobre la necesidad de enseñar los “estudios útiles” es concluida por el virrey Ezpeleta, quien reconoció la importancia del tipo de educación que se impartía en los Colegios de la capital y ante la situación planteada consideró que “no pudiendo conseguirse un perfecto arreglo sin conocimiento de causa por medio de una visita formal y general, he acordado se practique ésta en ambos colegios”¹⁸⁹.

Es posible que Zea, en esas circunstancias, compartiera la actitud de moderación de Mutis ante las “revueltas” del Colegio del Rosario y entendiera la postura de su virrey de no apoyar al catedrático Vallecilla¹⁹⁰. Se imponía, en aquel momento, en la administración virreinal, el miedo a la “subversión” que se originaba desde los claustros universitarios. Por otro lado hay que decir que el virrey apoyaba la Expedición Botánica, la divulgación de textos de Ciencias Naturales¹⁹¹ y a Zea mismo, al nombrarlo unos meses después, a petición de Mutis, “segundo agregado de la Expedición Botánica de Santa Fe”¹⁹².

Zea: un botánico en formación

Como puede verse, el ambiente político y educativo no permitía la formación botánica dentro de los claustros universitarios. En tal sentido, desde noviembre de 1791, Zea inició oficialmente sus actividades botánicas al lado de Mutis, trabajando

¹⁸⁸ El virrey Ezpeleta gobernó el virreinato de 1789 a 1797. En este período de tiempo hemos analizado dos pleitos que se desarrollaron en el Colegio del Rosario por la enseñanza de la filosofía ilustrada. El primero fue el del profesor Vallecilla en 1791 donde Ezpeleta apoya al rector escolástico con la orden del 30 de junio de 1791. El segundo caso, es el del profesor Vásquez Gallo en 1797 donde el virrey vuelve a apoyar, en este caso al rector Martínez Caso, quien acusaba a Vásquez “de no leer ni defender la doctrina de Santo Tomás, ni la del Padre Goudin”. *AGN, Sección Colonia, Fondo Colegios*, T 1, ff. 475.

¹⁸⁹ Oficio del Virrey Ezpeleta, al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Santafé, 7 de febrero de 1792. Documento citado por HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo (1983): *Documentos para la historia de la educación en Colombia*. Bogotá, Editorial Kelly, T. V, p. 234.

¹⁹⁰ Sin embargo, Zea apoya con su escrito a Vallecilla cuando plantea que: finalmente un gran número de eruditos patriotas, empeñados en llevar sus luces, a las tenebrosas escuelas, en donde habita la ignorancia”. *Ibidem.*, p. 208.

¹⁹¹ El 24 de julio de 1791 José Celestino Mutis daba la aprobación en su calidad de Censor y recomendaba la impresión de la obra “Historia de las Ciencias Naturales” y el 20 de agosto el Virrey Ezpeleta daba la autorización. HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1983): *Op. Cit.* pp. 309-310.

¹⁹² El virrey Ezpeleta nombra a Zea el 11 de noviembre de 1791. La Real orden llegó en 1792 asignándole un sueldo anual de 500 pesos. BOTERO SALDARRIAGA, R. (1945), p. 38. ORTÍZ, Sergio Elías. (1966): *Colección de documentos para la Historia de Colombia. Época de la Independencia*. Bogotá, Editorial ABC, p. 67.

como Segundo Agregado de la Expedición Botánica de Santa Fe¹⁹³. Unos años más tarde, recordó aquella época en la inauguración del curso de Botánica en el Real Jardín Botánico de Madrid: “Debo a Mutis infinito agradecimiento, no sólo por haber sido su discípulo más querido, por haber vivido en su casa, sin separarme de su lado, y recibido de su mano continuos beneficios, sino también por los servicios inmortales que ha hecho a todo el Nuevo reino de Granada”¹⁹⁴. De la misma manera le comentó al botánico José Cavanilles, quién sería su tercer benefactor académico, que: “En efecto fui por su solicitud agregado a su expedición con el destino de sucederle en la dirección de ella y continuar sus obras. Dos años estuve en su casa instruyéndome en la Facultad, y otro pasé en una montaña solitaria haciendo excursiones botánicas”¹⁹⁵. En este caso el criollo se refiere a la población de Fusagasugá¹⁹⁶ a donde, en 1793, Mutis lo mandó a realizar un estudio sobre la Flora de ese lugar. De esta manera, como lo expresó el propio Zea, los dos primeros años, en el cargo de Subdirector, estuvo al lado de su maestro Mutis. En el tercer año, sale a la práctica botánica a la citada población fusagasugeña. Pero lo relevante, es que la cercanía de la pequeña población a Santafé le permitió viajar constantemente a la capital y participar en las reuniones de la Expedición e integrarse a las actividades culturales de la ciudad santafereña, que en su caso se centraron en la tertulia literaria “El Arcano de la Filantropía”, que coordinaba

¹⁹³ Por Real Orden, del 4 de abril de 1804, se nombra a Francisco Antonio Zea primer profesor y encargado del gobierno y dirección del Real Jardín Botánico de Madrid. AGI, Sección Quinta, Audiencia Santa Fe, Legajo, 667. “El 11 de mayo de 1804, Pedro Cevallos le envía a Zea el oficio por el que le nombra sucesor de Cavanilles en la dirección del Real Jardín Botánico de Madrid. Aranjuez”. *Archivo Jardín Botánico de Madrid*, (en adelante ARJB.), Ref. I, 22, 1, 2.

¹⁹⁴ ZEA, Francisco Antonio. (1805): *Discurso acerca del método y utilización de la botánica*. Madrid, Imprenta Real, 1805. pp. 40-41. En la carta que Zea le envía Cavanilles el 20 de junio de 1798 señala que: “En efecto fui por su solicitud agregado a su expedición con el destino de sucederle en la dirección de ella y continuar sus obras. Dos años estuve en su casa instruyéndome en la Facultad, y otro pasé en una montaña solitaria haciendo excursiones botánicas”. *Archivo de Antonio Cavanilles (AAC.)*, Legajo 24, carpeta 4, carta n° 1. (numeración nuestra). El afecto que Zea le profesó a Mutis lo mantuvo aún en la época de la revolución de la independencia. En el *Correo del Orinoco* se hace referencia al “sabio Mutis” en el artículo “Memoria Biográfica de la Nueva Granada”, posiblemente lo escribió Zea porque aunque Zea manifestó que dejaba de ser el redactor del periódico el 10 de octubre de 1818 por salir temporalmente fuera del país, la realidad es que sólo viajó al exterior hasta el 1 de marzo de 1820. *Correo del Orinoco*, N° 46, 11 diciembre de 1819.

¹⁹⁵ Comenta Zea en su primera carta que le envía a Cavanilles desde Cádiz, el 20 de junio de 1798, que “A solicitud de Mutis fui agregado de la expedición con destino a sucederle en la dirección de ella y continuar sus obras”. *Archivo Antonio Cavanilles*, Legajo 24, carpeta 4, carta n° 1, numeración nuestra.

¹⁹⁶ Fusagasugá, fundada en 1529 como caserío indígena y en 1774 como pueblo de blancos, cuyos planos los trazó el Fiscal Moreno y Escandón. Se localizada a 40 kilómetros de la capital. La casa de la Expedición Botánica, donde posiblemente habitó Zea, se le conoce actualmente como “La casa de la palma” está ubicada en la parte alta de la ciudad. Actualmente, Fusa tiene una población 107.259 habitantes. (Censo DANE 2005), es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca en la región central de Colombia. Conocido como “Ciudad Jardín de Colombia” también llamado “Tierra Grata”, es la capital de la Provincia del Sumapaz y un importante núcleo de desarrollo en el sur del departamento.

Antonio Nariño¹⁹⁷ y que, luego, fuera el motivo principal para su detención al ser catalogado como subversivo ante la Corona.

Nos encontramos, pues, ante una élite criolla que imitaba las costumbres culturales en boga en Europa como eran las tertulias. Es así, que las reuniones iniciales, en los Colegios Mayores, promovidas por Zea para dar mayor explicación a sus alumnos, o las realizadas entre los colegiales luego tuvieron otros espacios como fueron las tertulias de las casas, donde se comentaban libros extranjeros de Filosofía, Ciencias, Política y Literatura. De esta manera el pensamiento ilustrado y el conocimiento botánico se discutía y aprendía fuera de los claustros universitarios. Zea realizaba reuniones en su casa de Santafé¹⁹⁸, pero a su vez como hemos indicado participaba en la tertulia de Nariño. Cabe anotar que el antioqueño era conocido en los medios políticos e intelectuales por su dedicación a la ciencia y a sus alumnos. Entre estos merece especial mención José María Cabal (1769-1816)¹⁹⁹ a quien protegió y orientó en su carrera académica en Santafé, Cádiz, Madrid y París. En este sentido, con Cabal estableció una especial amistad de protección.

A este respecto, sólo destacamos la tertulia de Antonio Nariño por la incidencia posterior en el hecho de los “pasquines”. Consideramos, que esta tertulia se inició en 1789, cuando ya era conocido Nariño en su cargo de tesorero de la Caja de Rentas Decimales. Desde luego que Nariño tenía el apoyo del virrey y era acreditado de ilustre intelectual²⁰⁰, por la biblioteca que había heredado de su padre²⁰¹. A este grupo asistió Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo²⁰², quien

¹⁹⁷ Antonio Nariño nace en Bogotá el 9 de abril de 1765 y muere en Villa de Leiva el 13 de diciembre de 1823. Conoció a Zea en Santafé con el que estableció amistad que selló con el vínculo de “compadre” al ser el padrino de bautizo del hijo de Nariño Antonio.

¹⁹⁸ Zea manifestó en carta a Cavanilles que vivió en la casa de la Expedición Botánica en Santafé, al lado de Mutis, en el caso de ser real fue para el año 1702 porque el año 1793 se encontraba en Fusagasugá. Pero analizando la correspondencia de José María Cabal a su padre se localiza que el 17 de agosto de 1793 Cabal vivía en la misma casa de Zea en Santafé, por lo que se deduce que Zea mantuvo abierta la casa de Santafé. **AGN**. Consejo, Leg. 21.249.

¹⁹⁹ Cabal sale preso con Zea para Cádiz, Una vez los liberan en la metrópoli, Zea recomienda a Cabal ante Cavanilles quien le facilita, con sus contactos, estudiar en Madrid y en París.

²⁰⁰ Nariño se formó en su casa. No asistió a los Colegios Mayores para obtener título académico.

²⁰¹ La biblioteca de Nariño fue calificada como la mejor del virreinato. Cuando en 1794 se la decomisaron encontraron obras en castellano, latín, francés y algunas en italiano, inglés y alemán. Las obras de Voltaire, Rousseau se llevaron secretamente a la casa de su hermano Juan, quien a su vez los traslada a donde el padre capuchino fray Andrés Gijón 2 finalmente caen en las manos inquisitoriales de Mosquera y Figueroa”. GÓMEZ HOYOS, Rafael. (1982): *La revolución granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época 1781-1821*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Editorial Kelly, pp. 242-243. RIVAS SACONI, José Manuel. (1977): *El latín en Colombia: bosquejo histórico del humanismo colombiano*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, p. 79.

²⁰² Espejo estuvo en Santafé desde comienzos de 1788 hasta finales de 1789. En carta de noviembre de 1787 el presidente Villalengua de Quito acusaba a Espejo “y a otros destacados quiteños de abrigar ideas liberales” y lo remitió a Santafé para que el virrey resolviera el caso. En diciembre de 1789 se le permitió regresar a Quito. ASTUTO, Philip. (1981): *Eugenio de Santa Cruz y Espejo. Obra educativa*. Edición, prólogo, notas y cronología de Astuto. Caracas, Biblioteca Ayacucho, pp. 510-512.

había llegado a Santafé en 1787, acusado de haber permitido la circulación de un ejemplar manuscrito²⁰³, que atacaba a Carlos III.

Quizá fue esta la época cuando Zea inició amistad con Nariño que se debió estimular en el interés por profundizar en el pensamiento ilustrado movido por la presencia de Espejo en Santafé. El quiteño había iniciado sus escritos²⁰⁴ desde 1779 y tenía ya la mayoría de su obra. En Santafé escribió y publicó su Discurso²⁰⁵ sobre el establecimiento de una Sociedad Patriótica en Quito.

De esta manera, las tertulias generaban un amplio impacto en la vida cultural y de preparación académica de sus miembros. Desde luego, este fue uno de los caminos de la formación científica del criollo Zea. En la casa de Nariño pudo compartir su afición por los temas científicos. La correspondencia entre estos dos criollos es relevante en cuanto a compartir experiencias, que iban desde la forma de elaborar un barómetro hasta de realizar ensayos, de producir la quina en el patio de la casa de Nariño o ver las posibilidades comerciales de las flores, el algodón o el tabaco de la zona de Fusagasugá y Pasca. Sin embargo, debemos indicar que allí en el “Arca de la Filantropía” circulaban y se difundían las ideas libertarias de los franceses²⁰⁶ y de los norteamericanos.

En definitiva, la formación botánica, para los criollos del virreinato de la Nueva Granada, no fue institucionalizada sino que se realizó bajo la tutoría directa de Mutis el director de la Real Expedición Botánica, siendo Zea un ejemplo significativo de esta modalidad de formación científico-académica²⁰⁷.

Los pasquines: montaje político y cacería de brujas contra la joven generación criolla ilustrada

Como puede verse, el año 1791 fue el de la crítica al sistema educativo por parte de los criollos ilustrados en Santafé. Pero paralelamente, no se puede olvidar

²⁰³ *El retrato de Golilla*, “sangrienta y sediciosa sátira” que criticaba y ridiculizaba al rey Carlos III y a su ministro José de Gálvez. *Ibidem.*, p. 510.

²⁰⁴ Cuando hizo circular en forma manuscrita la obra *El Nuevo Luciano de Quito o Despertador de los ingenios quiteños en nueve conversaciones eruditas para el estímulo de la literatura*. *Ibidem.*, p. 513.

²⁰⁵ Discurso dirigido a la muy ilustre y muy leal ciudad de Quito, representada por su ilustrísimo Cabildo, Justicia y regimiento, y a todos los señores socios provistos a la erección de una Sociedad Patriótica, sobre la necesidad de establecerla luego con el título de “Escuela de la Concordia”. *Ibidem.*, p. 514.

²⁰⁶ Nariño aceptó haber traducido “Los Derechos del Hombre” en diciembre de 1793 y haber impreso en enero de 1794 “doscientos ejemplares que los había quemado al instante a excepción del que había prestado a Cabal y otro con el que él se quedó que más tarde se lo pasó a Luís Rieux”. AGN. Consejo, Leg. 21.236. Cuaderno 1, fs. 71 a 73 v.

²⁰⁷ Podemos indicar a los más directos colaboradores: Valenzuela, Zea, Caldas, Pombo, Sinforoso Mutis, Jorge Tadeo Lozano, entre otros.

que desde 1789, se vivía un clima político de represión en el virreinato de la Nueva Granada, motivado por la prevención hacia cualquier idea originaria de los franceses. Hecho explicable por la guerra que en ese momento España realizaba contra Francia²⁰⁸. En cierta manera, en el virreinato se temía y recordaba la época de los comuneros de 1781. Era visible el descontento de los criollos porque los impuestos eran cada día más altos, y especialmente los españoles recién desembarcados de la metrópoli tenían todos los derechos para ocupar los altos cargos del virreinato y casi la exclusividad del manejo del comercio. Es así, que los criollos presentaban nuevas formas de administración colonial. Sin duda las propuestas de Pedro Fermín de Vargas (1762-1811) y la de Antonio Nariño donde se indica que “los estancos debían suprimirse y el tabaco debería quedar libre en su exportación, extracción y venta”²⁰⁹ muestran las reivindicaciones de la élite neogranadina.

Cabe anotar que el mismo Mutis se mostraba preocupado por su sobrino Sinforoso Mutis y por Zea. En efecto manifestaba su recelo hacia el médico francés Luis Rieux quien participaba en las tertulias especialmente en la de Nariño. Así se lo manifestó en carta a la madre de Sinforoso, un poco antes de las detenciones en 1794, “el tiempo es muy crítico y yo debo precaver los desvaríos de este niño.... ¿Qué crédito fuera el nuestro si por inconsideraciones de ese niño cayese en algunas tertulias, sobre las que hay espías muy secretos, y fuese hallado cómplice en conversaciones peligrosas?”²¹⁰ En la misma carta comenta que el virrey ha decretado la salida del médico francés Rieux que “frecuentaba estas tertulias y otras”²¹¹. Esta claro que Mutis tenía sus recelos dado que un mes antes, de la citada carta, el criollo Pablo Ignacio Rangel,²¹² Alférez Real de Santafé, había denunciado ante el virrey Ezpeleta a los médicos franceses Luis Rieux y Manuel Froes por hablar de la revolución francesa y la Constitución de Filadelfia. Igualmente, en la misma fecha, el gaditano Luís Martín Moyano, de 24 años, Oficial tercero de la Contaduría de la Renta del Aguardiente del virreinato, denunció a Rieux, Froes y Cabal por concurrir a la casa de Nariño²¹³. Desde luego a Nariño se le acusaba también de protestar contra los impuestos y las alcabalas. Cabe anotar que en ese momento no se pudo probar nada contra ellos, el expediente se archivó,

²⁰⁸ La guerra hispano francesa duró de 1793 a 1795.

²⁰⁹ SOTO ARANGO, Diana. (2000): Op. Cit., p. 67.

²¹⁰ Véase cartas de Mutis a su cuñada Ignacia Consuegra del 21 de abril de 1794. MUTIS, José Celestino (1968): Archivo epistolar del sabio naturalista José Celestino Mutis. Bogotá, Editorial Kely. Edición de Guillermo Hernández de Alba, Tomo I, pp. 99-100.

²¹¹ *Ibidem.*, p. 100.

²¹² La denuncia la realizó el 8 de febrero de 1794. De 34 años, natural de Mérida Maracaibo, alférez Real del Cabildo de Santafé, AHNE. Consejo, Leg. 21. 250

²¹³ AGN. Consejo, Leg. 21.250

pero la sospecha estaba planteada y pasaron a ser punto de referencia respecto de cualquier brote de malestar político en la capital virreinal, con la anotación de que se “seguiría reflexionando en la delicadeza del asunto”²¹⁴

Pero esta situación política de descontento se daba igualmente en los otros virreinos y en cierta manera la forma de expresión fue a través de tertulias y de pasquines. Casi para la misma fecha en la que aparecen los famosos pasquines de Santafé también se encuentran en ciudad de México el 24 de agosto de 1794, elogiando el sistema político de los franceses²¹⁵.

Dentro de este entorno histórico se presenta el hecho de los “pasquines santafereños de 1794”. En efecto, estos fueron fijados en algunos lugares públicos de Santafé el 19 de agosto de 1794. Obvio es decir, que los tres pasquines sirvieron de pretexto para reiniciar el proceso y detener a todos aquellos que se estaban reuniendo en la casa de Nariño y en el Colegio Mayor del Rosario. Estos escritos tenían la siguiente leyenda: “si no quitan los estancos, si no cesa la opresión, se perderá lo robado, tendrá fin la usurpación”. El otro indicaba “Día 19 de agosto: el apuntador de la compañía de cómicos de esta capital se presenta hoy la gran comedia del eco, con el correspondiente sainete por octava vez, la arracacha y la respectiva tonadilla por novena ocasión, de engañabobos. Se avisará si hay o no”²¹⁶.

No deja de ser curioso que este hecho político se aclara de inmediato porque el responsable de los pasquines el español José de Arellano²¹⁷ hizo la denuncia sobre los mismos. En este sentido la pregunta pertinente es ¿por qué se arriesgó a realizar este montaje sabiendo que la condena recaería también sobre él? Sin lugar a dudas la respuesta la da el mismo Arellano al confesar que en el virreinato existía una sublevación y su “objeto era matar a todo español europeo y apoderarse de los Tribunales y Reales intereses”²¹⁸, por este motivo, él personalmente quiso averiguar quiénes eran los conspiradores y para lograr su objetivo “se llevó a su casa a los tres criollos, dos catedráticos y un estudiante, que convenció para realizar los pasquines y que salieran a pegarlos. Pero lo que subyace en este hecho es que Arellano por sí sólo no pudo planear la situación, si consideramos que el grupo de españoles comerciantes, que de común acuerdo con algunos miembros de la administración

²¹⁴ AGN. Consejo, Leg. 21.250

²¹⁵ Informe de Virrey de Nueva España del 2 y 3 de septiembre de 1794. AHNE. Estado, Libro 9, Informe del Consejo de Estado del 30 de enero de 1795, fl. 13 al 15.

²¹⁶ AGN. Consejo, Leg. 21.236.

²¹⁷ Arellano en su declaración se describe como “de 22 años, comerciante, casado, natural de Tordecilla de los Carneros de Castilla vieja”. AGN. Consejo, Leg. 21.250 y 21.249.

²¹⁸ *Ibidem.*, Doc. Cit. AGN. Consejo, Leg. 21.250 y 21.249

virreinal querían saber, por una parte, cuál era exactamente el grado de agitación política en los Colegios Mayores y, por otra, alejar al comerciante criollo Antonio Nariño, quien ampliaba sus negocios y ya públicamente manifestaba su desacuerdo con los estancos.

Por declaración de Arellano, se reabrió el expediente, de febrero de 1794, y se observó de inmediato que Arellano no estaba solo porque salieron en su defensa un grupo de españoles y algunos criollos de la administración que pedían la “absolución” y le calificaban como “leal vasallo, cristiano, opuesto a la deslealtad e inclinado al real servicio”²¹⁹. Con estas y otras declaraciones se demuestra que fue un complot planificado y que se sirvieron de algunos colegiales²²⁰ para iniciar la “cacería de brujas” que llevaría a la prisión a una parte selecta de la intelectual criolla.

El objetivo estaba cumplido en la misión de Arellano. Revivir la persecución contra Nariño. Es así que se abren tres procesos:

1. La impresión de los Derechos del Hombre
2. La elaboración de los pasquines
3. El de la conspiración

El hecho curioso es que saltan a la palestra dos grupos de poder dentro de los cuales se incluyen a estudiantes y a personas vinculadas con la economía y la administración del virreinato. Lo relevante es que en estos dos bandos se localizan criollos ilustrados. Cada grupo atacó al otro acusándolo de conspirador. Según Sinforoso Mutis este primer grupo²²¹ a quienes por supuesto se les hacía responsables de la famosa conspiración. Estaba formado por: Manuel Benítez, Pablo José Uribe, Ángel Manrique, Miguel Angulo, Domingo Camacho, y Manuel Caicedo.

Por otra parte, el segundo grupo, en conflicto, de criollos ilustrados que reivindicaban el conocimiento de sus riquezas naturales y el poder conocerlas y especialmente tener el control del comercio de los mismos, estaba integrado por: Antonio Nariño, el agente Fiscal de la Real Audiencia José Antonio Ricaurte; el abogado y catedrático Pedro Pradilla, los médicos franceses Manuel Antonio Froes

²¹⁹ AGN. Consejos Legajo. 21236

²²⁰ El criollo Manuel Benítez se describe “Cartagenero de 23 años”. Es muy posible que fuera estudiante del Colegio del Rosario por el conocimiento que demostró de los profesores y colegiales de la institución. AGN. Consejo, Leg. 21.236.

²²¹ “Resolución de los fiscales, en vista de las causas formadas en Santafé, Madrid, 15 de mayo de 1799”.- Relación de la declaración de Sinforoso Mutis del 24 de septiembre de 1794, donde señala como autores de la conspiración al grupo oponente. AGN. Consejos Legajo, 21250.

y Luís Rieux, el teniente de milicias José Ayala; el tendero Bernardo Cifuentes, el subdirector de la Expedición Botánica Francisco Antonio Zea²²² y los estudiantes Sinforoso Mutis, José María Cabal, Antonio Cortés y Enrique Umaña. Este grupo estuvo unido, defendiéndose mutuamente y permanecieron juntos en el destierro y la cárcel de Cádiz con la excepción de Nariño y Ricaurte, a quienes se les realizó un sumario diferente.

Sin lugar a dudas, el segundo grupo, según las autoridades virreinales, estaba liderado por Antonio Nariño. Pero el tema central es cómo trataron de involucrar en esta conspiración a miembros de la Expedición Botánica. Lo anterior queda de manifiesto en las respuestas que se dan en los interrogatorios. Según la declaración de Pablo Uribe consideró que “era un error se hallaran involucrados Celestino Mutis, Valenzuela cura de Bucaramanga, José Antonio Ricaurte, Ignacio Tejada, Francisco Zea, son todos estos sujetos muy cristianos e incapaces de incurrir en semejantes yerros”²²³. En efecto, parece que no lograron involucrar al Director de la Expedición Botánica pero sí al subdirector Zea, y al sobrino de Mutis. En cierta manera, y aproximándonos desde las polémicas anteriores por la defensa del sistema Copernicano y la del Plan de Estudios de Moreno es posible que la comunidad de Santo Domingo y los rectores escolásticos de los Colegios Mayores vieran la ocasión de dar un castigo ejemplar a aquellos catedráticos que como Vallecilla se habían atrevido a interpelar la autoridad del rector en lo que se consideraba irrefutable, defender la doctrina de Santo Tomás.

El hecho es que el pánico y el temor a los interrogatorios se apoderaron de esta generación de jóvenes criollos, que habían encontrado en el pensamiento ilustrado nuevas formas de ver, en lo económico y político el virreinato. A partir de septiembre de 1794 empiezan las detenciones e interrogatorios sobre los citados procesos que finalizan en marzo del año siguiente. Zea, fue detenido en Fusagasugá, el 2 de septiembre de 1794. La acusación radicaba en la amistad que sostenía con Nariño y por las cartas que se habían enviado mutuamente. Su denunciante fue Manuel Benítez quien le acusó de “ser uno de los autores del Plan de la revolución”, y porque “mantenía correspondencia con Fermín de Vargas... y pertenecerle el tomo quinto de Rollín que le había prestado a Cabal”²²⁴. El otro acusador fue Arellano quien manifestó que Zea tenía toda la casa “llena de papeles franceses”²²⁵. Pero, todo obedecía, según los acusados, a que se quería

²²² Este grupo firma el Oficio que se le envía al Consejo de Estado, desde Cádiz, solicitando la libertad el 30 de abril de 1798.

²²³ AGN. Consejo, Leg. 21.249, Cuaderno Número 3.

²²⁴ “Resolución de los fiscales, en vista de las causas formadas en Santafé, Madrid, 15 de mayo de 1799”. AGN. Consejos Legajo: 21250.

²²⁵ AGN. Consejos Legajo 21.249. Cuaderno número 3.

demostrar ante la Corte, que en la Audiencia de Santafé se estaba produciendo una conspiración y para tratar de demostrarla “había atropellado todas las leyes para conseguirlo”²²⁶.

Los fiscales de la Audiencia debieron de percatarse que de todas estas acusaciones mutuas lo único que se reflejaba era una pugna de dos grupos. Dentro de este panorama ningún grupo podía comprobar con hechos los actos de conspiración del otro. Sin embargo, destacamos el ingenio político en que está marcado por las respuestas de las declaraciones de Nariño y de Zea. Es tal su defensa que hacen aparecer a Uribe como al responsable de la publicación de los “Derechos del Hombre”. A tenor de todo ello lo que sale a la luz pública son los lugares de las reuniones de las tertulias. Se identifica la casa de Nariño como la principal. La de Luís Sarmiento, donde vivía el catedrático y abogado Pedro Pradilla, y asistían a reuniones Cabal y el abogado de la real Audiencia Ignacio Sandino.

Es necesario comentar que a Zea se le trató de una forma inhumana en la cárcel, donde, como indicó su abogado, Manuel Santiago Vallecilla “no se le permitía salir a tomar el sol”²²⁷. Esta petición la vuelve a realizar un mes después Miguel Cabal²²⁸ y es cuando se le permite a Zea pasearse en los corredores altos del cuartel.

Como hemos indicado del resultado de los interrogatorios queda de manifiesto que los dos grupos pertenecen a la élite criolla, dado por su categoría de colegiales, catedráticos y funcionarios de la administración. Ambos grupos compartían las ideas ilustradas, en particular las enciclopedistas, que estaban circulando de la revolución francesa. En definitiva, a Zea lo involucraron en la conspiración por su amistad con Nariño. Pero todavía hay una razón importante: a Zea se le identificaba como el contacto y asesor económico de Nariño, en la población de Fusagasugá, los productos del tabaco y la quina que eran de exclusividad en el manejo por funcionarios españoles de la Real Audiencia.

Como era de esperar, las autoridades virreinales tomaron la decisión de remitir a los implicados del grupo de Nariño a la metrópoli para ser juzgados en el Consejo de Indias. Es así que, el 19 de noviembre de 1794, se envió la lista de

²²⁶ “Oficio al Consejo de Estado de Zea y otros. Cádiz 30 de abril de 1798”. *AGN. Consejos*, Legajo 21249, fl. 2.(numeración nuestra)

²²⁷ Solicitud de Manuel Santiago Vallecilla para que se le permita a Zea salir del calabozo y se le haga el interrogatorio. Santafé, 22 de noviembre de 1794. *AGN. Consejos* Legajo: 21250.

²²⁸ Primo de José María Cabal, quien se encontraba preso con Zea.

presos donde se encontraba Zea²²⁹. En cuanto a este criollo se manifestó que fue “de calidad noble, expresándose en la lista que se ha pasado en la vía reservada, que este reo, destinado a la comisión de Botánica en el Virreinato de Santa Fe, ha sido enviado no tanto por lo que resulta contra él, cuanto por la travesura de su genio, y considerar, que no era conveniente su residencia allí”. Además, se establece que de las dos acusaciones que se le hacían a Zea, sobre su participación en la conspiración y su correspondencia con Vargas, se señala que “no se le puede graduar de convicto, ni confeso en el delito de sublevación”²³⁰.

Pero, es especialmente importante la posición del Ayuntamiento de Santafé, conformado por criollos neogranadinos, que consideró injusta la sanción que se le había impuesto a este grupo de criollos. Y, por lo tanto, consideraron que el español Arellano, era el propiciador de los pasquines, apoyado por los españoles peninsulares, era “un sujeto vago, perdido y delincuente, cuyas costumbres relajadas y perversas le habían hecho antes de ahora la detestación de todos los hombres. . . Mercader quebrado y hombre que había malgastado toda la dote de su mujer”²³¹. Esta posición del Ayuntamiento tenía su razón de ser al ver que a los criollos se les confinaba a prisión y a Arellano se le enviaba de vuelta a su país, con un solo castigo, el de tener la ciudad de Ceuta por cárcel, durante cuatro años.

Ya en Cádiz, el grupo de criollos se caracterizó por la presión que ejercieron en la Corte con el objeto de obtener la libertad y la restitución a su país, debido a que sobre ellos nunca se expidió una Real Orden de condena. Por otra parte, este grupo logró la protección del Ministro de Estado Luís Mariano de Urquijo (1768-1817) y gracias a él los procesos se agilizaron. Quizá revivió en este caso su proceso ante el Santo Oficio, que años atrás le habían hecho por poseer y traducir documentos de los enciclopedistas franceses.

Ahora bien, de manera particular Zea se separó de sus compañeros de presidio en la ciudad de Cádiz. Viviendo, en efecto un momento de dificultades económicas que como lo expresaron en la defensa “ellos, personas acostumbradas a la decencia, y a la abundancia, que ahora se veían sometidos a morir de hambre o de las enfermedades. . . porque los seis reales diarios que les daban no alcanzaban ni para comer un mal cocido cada veinte y cuatro horas”²³². Quizá llame más la

²²⁹ Lista de presos remitida, el 19 de noviembre de 1794, por Juan Hernández Alba. En segundo lugar se encontraba Zea. Se señala: “Dn. Francisco Zea, destinado a la Comisión Botánica, soltero, edad de 24 años”. *AGN. Consejo, Legajo 21249.*

²³⁰ *AGN. Consejos Legajo, 21250.*

²³¹ *AGN. Consejos Legajo, 21250.*

²³² *Ibidem., Doc. Cit., fl. 4.*

atención el hecho que demuestran como ellos seguían una carrera “distinguida” y estaban en la edad “de las esperanzas” por lo que solicitaron se les repararan los daños y perjuicios que les habían causado. A lo anterior se le agregó a Zea su enfermedad pero nada le impidió continuar con sus estudios²³³.

Consideramos que Mutis no lo abandonó. Por el contrario, estuvo pendiente de su defensa y en especial lo contactó y recomendó con Cavanilles, quien sería el tercer protector académico de Zea y que gracias a él pudo llegar, como heredero de este botánico, a la dirección del Real Jardín Botánico de Madrid en 1804.

La Ilustración punto de encuentro de Moreno, Valenzuela, Restrepo y Zea.

El primer punto de encuentro entre estos cuatro educadores lo identificamos en la concepción sobre que “la razón se impone a la escolástica y al espíritu de partido”.

Sin lugar a dudas el punto de encuentro de estos educadores criollos ilustrados se da a través del pensamiento ilustrado. Este nuevo pensamiento les da un nuevo concepto de su realidad circundante. El estudio de la naturaleza se convierte en algo prioritario. Pero no sólo estudiarla sino también cultivarla y comercialarla. Esto es precisamente lo que les guiaba en el objetivo de transformar los estudios.

Por este motivo, la premisa con la cual se inician las reformas de estudio van acompañadas de la crítica a la escolástica y a su método que impedía los estudios útiles y la experimentación sustentada en la razón. Una sola voz se establece al criticar esta filosofía. Consideran los criollos que, la escolástica, es la madre de todos los males. Ya en Sevilla, el criollo peruano Pablo de Olavide, en el plan de reforma, manifiesta que “dos espíritus se han apoderado de nuestras universidades, que han sofocado y sofocarán perpetuamente las Ciencias. El uno es el de partido, o de las Escuelas y el otro el Escolástico. Con el primero se han hecho unos cuerpos tiranos de otros, han avasallado las universidades, reduciéndolas a una vergonzosa esclavitud....Con el segundo se han convertido las universidades en establecimientos frívolos e ineptos”²³⁴. Agregaba, que “el espíritu de partido pervertía los ánimos y la escolástica el juicio”²³⁵.

²³³ Asistió al Curso de Botánica en el Hospital de Cádiz que califica de “Conocimientos triviales”. Véase Carta de Zea a Cavanilles del 30 de julio de 1798. Doc. Cit., Archivo Antonio Cavanillas, Leg. 24. Carpeta 4.

²³⁴ Plan Olavide. (1768). Doc. Cit., p. 176.

²³⁵ *Ibidem.*, p.178. (1774):

Por su parte, Moreno, dentro de la dinámica planteada por Olavide, indica en el Plan de reforma que se aprobó en 1774 para Santafé que: “se necesita vigilancia continua para que no infesten los colegios con los perniciosos espíritus de partido y de peripato o escolasticismo, que se intenta desterrar como pestilente origen del atraso y desórdenes literarios”²³⁶. Insistía en que “se destierre todo espíritu de facción y partido y que para ello no se obligue a los discípulos a seguir determinado autor o escuela”²³⁷.

Valenzuela señalaba en su Plan de Estudios de Filosofía (1806) que “yo me guardaré muy bien de dar el sublime nombre de filosofía a unos tratados ideales, sumamente áridos y enfadosos que no se versan sobre objeto alguno aparente y sensible y por consiguiente, que ni atraen, ni interesan, y lejos de mover, incluir y enardecer al deseo de la instrucción, estudio y cultura, producen el efecto contrario, engendrando en los jóvenes el asío, desprecio y aun aborrecimiento de los libros y dejándoles el ánimo enteramente desocupado para que lo fijen en objetos nada inocentes y en diversiones reprobadas y perniciosas. Tal ha sido la filosofía que ha más de dos siglos se enseña en el reino y *es conocida con el nombre de escolástica, o peripatética*: tal la que ha ofuscado y enmarañado los entendimientos para que no conociendo su propia ignorancia dejen de aspirar a la ciencia y sabiduría por la senda de la lectura escogida y variada; y tal la que ha mantenido sus literatos (esto es la parte más pudiente y escogida de su distrito) en una inacción y adormecimiento reprobables para que nada hagan, nada emprendan y ni aún siquiera aconsejen en beneficio de su país”²³⁸.

Félix de Restrepo manifestó, en 1791 en el colegio de San Francisco de Asís de Popayán, que “de la ignorancia de las ciencias sólidas y del abuso del ingenio y de la razón, nació la escolástica entre los cristianos”, y que en los primeros siglos “los buenos escolásticos, se rebatían los errores con las escrituras”. Es más, comparó los escolásticos con los torneos para los caballeros donde “iban los escolásticos de escuela en escuela haciendo alarde de su habilidad y disputando cosas que no entendían”²³⁹.

²³⁶ Plan de Moreno. Publicado por SOTO ARANGO, Diana. (1994): Doc. Cit., p. 149.

²³⁷ *Ibidem.*, p. 175.

²³⁸ Eloy Valenzuela presentó a solicitud del fundador del Colegio-Universidad, Dn. Pedro Martínez de Pinillos, las Constituciones el 13 de abril de 1806 y el Plan de la enseñanza de la filosofía el 2 de septiembre de 1806. En adelante utilizaremos “Plan de Filosofía de Eloy Valenzuela”. Se localiza en Archivo General de la Nación de Colombia (AGN), Sesión Colonia, Fondo Conventos, Tomo 22, y en la Biblioteca Nacional de Colombia, Sala Raros y Curiosos, Sesión Manuscritos, N 58, folios, 298 a 309. Publicado por SOTO ARANGO, Diana. (1994): Op. Cit., p. 223.

²³⁹ Oración para el inicio de los estudios de Filosofía en el Colegio de San Francisco de Asís de Popayán, en octubre de 1791. Publicado en *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*. el viernes 16 de diciembre de 1791.



Real Jardín Botánico de Madrid. Puerta del Siglo XVIII.
Foto por Diana Soto Arango. / abril de 2010



Real Jardín Botánico de Madrid. Puerta del Siglo XX.
Foto por Diana Soto Arango. / abril de 2010

Zea, en el mismo año de 1791, en Santafé publicó en el *Papel Periódico* un escrito en el que critica los estudios que se impartían en el virreinato. Al respecto señalaba que “Yo por lo menos siento los ardores de una llama que me incita a exponer a vuestros ojos el cuadro filosófico de nuestra ignorancia y que nuestras miserias, originadas por la mayor parte de esos estudios abstractos y científicas boberas, que solo sirven para formar ciudadanos inútiles que la Sociedad mantiene a su pesar y para conservar como un depósito precioso la barbarie y la rusticidad”²⁴⁰. Asimismo se preguntaba “¿Y qué luces han derramado sobre nosotros las escuelas públicas, que hace tantos años fundaron la generosidad de nuestros padres y el noble celo de nuestros soberanos, para que se formasen en ella sabios, que engrandeciesen e ilustrasen su patria, ministros que sostuviesen dignamente el honor y majestad del santuario, magistrados que no dejasen inclinar con masas de oro y plata la balanza de Temis, abogados que protegiesen la desvalida inocencia; en una palabra, para que se formasen allí los bienhechores de la humanidad? Mi espíritu se turba a recorrer los fastos de nuestra miserable literatura y mi corazón se aflige y enternece al ver tantos grandes genios capaces de inmortalizar su siglo y su nación, ir a perderse en el caos de un sinnúmero de cuestiones insulsas, inútiles y ridículas, que evaporan la razón y cortan el vuelo del más valiente ingenio, que iba a ser la gloria y las delicias de su patria”²⁴¹.

El segundo aspecto que reúne a este grupo de educadores, dentro del pensamiento ilustrado, es la necesidad de conocer el territorio y desarrollar una identidad hacia su patria.

Debemos recordar que estas tres generaciones de criollos vivieron el entorno histórico, de la fuerte crítica hacia España, con la conocida “leyenda negra” promovida inicialmente por los protestantes ingleses. Esta crítica señalaba a la iglesia católica como la causante del “estado soporífero de este país”²⁴². Pero a su vez los italianos comentaban que la causa de sus males se debía a la “opresión de los españoles”²⁴³. Estas concepciones traspasaron los siglos y aún

²⁴⁰ ZEA, Francisco Antonio. (1791): “Avisos de Hebephilos... o discurso previo a la juventud”, en *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*. Número 8 de abril de 1791.

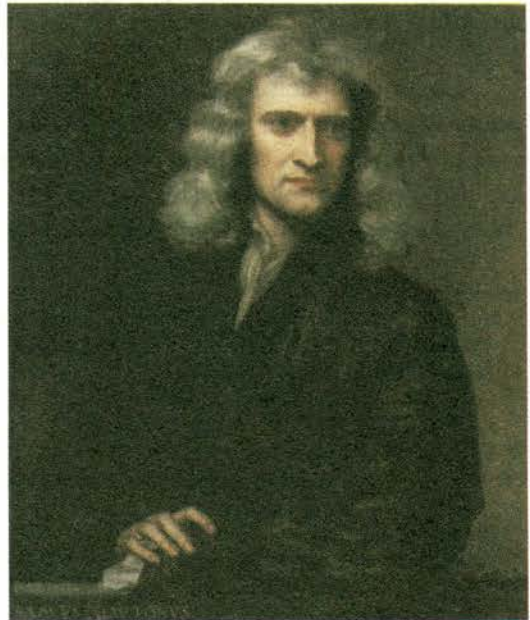
²⁴¹ ZEA, Francisco Antonio. (1791): “Avisos de Hebephilos... o discurso previo a la juventud”, en *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*. Números 8 y 9 de abril de 1791.

²⁴² SOTO ARANGO, Diana y URIBE, Jorge Tomás. (2002): “La Ilustración en el virreinato de la Nueva Granada”, en *La Universidad e Ilustración en América. Nuevas perspectivas*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, p. 134.

²⁴³ *Ibidem.*, p. 134.



Pablo de Olavide
(1725 - 1803)



Isaac Newton
(1642-1724)

en el XX y XXI se localizan historiadores con esta posición²⁴⁴. Sin contar con la otra “leyenda negra” que consideraron inferiores a los nativos y a la naturaleza americana, promovida por científicos europeos de la época del siglo XVIII. Estos que con una visión eurocentrista denigraban y descalificaban lo que no fuera europeo. No se hará referencia a la discusión sobre el poblamiento del territorio americano²⁴⁵ ni sobre el carácter de la inteligencia de los indígenas o los negros, que en su momento no era el interés para los criollos que se estudian salvo excepciones como es el caso de Restrepo y de Valenzuela. Sin embargo, era molesto que a ellos los “españoles nacidos en esta tierra” se les considerara inferiores a los europeos. En efecto, los eurocentristas afirmaban que los criollos no podían participar de las opiniones de Bufón, Robertson, de Pauw y Kant aunque compartieran sus posiciones científicas²⁴⁶. Zea trató de entrar en la polémica cuando manifestó “Qué distinta sería la suerte de la patria, si éste hubiera sido el estudio de nuestros padres!” Tendríamos una agricultura floreciente, no estarían las artes en la cuna, habría comercio, no viviéramos en la miseria que nos devora en nuestra racionalidad, ya no sería un problema para esos escritores que nos equivocan con las bestias y nos juzgan incapaces de concebir un pensamiento²⁴⁷. Sin lugar a dudas, conocía las respuestas de los criollos el Padre Gumilla²⁴⁸, Alzate, Francisco Javier Clavijero²⁴⁹, Juan Ignacio Molina²⁵⁰ o del español Feijoo que defendían las capacidades del hombre americano y los grandes aportes para la ciencia y la economía de la naturaleza americana. En definitiva, el estudio y desarrollo de la agricultura como lo indica Zea daría otra visión de este territorio americano.

La preocupación central de los criollos neogranadinos, era conocer las riquezas de su patria, la utilización de las mismas, su forma de cultivar, explotar y de comerciar con otros países. Este conocimiento se unía junto al interés de los europeos por conocer lo “raro y exótico”²⁵¹ del continente americano. Hay sin embargo, que mencionar que las expediciones científicas que se realizaron

²⁴⁴ Véase un análisis en SOTO ARANGO, Diana y URIBE, Jorge Tomás. (2002), Op. Cit. pp.134-135.

²⁴⁵ GONZÁLEZ MONTERO DE ESPINOSA, Marisa. (1992): *La Ilustración y el hombre americano*. Madrid, CSIC., p. 21 24

²⁴⁶ Los planes de Caballero, Zea y Valenzuela.

²⁴⁷ ZEA. (1791). Doc. Cit., en *Papel Periódico de Santafé*.

²⁴⁸ CLAVIJERO, Francisco Javier. (1826): *Historia antigua de México*. Londres, 2 volúmenes. Véase también la *Antología de Aguirre Beltrán sobre Clavijero del año 1976*; y la *Selección de documentos que realizó Jiménez Rueda de 1944*.

²⁴⁹ *Ibidem.*, Doc. Cit.

²⁵⁰ Crítica el hecho que estos científicos nunca hubiesen pisado territorio americano. GONZÁLEZ MONTERO DE ESPINOSA, Marisa. (1992), p. 32.

²⁵¹ *Ibidem.*, p. 15.

en el continente americano y en concreto, las que pasaron por el virreinato de la Nueva Granada, favorecieron el desarrollo de los criollos, al participar en las mismas y a través de éstas conocer lo avanzado de la ciencia y la importancia de estudiar los recursos naturales del territorio americano. En el virreinato de la Nueva Granada la Expedición Botánica de Mutis fue uno de los puntos de encuentro, para conocer los estudios de Botánica, Química, Zoología, Física, Geología, Estadística, entre otros.

Hay, sin embargo que mencionar que con el inicio del proceso de conocer sus recursos naturales se inicia la polémica por la secularización de los estudios superiores promulgando la enseñanza de los estudios útiles. Más adelante, con la influencia de la revolución francesa se aspira, por parte de los criollos, además al control del poder local en lo administrativo y comercial. Por lo tanto, se da un salto de la ciencia a lo político.

Pero todavía hay una razón importante, el énfasis sobre lo útil y lo práctico da origen a informes de reconocimiento de las diferentes provincias neogranadinas. Ya en 1774 Moreno y Escandón rendía un informe sobre la Audiencia de Santafé; Antonio Narváez lo hacía en 1778 para Santa Marta y Riohacha; Pardo y Visadías (1782) para la provincia de Antioquia; Antonio de la Torre y Miranda en 1784 para la provincia de Cartagena; Joseph Palacio de la Vega (1787-1788) para Cartagena y Nueva Granada; Francisco Silvestre 1789 para la provincia de Santafé²⁵².

Por ello, no es extraño que en el Plan de estudios de Moreno, se considerara que el conocer los estudios útiles era el elemento básico para el desarrollo del país. Al respecto manifiesta “serán infinitas las utilidades que resultarán de esta instrucción en beneficio propio y común en el país cuya geografía, su historia natural, las observaciones meteorológicas, el ramo de la agricultura y el conocimiento de sus preciosos minerales, está clamando por su instrucción”²⁵³.

En cuanto a Valenzuela, manifestaba que el “colegio, no solamente debe ser cuerpo literario, sino también patriótico”²⁵⁴. Quizá, las Constituciones que elaboró en 1806 sean más claras respecto al pensamiento que da origen a un imaginario de identidad hacia la patria que les pertenece. Este criollo describe todos los medios posibles para lograrlo. Desde los huertos, las expediciones

²⁵² Plan de MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1774). Doc. Cit., p. 156

²⁵³ Constituciones de 1806, publicadas por SOTO ARANGO, Diana. (2005): Doc. Cit., p. 264.

²⁵⁴ Oración inaugural cátedra de Filosofía de 1791. Doc. Cit., p. 418.

para conocer la región, el utilizar los productos de la zona, el reconocer sus habitantes, su agricultura y sus problemas, entre otros, el de la navegación en el río Magdalena. Por su parte, Restrepo acude a la geografía y a la astronomía para lo que él denomina conocer “el mundo que habitamos”²⁵⁵.

De los cuatro criollos analizados, el discurso más político es el de Francisco Antonio Zea. Consideró que, “unos estudios que tienen la patria en una vergonzosa languidez, que conservan como depósito la grosería y la barbarie para derramarla de tiempo en tiempo sobre nuestros infelices conciudadanos y que manteniendo los entendimientos en la mas ignominiosa esclavitud, no les dejan siquiera la libertad de recorrer las campiñas para ver la grosera agricultura, la miseria, la indolencia, tantas cosas dignas de su atención y que deberían ser el objeto de sus tareas”²⁵⁶ Y agregaba que en efecto “el artista, el labrador, el artesano, jamás saldrán de lo que vieron hacer a su padre o a su maestro, si los depositarios de los conocimientos humanos, de los progresos del entendimiento, o no quieren llevar sus luces filosóficas al taller, al campo, a la oficina”. Pero lo anterior está unido a lo que el considera “el patriotismo y es la base de la felicidad común, la virtud de los héroes, madre de las virtudes civiles y por desgracia la menos conocida”²⁵⁷. Es más, señalaba que era “una virtud tan sabrosa que del placer de ejercitarla es su recompensa” y que nosotros veremos el “diseño de la felicidad del suelo en que nacimos y que vamos a honrar con nuestras luces”²⁵⁸.

En definitiva, el conocer los recursos naturales desarrollaría el comercio y en este apartado era necesario el desarrollo de las Sociedades Económicas de Amigos del País y los Consulados.

El tercer aspecto que agrupa a nuestros educadores corresponde a la cátedra de filosofía que identifica nuevos autores, textos y nuevos estudios.

Es evidente que el primer ciclo de los estudios superiores tenía especial relevancia para los criollos neograndinos dentro de su formación académica porque algunos finalizaban su formación en este nivel. El grado de Bachiller en Filosofía se otorgaba después de haber cursado tres años de estudios. Estos estudios de Filosofía, comprendían la Lógica, Física y Metafísica. En la denominación no se presentaron cambios en los Planes de Filosofía de Olavide, Moreno, Valenzuela, Restrepo y Zea. Pero, lo relevante es que a través de

²⁵⁵ Zea (1791). Doc. Cit., 9 de abril.

²⁵⁶ ZEA, F.A. (1791). Doc. Cit.

²⁵⁷ *Ibidem.*, Doc. Cit.

²⁵⁸ OLAVIDE, Pablo. (1768) Doc. Cit., p. 196

esta cátedra de Filosofía se introdujeron los estudios útiles. Es así, que a la Lógica se le dio otra mirada. La nueva concepción la explicaba Olavide como “el arte de pensar” para conducir al hombre, para que en la investigación de las cosas ni sea engañado ni engañe”²⁵⁹. Pero la Lógica no se puede entender sin las Matemáticas que comprendían Geometría, Aritmética y Trigonometría. Desde esta perspectiva la Lógica permitía “ejercitar el entendimiento en formar raciocinios ciertos, claros y metódicos, se habitúa a discurrir siempre con precisión y rectitud”²⁶⁰. En este mismo sentido Moreno expresó que la Lógica suministra las reglas para dirigir el entendimiento de los niños para pensar bien”²⁶¹. Por su parte, Restrepo en su texto Lecciones de Lógica indicó que ésta representa “la facultad que dirige el entendimiento en conocer y explicar la verdad”²⁶². Por su parte, Zea criticó el ergotismo y planteó su escrito en la misma dirección de la nueva concepción de los estudios de filosofía como el “*Ente de Razón*”²⁶³. Es más, planteó que él está con el lenguaje de los Flores y de los San-Miguelés, de los Restrepos, y de los Valenzuelas” y recuerda que el ergotismo “es un enemigo formidable, que los Mutis y los Moreno, a la cabeza de sus alumnos, no pudieron derrotar”²⁶⁴.

En cuanto al método, se entendía como la forma utilizada para transmitir los saberes. Es precisamente, en el método donde se da un cambio radical. La enseñanza dejaría de ser silogística y pasaría a ser experimental. No se “dictarían” las clases ahora se explicarían basándose en textos. Se cambiaría el método deductivo por el inductivo basado en la experiencia.

Precisamente, la Real Cédula, del 28 de noviembre de 1770, era tácita al señalar el método a seguir. Ésta indicaba que: “Ninguna facultad ni cátedra

²⁵⁹ *Ibidem.*, p. 197.

²⁶⁰ Plan de Moreno (1774): *Op. Cit.*, p. 154

²⁶¹ Indica Restrepo que la Lógica también se llama “dialéctica, quiere decir, disputatoria porque enseña el arte de disputar, impugnando y defendiendo”, véase en RESTREPO, José Félix de (2002): *Obras completas. Compilación de Rafael Pinzón, Contextualización y notas de Daniel Herrera Restrepo.* Bogotá, Universidad Santo Tomás, p. 25. Se considera que este texto fue publicado en 1823 por la Imprenta de Espinosa con la indicación de ser un curso de Filosofía para el Colegio Mayor de San Bartolomé en el año 1822. Sin embargo, lo relacionamos dentro del período colonial porque el historiador Herrera manifiesta que este curso fue el básico que enseñó en Popayán.

²⁶² ZEA, Francisco Antonio. (1791): Avisos de Hebephilos...o discurso previo a la juventud”, en *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*. Números 8 y 9 de abril de 1791.

²⁶³ *Doc. Cit.* Número 8 de 1791.

²⁶⁴ “No se ha de escribir en las aulas de la universidad, deberá ésta expresar los libros por donde se baya de enseñar por ahora, y hasta tanto que se produzcan por la universidad *Obras más útiles para la enseñanza*” *Plan de Estudios de Alcalá. 11 de diciembre 1772*, p. 6 en Moreno se dice: “Se retira la nociva costumbre de dictar los maestros. Conseguir libros.”, p. 171.

se ha de dictar, ni escribir, y que en todas se ha de estudiar y explicar por los libros²⁶⁵. Lo anterior, es retomado en el Plan de Moreno de 1774 mientras Restrepo en 1791 va más allá al describir cómo sería su método. Al respecto señala que “un acto de nuestra mente que dirige los pensamientos con un orden acomodado para hallar y enseñar la verdad. El método es de dos modos: analítico y sintético²⁶⁶”.

En cuanto a los autores se ve la influencia marcada de Olavide sobre Moreno. Como puede verse en el Plan de Moreno no se nombra a Olavide sin embargo, sus planteamientos respecto a la crítica a la escolástica, la secularización y la propuesta de nuevos estudios, con los autores que recomienda para la cátedra de Filosofía, son similares. Por su parte, Valenzuela, se encuentra marcado por Caballero y Góngora. Restrepo por Moreno. Zea por Moreno, Caballero y Mutis.

Respecto de los autores sugeridos, sólo se mencionan aquellos señalados en más de un plan de estudio, como, Isaac Newton quien marca la pauta en el cambio de método en estos planes ilustrados y es el autor que aparece en todos los escritos presentados por estos criollos. Newton, matemático y físico británico, es considerado uno de los más grandes científicos de la historia, que hizo importantes aportaciones en muchos campos de la ciencia. Newton fue, junto al matemático alemán Gottfried Wilhelm Leibniz, uno de los inventores de la rama de las matemáticas denominada cálculo. También resolvió cuestiones relativas a la luz y la óptica, formuló las leyes del movimiento y dedujo a partir de ellas la ley de la gravitación universal. Obras: *Óptica; Principios matemáticos de la filosofía natural* (1687). En el Plan de Olavide y de Alcalá, el estudio de Newton es obligatorio mientras que en Santafé ya se tenía experiencia en la enseñanza de este autor a través de Mutis, sin embargo, Moreno lo recomienda con desconfianza en su método. Lo anterior, posiblemente, por la polémica, que desde 1773, Mutis tuvo con los dominicos por la enseñanza de Copérnico. Sin embargo, reiteramos que Newton es el autor recomendado en los Planes de estudio de Caballero, Restrepo, Zea y Valenzuela.

Otro autor que se encuentra en el Plan de Olavide para la cátedra de Filosofía es a Fortunato de Brescia (1701-1754), que se recomienda igualmente

²⁶⁵ El método analítico, o de invención sube de nociones particulares a nociones comunes. El sintético, o de doctrina, baja de nociones o principios generales a nociones especiales”. RESTREPO, José Félix de. (2002), Doc. Cit., p. 57

²⁶⁶ Se cita en los Planes de Estudio de Pablo de Olavide. (1768); Moreno y Escandón (1774); GOICOCHEA. (1782); Medellín 1802.

en los planes de Moreno y de Zea²⁶⁷. Este autor filósofo y teólogo italiano, nace en 1701 en Brescia y muere en Madrid en el año 1754. Se hizo cura en 1718. Fue secretario de su Comunidad religiosa y colaboró con la corte de los Borbones en España. Brescia, demostró la nueva concepción que tenían estos criollos ilustrados sobre la Filosofía. Es conocido que a Brescia se le consideró el primer morfológico. Siguió a Malpighi *MARCELLO (1628-1694)*²⁶⁸ en el estudio de las ciencias naturales y el uso del microscopio. Fue el primero en distinguir entre los tejidos y órganos, estableció la idea de los tejidos, o, como él escribió, “de esas partes orgánicas que poseen una estructura definida visible con el microscopio y se caracteriza por sus elementos componentes”²⁶⁹.

Christian Wolff, (1679-1754), filósofo alemán, discípulo de Leibniz, que influyó sobre Kant. En España se recomendaron sus textos desde el Plan de Gregorio Mayans, en 1767. Luego Pablo de Olavide lo incluyó en el programa de Filosofía y posteriormente en 1790 fue incluido por Jovellanos, para la enseñanza en los Colegios de Calatrava. Mientras tanto, en el virreinato de la Nueva Granada las teorías de Wolff encajaban perfectamente en la mentalidad católica de los criollos ilustrados. Wolff se localiza en los planes de Moreno, Valenzuela y el de Matemáticas de Mutis del año 1787. Sin embargo, se debe recordar que este autor se da a través de Fortunato de Brescia. Se considera que “no disocia el saber de la fe metafísica y religión, concretamente de la religión cristiana”²⁷⁰. Entre las obras que se utilizaron: *Principios de todas las ciencias matemáticas; Pensamientos racionales sobre las fuerzas del entendimiento humano*.

Melchor Cano. (1509-1560), teólogo y religioso dominico español. En 1523 ingresó en la Orden de Predicadores y comenzó sus estudios superiores en la Universidad de Salamanca (donde fue discípulo de Francisco de Vitoria). Posteriormente completó su formación en el vallisoletano colegio de San Gregorio y alcanzó el grado de *magíster* en Teología por la Universidad de Bolonia en 1542. Un año después consiguió la cátedra de Prima de Teología

²⁶⁷ Es considerado como el fundador de la Histología (ciencia que estudia los tejidos orgánicos). Su principal aporte fue la observación de los capilares, comunicaciones arterio-venosas del pulmón y ramificaciones bronquiales, recogida en su obra “De Pulmones” (1691). También se dedicó al estudio minucioso de los insectos, sobresaliendo sus descripciones del gusano de seda, donde describió el aparato para secretar la seda y el órgano ovipositor.

²⁶⁸ The Catholic Encyclopedia, Volume VI. Copyright © 1909 by Robert Appleton Company. Online Edition Copyright © 2003 by Kevin Knight. Gemelli, *Un PRECURSORE della moderna MORFOLOGIA comparata* en *Atti del Congresso dei Naturalisti Italiani* (Milán, 1907); Idem, *p. Fortunato da Brescia* in *Rivista di fisica, matematica e scienze naturali* (Pavia, 1908).

²⁶⁹ HIRSCHBERGER, J. (s/f): Historia de la filosofía, Madrid, Tomo II, pp. 467.

²⁷⁰ Enciclopedia Microsoft Encarta, 2001.

en la Universidad de Alcalá de Henares, que ocupó hasta 1546, cuando ganó la homónima en la Universidad de Salamanca. En 1551 fue miembro de la delegación que el rey Carlos I envió al Concilio de Trento. En 1552 fue nombrado obispo de Canarias por el papa Julio III. Para poder hacerse cargo de su diócesis tuvo que renunciar a su cátedra salmantina. No obstante, en 1553 hizo lo propio con su obispado para retirarse al monasterio abulense de Piedrahita. En 1554 se trasladó a Valladolid, entonces capital del reino, tras ser nombrado rector del colegio de San Gregorio. Su principal Obra: *De locis theologicis* (publicada en Salamanca, con carácter póstumo en 1563)²⁷¹. Se cita en los Planes de: Moreno, Caballero y Restrepo. Se recomienda para los cursos de Filosofía.

El abad Claudio Fleury, (1640-1723), pedagogo y moralista francés. Sacerdote que tuvo a su cargo la abadía cisterciense de Loc-Dieu. En 1716 fue nombrado confesor del joven Luís XV hasta 1723, año de su muerte. Obras: *Histoire du droit francais* (1674); *Institutuin du droit ecclesiastique* (1677); *Moeurs des Israelites* (1681); *Mœurs des chrétiens* (1682); *Vie de la venerable mère Marguerite d'Arbouze, abbasse et reformatrice du Val-de-Grâce* (1684); *Traité du choix et de la méthode des études* (1686). Siendo el *Catechisme historique* (1682) y la *Histoire ecclésiastique*²⁷² los señalados en los planes de estudio de Moreno, Caballero y Valenzuela.

Georges Louis Leclerc Buffon (Conde de) (1770-1788), escritor naturalista francés, nacido en Montbard. Conocido por la teoría evolucionista de la formación y desarrollo del universo. Obras: *Historia natural; Las épocas de la naturaleza*. Este autor se cita en los Planes de: Caballero, Zea y Valenzuela.

Finalmente, hay que decir que el plan de estudios que presenta el mayor número de autores con pensamiento ilustrado es el de Valenzuela. Además, que fuera de la Expedición Botánica los criollos se organizaron en otras modalidades como fueron las tertulias que se convirtieron en un medio de difusión de las ideas ilustradas. En Santafé las tertulias más conocidas fueron: la “Eutropélica”, organizada por el cubano Manuel del Socorro Rodríguez; la del “Buen Gusto” que se reunía en la casa de doña Manuela Sanz de Santamaría; “El Arcano de la filantropía” en la casa de Antonio Nariño. En Popayán se destacó la tertulia de Mariano Ramos. Asimismo el *Papel Periódico* relacionó las actividades de las tertulias de Santa Marta y Cartagena. También fue evidente el papel que desarrollaron los periódicos neogranadinos en la difusión del pensamiento ilustrado dentro de una concepción de fidelidad al monarca.

²⁷¹ Enciclopedia Universal Ilustrada, europeo americana. Espasa. Madrid, 1924.

²⁷² MARTÍNEZ ECHEVERRY, Leonor y MARTÍNEZ ECHEVERRY, Hugo. (1996): Diccionario de Filosofía. Bogotá, Edit. Panamericana, p. 49

Impacto académico-político de las propuestas de Reforma Educativa en el Período Colonial

Es importante destacar la concepción que sobre universidad tenían Moreno, Restrepo, Valenzuela y Zea. Especialmente, la manera como entendieron y adaptaron las Cédulas Reales y se trazaron la meta pensando y proyectando unos estudios que combatieran el escolasticismo y presentara los avances de la ilustración. El hilo conductor se establece a través del pensamiento ilustrado y cómo éste les llevó a plantear en las propuestas de reforma universitaria, una marcada ideología que sería el inicio de un pensamiento político para crear los imaginarios de la conformación de la nación soñada por la élite intelectual neogranadina.

Para estos cuatro criollos la universidad debía estar bajo el patronato real, es decir, bajo el control del Estado y administrada por el sector civil, por lo tanto la institución no debía pertenecer a ningún partido ni comunidad religiosa. Asimismo, se inicia con Moreno la tendencia de los estudios útiles que Valenzuela y Zea desarrollarían en propuestas académicas y en la Expedición Botánica y Restrepo a través de su cátedra de Filosofía.

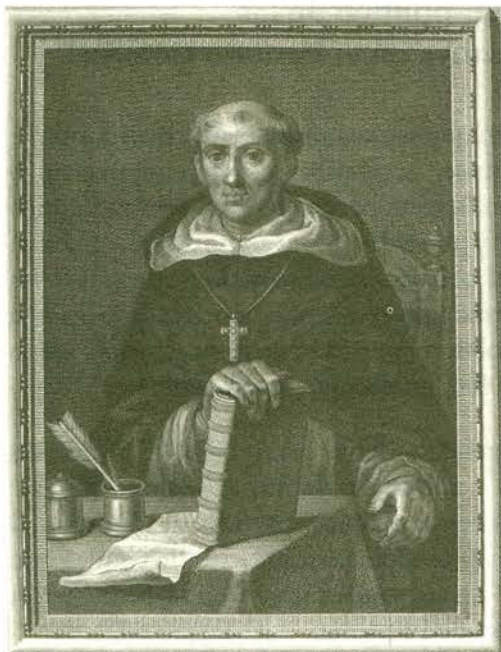
Aspectos Relevantes:

1. Por este motivo, la primera caracterización que encontramos es la de la secularización íntimamente unida a la del control del Estado sobre la Universidad.

La *secularización*, para el período de estudio, la enmarcamos dentro de tres aspectos: el control del Estado sobre la educación, la oportunidad que se le dio al sector civil para ejercer cargos académicos-administrativos en las instituciones universitarias, y la formación académica del mismo.

En cuanto *al control del Estado sobre la universidad*, el sueño de Moreno era poder establecer en Santafé una universidad como las de Lima y México. Esto era una universidad oficial, mayor o general que “Estaban sometidas al real patronato, La Corona intervenía en el gobierno, sus rentas provenían principalmente de la real hacienda, tenían una organización similar y gozaban de todos los privilegios de las universidades españolas”²⁷³. En este mismo sentido la universidad pública, en el siglo XVIII, se concebía como: La institución que estaría bajo la normativa legal del Estado, financiada por éste y tendría entre sus objetivos la formación de los funcionarios del Estado. Quizá, la definición más adecuada la encontramos

²⁷³ *Ibidem.*, p. 7.



FR. MELCHOR CANO,
de la Orden de S. Domingo, Inocente Teo-
logo y Confesor, Asistió al Concilio de Tren-
to y fue Obispo deos de Comares.
Nació en Salamanca hacia el año de 1508
y murió en Toledo en 1560.



BERNARDINI
LIB. 2.º W. G.
EST. 1710. 1711. 1712.
1713. 1714. 1715. 1716.
1717. 1718. 1719. 1720.
1721. 1722. 1723. 1724.
1725. 1726. 1727. 1728.
1729. 1730. 1731. 1732.
1733. 1734. 1735. 1736.
1737. 1738. 1739. 1740.
1741. 1742. 1743. 1744.
1745. 1746. 1747. 1748.
1749. 1750. 1751. 1752.
1753. 1754. 1755. 1756.
1757. 1758. 1759. 1760.
1761. 1762. 1763. 1764.
1765. 1766. 1767. 1768.
1769. 1770. 1771. 1772.
1773. 1774. 1775. 1776.
1777. 1778. 1779. 1780.
1781. 1782. 1783. 1784.
1785. 1786. 1787. 1788.
1789. 1790. 1791. 1792.
1793. 1794. 1795. 1796.
1797. 1798. 1799. 1800.

en Olavide que señala a la universidad como: “la oficina pública que instituye el gobierno para educar a los hombres que han de servir al Estado”²⁷⁴.

Bajo los anteriores parámetros Moreno presenta la propuesta de universidad pública para llevarla a cabo sobre dos colegios mayores: el del Rosario y el de San Bartolomé en la capital del virreinato. Por lo tanto, no se incluyó a las Universidades Santo Tomás, Javeriana ni la de San Nicolás de Mirra. Es importante recordar que las tres instituciones señaladas no tenían la categoría de universidades mayores²⁷⁵, éstas correspondían a las universidades menores o particulares. Es decir, eran “instituciones universitarias con cátedras y privilegios limitados, con facultades restringidas para graduar, universidades caseras, de categoría inferior sobre las cuales se legisla de un modo concreto”²⁷⁶. Estas obedecían al modelo de convento-universidad.

La propuesta Moreno era la de crear una universidad pública, que estaría bajo el Patronato Real y financiada capital del Estado proveniente de las Temporalidades. La Universidad de Valenzuela, se indica que está bajo el Patronato del Cabildo Civil y es financiada con el capital privado de Don Pedro Pinillos, pero supervisada por el Estado a través del Cabildo Civil de Mompox.

Nuestra tesis es que el proceso de secularización y creación de universidad pública fue diferente en Quito y Santafé. Si bien, las causas de origen fueran las mismas y las encontramos en la expulsión de los jesuitas²⁷⁷ y en las medidas que tomó la Corona para controlar estos estudios en el Reino.

Precisamente, cuando todo presagiaba un desarrollo cultural para la hermosa ciudad quiteña, alrededor de la universidad Gregoriana, se presenta la expulsión de los jesuitas y la crisis económica, de la cual no salió, en el siglo XVIII. Es significativo, cuando Humboldt señala que; “se encontró en Santafé y en México

²⁷⁴ La reforma universitaria. Plan de estudios”. Presentada por Pablo de Olavide, 12 de febrero de 1768. Propone la transformación del Colegio de San Hermenegildo, de los expulsos, en una nueva universidad, con nueve cátedras sin los “resabios del viejo Colegio de Santa María de Jesús”. En diciembre de 1771 se elimina el nombre del Colegio de Santa María de Jesús. Se detiene la reforma al iniciarse el proceso en la Inquisición a Pablo de Olavide. Véase Plan de Olavide publicado en Revista Historia de la Educación Latinoamericana. N 3, 2001, pp.175 a 230. En adelante Plan de Olavide. (1768) Doc. Cit., p. 236.

²⁷⁵ Fue el caso de las Universidades de Lima y México. RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda. (1973): *Historia de las universidades Hispanoamericanas. Período hispánico*. Tomo I. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, p. 7.

²⁷⁶ RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda (1973): *Historia de las universidades Hispanoamericanas. Período hispánico*. Tomo I. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, p. 7.

²⁷⁷ Los jesuitas, fueron expulsados de la Provincia de Quito el 20 de agosto de 1767 siendo Presidente de la Real Audiencia Don José de Diguja. Salieron 269 jesuitas y no regresó ninguno “al territorio patrio”. ESPINOSA POLIT, Aurelio. (1989): *Los jesuitas quiteños del extrañamiento*. Quito, Biblioteca Ecuatoriana Clásica, p. 23.

con instituciones científicas sólidamente instaladas, en Quito y en Lima con una vida mundana²⁷⁸. Pero un factor que encontramos determinante y que diferencia a las dos ciudades de Quito y Santafé es que en la primera, la élite criolla no entró a liderar el proceso de secularización de la universidad en la década de los 70. Quizá, porque su objetivo prioritario era la solución del problema económico de la Audiencia y por lo tanto dejaban de lado una de las prioridades del grupo ilustrado de la corona, como era el de reformar los estudios universitarios como un medio de desarrollo del país, al incluir los nuevos estudios “útiles” en la enseñanza. Por el contrario, la élite criolla santafereña cuando se presenta la oportunidad, por la expulsión de los jesuitas, de liderar el cambio educativo, dentro de la política de reforma del Rey Carlos III, presentan propuestas de reforma educativa y las hacen aprobar en el virreinato, como fue el caso de Moreno.

El segundo aspecto relevante de las propuestas es el de la administración de la institución por medio del claustro.

Sin lugar a dudas un aspecto novedoso, desde la concepción de universidad pública, era su administración y especialmente el nombramiento de su “claustro” o “junta gubernativa”, como la denominó Valenzuela.

En cuanto al gobierno de la universidad y para la aplicación de la normativa real, la citada reforma universitaria de Carlos III, encontró panoramas diferentes en la metrópoli y en las colonias americanas. En especial, en el virreinato de la Nueva Granada.

En primera instancia, en la aplicación de estas reformas universitarias en las colonias americanas, en el siglo XVIII, el referente obligado fueron las universidades de Salamanca y Alcalá. En realidad, la organización interna administrativa era diferente en la metrópoli a la establecida por las comunidades religiosas en las colonias americanas.

Según se establece, los organismos de poder en el gobierno de las universidades de Salamanca y Alcalá se concentraban en los claustros universitarios. En cambio, en las universidades neogranadinas no se tenía esta experiencia de autonomía universitaria, excepto en el Colegio Mayor del Rosario que había asimilado en parte las características de los Colegios Mayores de Salamanca. El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario cumplía dos funciones “por un lado casa de hospedaje y por otra se impartían estudios” pero

²⁷⁸ MINGUET, Charles. (1985): *Alejandro de Humboldt historiador y geógrafo de la América española. 1799-1804*. México, Universidad Nacional, Tomo I, p. 246.

no podía graduar a sus estudiantes²⁷⁹. Su gobierno era elegido por el claustro. Sin embargo, para rector se elegía una terna, que pasaba al señor arzobispo y éste decidía. Se indica en las Constituciones que: “establecemos que los colegiales y sólo ellos tengan voto y elijan tres personas de insignes prendas y de gran caudal de las haciendas y se los propongan al señor ilustrísimo arzobispo de este reino. Elijan y no puedan dejar de elegir al que, según Dios y su conciencia juzgaren más a propósito para el buen gobierno de dicho rectorado”²⁸⁰. Por el contrario, en el Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca los colegiales elegían cuatro: uno era el rector y los otros tres los conciliarios²⁸¹.

En el plan de Moreno los colegios mayores eran hospedaje y lugar para impartir clases. Situación similar se encuentra en las Constituciones de Valenzuela para el Colegio-Universidad de la villa de Mompox.

El gobierno universitario para los dos colegios de Santafé, según Moreno, estaba vigilado por una Junta Superior que se encargaba de resolver “que la elección de consiliarios, secretarios, bedeles, y demás empleos de la universidad se haga por votación de los graduados, convocándose el claustro y que lo mismo se ejecute en todos los asuntos graves que ocurran y necesiten deliberación”²⁸². Respecto a la modalidad de elegir el rector para Moreno se pasaría una terna al virrey quien decidiría el nombramiento del rector.

En Mompox, el máximo gobierno era la Junta gubernativa compuesta por: Rector, vicerrector, cuatro catedráticos y el secretario que asistirá sin voto; y “únicamente para entender y autorizar las resoluciones y actas; los dos consiliarios asisten y tienen votos en todas las sesiones de la Junta gubernativa, han de ser cursantes de las facultades que se llaman mayores. El procurador lleva la voz del cuerpo de los colegiales²⁸³”; el censor que era el más antiguo de los colegiales²⁸⁴. Los anteriores cargos tenían una duración de un año excepto el de rector y secretario que era por cinco años. Todos los cargos se harían por elección en cuanto al rector

²⁷⁹ Los grados de esta institución los otorgaba la Universidad Santo Tomás.

²⁸⁰ GUILLEN DE IRIARTE, María Clara. (2003): *Rectores y rectorías del Colegio Mayor del Rosario. 1653-2003*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, p. 9.

²⁸¹ Señalan las Constituciones Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca que “elegirán aquellos cuatro que reconocieren capaces y más útiles para el régimen y gobierno del Colegio, cuyos nombres sean recibidos por votación pública por escrito, por todos los colegiales y la mayor parte de ellos se decida por la suerte quien haya de ser Rector uno de ellos, los otros tres queden de consiliarios de dicho colegio, sin dimensión alguna” *Ibidem.*, pp. 11-12.

²⁸² Plan de Moreno (1774): *Op. Cit.*, p. 180.

²⁸³ Plan de Valenzuela, (1806): *Doc. Cit.*, 33. El Colegio era de dotación o pensionista. Mayores de catorce años.

²⁸⁴ El Censor “instruye a los nuevos en los usos de la casa, advierte y puede corregir con alguna pena ligera las faltas de compostura, modestia y silencio.... 000Constituciones de Valenzuela, p. 34.

era nombrado por el fundador o en su caso por el vicepatrono que era el Cabildo civil de Mompox.

Otro aspecto relevante en el gobierno de la institución y que fue motivo de discusión era el carácter secular de los integrantes del claustro y especialmente el de la rectoría. Moreno se orientó por lo señalado en el Plan de Olavide que indicaba que esta institución estaría compuesta por: “los nombrados que tendrán su gobierno y dirección, de los catedráticos, que serán los maestros que enseñen: de los doctores y de los demás graduados, que estarán en disposición de pasar a maestros: y de los escolares o cursantes, que serán los discípulos que estén aprendiendo”²⁸⁵, y todos deberían ser laicos o seglares.

Hay que decir, que el tema más controvertido era el de los integrantes del gobierno universitario porque estaba de por medio la secularización de la institución. Por lo tanto, no es de extrañar que Moreno manifestara en el documento la realidad que se vivía en las universidades del virreinato, cuando señaló refiriéndose a la Universidad Santo Tomás, que esta institución no permitía el ingreso de seglares en los cargos de dirección ni de catedráticos. Es más, otorgaban grados, hacían parte de los Tribunales de los exámenes de los colegiales que estudiaban en el Colegio Mayor del Rosario y después de la expulsión de los jesuitas también lo hacían con los estudiantes del Colegio Mayor de San Bartolomé²⁸⁶.

Precisamente, en el Plan de Moreno, encontramos una característica que lo hace diferente. Es el hecho de manifestar de manera radical que el gobierno de la universidad fuera exclusivamente para los seglares y por ningún motivo se les daría participación a las comunidades religiosas. Igualmente, se les negaba cualquier vinculación con la enseñanza en las universidades²⁸⁷. En otras palabras, el núcleo del problema se centraba en la dirección de la universidad y en el poder que ésta representaba²⁸⁸.

Como siempre utilizó, en la fundamentación de su solicitud, el modelo de la universidad de Alcalá, donde no se les permitía a los religiosos la administración de la universidad y que sólo por estricta oposición podían ser

²⁸⁵ Plan de Olavide, (1768): Op. Cit., 181.

²⁸⁶ Plan de Moreno, (1774): publicado por Soto Arango, Diana (1994), Doc. Cit., p. 148

²⁸⁷ “Primer informe del Fiscal Protector de Indias sobre el establecimiento de universidad pública en el virreinato de Nueva Granada”. Santafé, 9 de mayo de 1768, *AGI*. Sección Quinta, Audiencia Santafé, Legajo 759, doc. 8, fl.2, numeración nuestra.

²⁸⁸ “Informe del Fiscal Protector de Indias sobre el establecimiento de universidad pública en el virreinato de Nueva Granada”. Santafé, 2 de diciembre de 1769, *AGI*. Sección Quinta, Audiencia Santafé, Legajo 759, doc. 12, fl.15 numeración nuestra.

maestros de escuela pública. Por otra parte, indicaba que estaba demostrado que la comunidad de Santo Domingo era pésima administradora académica. El hecho era patente en la administración de la universidad Santo Tomás donde no tenían Constituciones, ni reglamento alguno para otorgar grados académicos²⁸⁹ y sin embargo, lo hacían por ser la única institución con el título de universidad en el Reino, reiteramos después de la expulsión de los jesuitas.

Como ya hemos comentado, la justificación para no admitir religiosos en los cargos universitarios era porque ningún religioso tenía “alto grado académico”²⁹⁰. Respecto al monopolio de la educación superior por parte de los dominicos agregaba que “era deshonoroso para la monarquía depositar en solo una comunidad religiosa el tesoro de las ciencias”²⁹¹.

El modelo de universidad en Moreno y Valenzuela fue precisamente el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, pero en sus planes estos Colegios-universidades sí podían otorgar grados académicos.

Ciertamente, contribuye a explicar el hecho, de la inexistencia del claustro, porque las universidades neogranadinas en su totalidad pertenecían a comunidades religiosas. Es por ello que, la administración se regulaba por la normativa de la Orden y no por la tradición del poder universitario de los claustros colegiales.

En la Nueva Granada, especialmente, con el Plan de Moreno, se estableció una nueva administración. Por primera vez, se propuso que el rector fuese un seglar. En Quito, con la nueva Universidad Pública de Santo Tomás se propusieron rectorías alternas, entre clérigos y seglares como se realizaba en México y Lima. Sin embargo, esta propuesta fue polémica en la ciudad quiteña. En Caracas, se regulaba como las de Lima y México. En la nueva universidad de Mompo se asumía la dirección alterna.

Moreno solicitaba establecer una universidad pública con autonomía en el nombramiento del personal de gobierno. Esta elección se debería realizar por votación a través del claustro universitario²⁹².

²⁸⁹ “Libro de Registro de Grados de la Universidad Santo Tomás de Santafé de Bogotá. 1768-1808. Tarifas de grados: un peso de Bachiller en Filosofía; dos el de Maestro y Bachilleres de Facultades Mayores; cinco de licenciado y 25 de doctores. Para Moreno y Escandón fue gratis. AGN. Miscelánea, Tomo 69.

²⁹⁰ AGI. Sección Quinta, Audiencia Santafé, Legajo 759, Doc. 12, fl.7 numeración nuestra.

²⁹¹ *Ibidem.*, fl. 8.

²⁹² Plan de Moreno, (1774): Doc. Cit., p. 180.

La anterior posición, señalada por Moreno, en cuanto a excluir a los regulares de la administración y enseñanza de la universidad y que los cargos universitarios se realizaran por elección sólo la hemos encontrado en el Plan de Estudios propuesto por de Olavide para la Universidad de Sevilla (1768). Consideramos que, en este punto, Moreno se apoyó en el Plan de Olavide así no lo manifieste.

Reiteramos que Olavide concibió la universidad como: “la oficina pública que instituye el gobierno para educar a los hombres que han de servir al Estado”²⁹³. Por lo anterior, considera que “en este concepto no puede comprenderse los regulares, mediante el santo retiro que se han consagrado”. Aún más, le indica al Consejo que si se “desea que se renazcan las Letras en las universidades, y que al mismo tiempo se restituyan los Regulares a la disciplina monástica que deben observar, es indispensable se sirva de mandar que ninguno de ellos pueda tener parte alguna en la universidad, ni aprendiendo ni enseñando; que sigan sus estudios si quisieren dentro de sus claustros, sin que ellos puedan tampoco enseñar a los seglares”²⁹⁴.

El segundo aspecto de la secularización era el hecho que el gobierno de la institución fuese ejercido por el sector secular²⁹⁵. Igualmente, se indica en el Plan propuesto por Olavide que los cargos se deben realizar por elección²⁹⁶.

Por otra parte, la total secularización de la universidad promovida por Olavide y Moreno hace que estos planes contrasten con los de Salamanca, Alcalá e incluso con la Universidad Pública de Quito (1786) y la de Caracas (1723). La secularización de Moreno y Olavide consiste en no permitir que los regulares ocupen cargos directivos ni enseñen en la universidad. Ahora bien, la diferencia radica que en las otras instituciones se distribuye el poder de las cátedras universitarias entre las comunidades religiosas que ostentaban poder en las instituciones universitarias, las rectorías se comparten entre el sector eclesiástico y civil en los casos de Quito y Caracas.

²⁹³ La reforma universitaria. Plan de estudios. Presentada por Pablo de Olavide, 12 de febrero de 1768. Propone la transformación del Colegio de San Hermenegildo, de los expulsos, en una nueva universidad, con nueve cátedras sin los “resabios del viejo Colegio de Santa María de Jesús”. En diciembre de 1771 se elimina el nombre del Colegio de Santa María de Jesús. Se detiene la reforma al iniciarse el proceso en la Inquisición a Pablo de Olavide. Véase Plan de Olavide (1768), Doc. Cit., pp. 175-230-236.

²⁹⁴ *Ibidem.*, p. 185.

²⁹⁵ *Ibidem.*, Op. Cit., 181.

²⁹⁶ “El cuerpo místico o moral de la universidad se compondrá de los nombrados que tendrán su gobierno y dirección, de los catedráticos, que serán los maestros que enseñen: de los doctores y de los demás graduados, que estarán en disposición de pasar a maestros: y de los escolares o cursantes, que serán los discípulos que estén aprendiendo”. *Ibidem.*, p. 181.

En las Constituciones propuestas por Valenzuela para el Colegio Universidad de San Pedro Apóstol en la villa de Mompo se encuentra una posición avanzada, teniendo en cuenta que él era sacerdote secular. Si bien las Constituciones no señalan el carácter de secular del rector se infiere que no quedará la rectoría bajo ninguna comunidad religiosa cuando señala que las comunidades no han realizado un correcto manejo de los dineros de las universidades: “el manejo de caudales sin sujeción a cargo de responsabilidad, es un absurdo antipolítico y destructivo cuya existencia no se creyera si no se estuviera viendo muchas comunidades. Lo que cien años de economía y gobierno, han juntado de rentas, lo devora y disipa un rector, un Provincial, etc. En menos de un trienio; el que sigue lo disimula, para que a él le hagan la misma gracia. De esto hay ejemplares recientes y muy dolorosos, pero no bastantes para el escarmiento y que se ponga remedio”²⁹⁷. Como se demuestra para Valenzuela las comunidades religiosas no eran aptas para el manejo de los dineros de las universidades.

El modelo de gobierno es el del Claustro como se había realizado en el tiempo de la Reforma de Moreno. El máximo gobierno universitario que propone Valenzuela es como hemos señalado por la “Junta Gubernativa”. El rector se considera que era: “el primer superior y jefe de la casa en cuanto a sus relaciones, no depende sino del fundador y del vice-patrono. Es relevante señalar que: ninguno de los cargos era vitalicio.

El tercer aspecto es el de los contenidos de la enseñanza de los estudios útiles

Los estudios útiles los encontramos fundamentalmente planteados en el segundo año de Filosofía, del plan de Moreno, que correspondía a la Física. Debemos señalar que antes de la reforma esta enseñanza se daba por Aristóteles y el fundamento se determinaba a comprender el Universo desde un acto puro y siendo el primer motor inmóvil. Diferente fue la orientación de los contenidos de esta enseñanza en los nuevos Planes de Estudio. Así pues, para Olavide comprendía la enseñanza de la Geometría, la Astronomía, las Matemáticas, la Óptica. En Moreno se debía enseñar: “la Geografía, la Historia Natural, las observaciones meteorológicas, la Agricultura y los Minerales”²⁹⁸. En Valenzuela se incluye el estudio de la Hidráulica, la Óptica, la

²⁹⁷ “Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompo. Las firma Pedro Martínez de Pinillos, fundador del Colegio, pero fueron elaboradas por el presbítero Eloy Valenzuela. *AGN, Sección Colonia, Fondo Conventos, tomo 22*, fs. 483-515.

²⁹⁸ Plan Moreno. (1774), Doc. Cit., p. 156.

Cuadro. Estudiantes y grados en el Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol en Mompox.

NOMBRE	Bachiller	Licenciado	Doctor
Eugenio de la Torre y Corral	Filosofía, 16 de enero de 1810		
Tomás Germán Ribón	Filosofía, 16 de enero de 1810		
Juan Ramón Martínez	Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810	Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810	
Francisco Tres Palacios	Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810	Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810	
Juan José de León Vigil	Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810	Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810	
José Antonio Dádín	Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810	Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810	
Juan Neponuceno Charneca			Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810
Juan José María Barestegui			Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810
Bernardo Pereira			Derecho Canónico, 10 octubre de 1810

Fuente. Archivo General de la Nación. Sección Colonia, Fondo Conventos, tomo 22.

Geografía y la Astronomía entre otros estudios además del Dibujo. En Restrepo y Zea, la Geografía, la Agricultura eran fundamental.

No cabe duda que el cambio fue radical. Pues bien, para Olavide allí se impartiría el pensamiento ilustrado. Así lo expresa cuando dice: “es la ciencia de las cosas más elevadas y más que naturales, pero que pertenecen igualmente al filósofo, porque las averigua por las leyes físicas”²⁹⁹. Según Moreno se destinaba al estudio del “Alma racional y la teología natural”. Por su parte, Valenzuela señalaba que se debería enseñar los tratados del “fuego, aire y agua”. Incluyendo las nociones de “electricidad, galvanismo, fosforescencia, tufo y gases...mares, ríos... y los principios de la química, la botánica”³⁰⁰ y el dibujo que no podía faltar en los tres años de enseñanza de la filosofía.

Es obvio, y queda demostrado con las anteriores citas, que los nombres de los cursos se mantenían pero los contenidos estaban orientados hacia las ciencias útiles en los Planes de Moreno y Olavide. Es importante destacar que en los Planes de Alcalá y Salamanca las cátedras de Filosofía se distribuyen para la enseñanza según las Órdenes religiosas y por lo tanto se permite la enseñanza de la escolástica. El Fiscal en Alcalá aprobó tres cátedras. Una de éstas con un curso completo de escolástica.

Dentro de este contexto localizamos la solicitud de los estudiantes bartolinos y rosaristas para que se les enseñara los nuevos estudios como se había realizado durante la aplicación del Plan de Moreno. Asimismo, el documento analizado de Francisco Antonio Zea aboga por terminar con la escolástica e impartir los nuevos estudios que formaran a la juventud deseosa de nuevos conocimientos útiles.

El cuarto aspecto es el de las normas que se dan para que sean cumplidas por los colegiales. En estas se incluye toda la filosofía de defensa de lo “nacional” para crear conciencia con el medio que rodea al estudiante.

Moreno en Santafé planteó que los eclesiásticos deberían estudiar la “Cronología y la Geografía... Serán infinitas las utilidades que resultarán de esta instrucción en beneficio propio y común... que sólo lograrán los curas para dirigir a los demás hombres en sus parroquias. Este será el origen de donde saldrá el influjo universal para el fomento de la agricultura, de las artes y el comercio de todo el Reino, cuya ignorancia lo tiene reducido en el mayor abatimiento”³⁰¹

²⁹⁹ Plan Olavide. (1774), Doc. Cit., p. 200.

³⁰⁰ Plan de Valenzuela. (1806), Doc. Cit., pp. 230 a 232.

³⁰¹ Plan Moreno. (1774). Cit., pp.203 y 204.

Para Valenzuela, el rasgo particular que le imprime a las Constituciones se caracteriza en:

1. La enseñanza útil para todo el mundo: “Se ha de admitir ricos y pobres, blancos y mulatos menestrales y aprendices, de todos los oficios y hasta muchachos descalzos, con tal que no estén sucios ni contagiados. El maestro cuidará de separarlos, en bancos, o mesas distintas”³⁰². Este aspecto de permitir el ingreso a mulatos es una posición avanzada para la época pero igualmente demuestra un gran conocimiento de la población en Mompox.
2. El traje colegial igual al que usan sus compatriotas, fabricado con algodón de fábricas nacionales y el sombrero de caña.
3. Recomendar las fábricas nacionales.
4. Se prohíbe el uso de la mantequilla que no sea del Reino. Al respecto manifiesta que “el uso de la mantequilla extranjera nos lleva ese dinero para vaqueros que no son los nuestros y que algún día pueden dañarnos”
5. Se prohíbe el uso del café o el té. Solo se permite el chocolate.
6. Los descubrimientos de los minerales solo sean publicados por pluma de los nacionales.
7. La defensa del estudio de las Ciencias para el reconocimiento científico y de explotación de las riquezas naturales del territorio americano. Igualmente, se refleja en estas Constituciones su identidad con la política del despotismo ilustrado y el movimiento cultural global de la ilustración dentro del eclecticismo de adaptación a la realidad de la zona de Mompox.
- 8.

En definitiva, podríamos destacar en estas Constituciones que el espíritu nacionalista se encuentra en el capítulo referente al “alimento diario”. Recomienda el uso del pastel de hoja o el buñuelo para fomentar la “industria de las negras pasteleras”. Por otra parte prohibía el uso de té y el café por ser productos extranjeros. En cambio, señala como bebida obligatoria el chocolate porque: “es sin contradicción mejor bebida que aquéllas y es de nuestra propia cosecha. Su mayor consumo redunda en beneficio de nuestra agricultura, por eso no más le desprecian los extranjeros”.

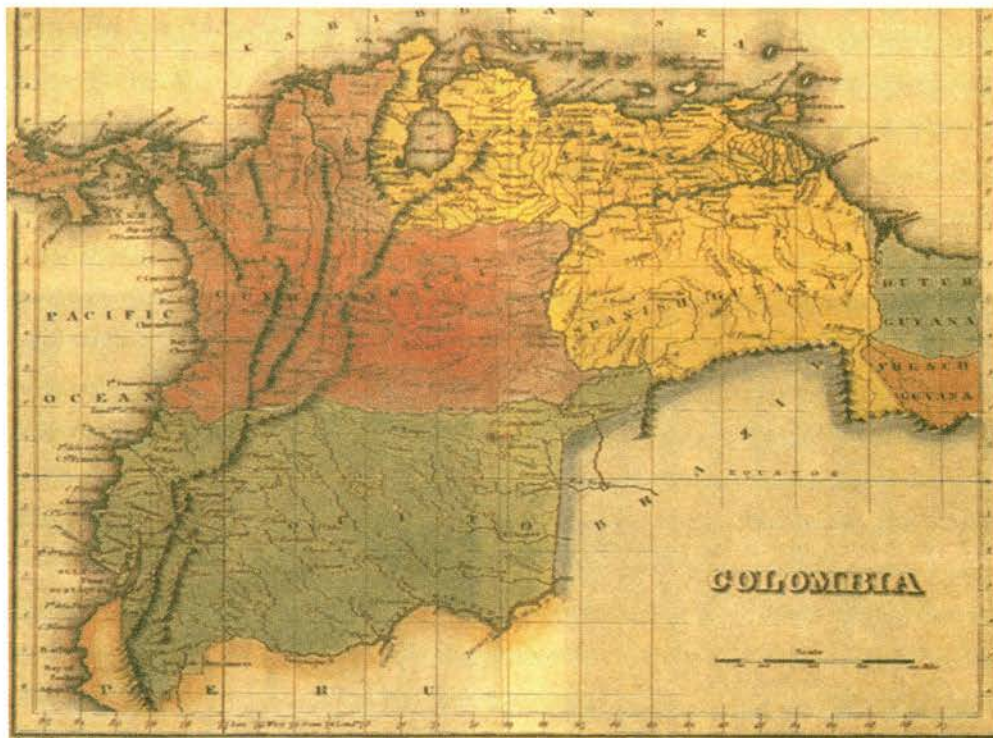
CONCLUSIÓN

Pero si hubiera que subrayar lo más significativo señalaríamos que la institucionalización de las Cédulas Reales para la reforma de los estudios se aplica de diferente manera en la metrópoli y en las colonias. Podríamos concluir que las reformas universitarias y propuestas para implementar los nuevos estudios, que

³⁰² Constituciones de 1806. Doc. Cit., p. 233

se llevaron a cabo en el virreinato de la Nueva Granada, presentaron su propio desarrollo, adaptando las ideas ilustradas provenientes principalmente de España, Francia, Inglaterra, Alemania e Italia³⁰³.

Finalmente, las tres generaciones de educadores criollos se caracterizaron por el pensamiento ilustrado que fue un adaptacionismo dentro de su concepción católica y monárquica; la necesidad de conocer su territorio americano, pero especialmente propugnaron por que se enseñara en los claustros universitarios los estudios útiles que fueran a desarrollar el comercio y la industria, tan necesarios para la felicidad del pueblo. La segunda y tercera generación vivió el proceso de la independencia. Pero, sin lugar a dudas la tercera generación fue radical en su planteamiento y parte de este grupo cayó en los fusilamientos ordenados por el pacificador Morillo, que destruyó una parte de la generación de educadores, científicos criollos e ilustrados neogranadinos.



³⁰³ Agradecemos al Dr. Andrés Galera los documentos que nos facilitó sobre este tema. La influencia de autores italianos se dio a través de la enseñanza principalmente con los textos de Antonio Genovesi (1712-1769). En el Río de la Plata, se destaca además los textos de Gaetano Filangieri. CHIARAMONTE, J.C. (1964): "Gli Illuministi Napoletani in el Río de la Plata", en *Revista Storica Italiana*. Año LXXVI, Fasc. I, pp. 114-132. SOTO ARANGO, D. (1993), pp. 92-93.



Universidad de Alcalá



Estudiantes Universidad de Alcalá de Henares.